

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN
CONVOCATORIA 2011-2013

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES
INTERNACIONALES
CON MENCIÓN EN NEGOCIACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DISCUSIÓN PÚBLICA Y CAPACIDADES EN AMÉRICA LATINA A LA LUZ DE LAS
TEORÍAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

FERNANDO EFRAÍN SEMPÉRTEGUI ONTANEDA

SEPTIEMBRE, 2013

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN
CONVOCATORIA 2011-2013

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES
INTERNACIONALES
CON MENCIÓN EN NEGOCIACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DISCUSIÓN PÚBLICA Y CAPACIDADES EN AMÉRICA LATINA A LA LUZ DE LAS
TEORÍAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

FERNANDO EFRAÍN SEMPÉRTEGUI ONTANEDA

ASESOR DE TESIS: Profesora CÉCILE MOULY

LECTORES/AS: Profesor Ernesto Vivares

Profesora María Belén Albornoz

SEPTIEMBRE, 2013

DEDICATORIA

Para Ana Sofía y Jeremías, las nuevas voces.

AGRADECIMIENTOS

A la profesora Cécile Mouly, por su guía generosa y abnegada.

Al cuerpo académico del Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación de FLACSO, por su solvencia y respeto a la discusión.

A Ernesto Vivares, por sus comentarios sobre este trabajo.

A Santiago Basabe, que revisó el proyecto original e hizo importantes recomendaciones.

A mis compañeros de la Maestría, particularmente Gabriela Villacís, Andrea Vargas, Vanessa Guerrero y Lenín Miranda, por sus aportes en las discusiones de los Talleres.

A Bertha Estrella, de la Corporación Ecuatoriana de Biotecnología, que colaboró en los análisis estadísticos.

Al personal administrativo, particularmente a Karyna Aymar y Gladys Malina, por su apoyo permanente.

INDICE

Contenido	Páginas
RESUMEN	4
CAPITULO I.....	6
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPITULO II.....	13
FUNDAMENTO TEÓRICO.....	13
Discusión pública como ontología de los derechos.....	13
El enfoque de derechos y capacidades	15
Discusión pública y capacidades a la luz de las teorías de las relaciones internacionales.....	19
Revisión de las investigaciones empíricas recientes: implicaciones teórico- metodológicas.....	24
Conclusiones e hipótesis de trabajo.....	34
CAPÍTULO III	37
LA DISCUSIÓN PÚBLICA SE ASOCIA POSITIVAMENTE CON EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN LATINOAMÉRICA	37
Métodos para evaluar la asociación entre escenarios de discusión pública e Índice de Desarrollo Humano	39
Indicadores de la variable independiente (por país)	39
Indicadores de la variable dependiente (por país)	39
Parsimonia y endogeneidad de las variables	39
Recolección de datos y fuentes de información	40
Análisis estadístico	41
Resultados de la asociación entre escenarios de discusión pública e Índice de Desarrollo Humano en América Latina.....	43
Discusión de los resultados a la luz de las investigaciones recientes.....	51
ONG	51
Emisoras de televisión.....	53

Radioemisoras	55
Periódicos	57
Acceso a Internet	60
Conclusiones.....	63
CAPÍTULO IV	66
LA DISCUSIÓN PÚBLICA SE ASOCIA CON UNA REDUCCIÓN DE LA TASA DE HOMICIDIOS EN LATINOAMÉRICA PERO NO MUESTRA NINGUNA ASOCIACIÓN CON LA TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA.	66
Métodos para estudiar la relación entre discusión pública y seguridad personal en América Latina	67
Resultados de la asociación entre escenarios de discusión pública y tasa de denuncias de violencia doméstica en América Latina.....	70
Resultados de la asociación entre escenarios de discusión pública y tasa de homicidios en América Latina	72
Discusión pública y violencia doméstica en América Latina.....	79
Discusión pública y homicidios en América Latina	85
Periódicos	85
Radioemisoras	88
Acceso a internet	88
Emisoras de televisión.....	88
ONG	89
Conclusiones.....	91
Discusión pública y violencia doméstica	91
Discusión pública y homicidios.....	93
CAPÍTULO V	96
DISCUSIÓN PÚBLICA Y CAPACIDADES EN AMÉRICA LATINA: EXAMEN A LA LUZ DE LAS TEORÍAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	96
Realismo e institucionalismo neoliberal en la generación de capacidades en América Latina	97

Constructivismo en la generación de capacidades en América Latina.....	111
La economía política crítica en la generación de capacidades en América Latina	122
Conclusiones.....	127
CAPITULO VI	134
CONCLUSIONES.....	134
El poder explicativo del modelo probabilístico aplicado	135
Los hallazgos en el marco de las teorías de las relaciones internacionales.....	141
BIBLIOGRAFIA	146

RESUMEN

Durante más de una década los estados latinoamericanos han tenido estabilidad democrática y crecimiento económico. Prevalece el discurso sobre el desarrollo, la equidad y la creación de ciudadanía. Aparentemente se ha consolidado la sociedad civil doméstica y transnacional. Según Habermas la sociedad civil, la prensa y los medios electrónicos son importantes para la práctica democrática como ámbitos de discusión pública que permiten identificar y demandar derechos. Según Rawls la libertad de expresión es un derecho primordial y constitutivo de los otros. Para Amartya Sen algunos derechos son cruciales porque se traducen en capacidades para realizar proyectos de vida. La pregunta es, entonces, si la discusión pública en el contexto de las democracias latinoamericanas ha tenido influencia verificable en la concreción de capacidades críticas tales como el desarrollo humano y la seguridad personal.

Para evaluar esta hipotética influencia se diseñó un estudio estadístico transversal al año 2011. La densidad de la discusión pública se estableció con las tasas de ONG, de emisoras de televisión gratuitas, de radioemisoras de acceso directo y por internet (radioemisoras “vivas”), de periódicos con versiones simultáneas impresa y electrónica por 100.000 habitantes y el porcentaje de acceso a internet. Estas variables fueron correlacionadas con el desarrollo humano medido por el Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas (IDH) y con la seguridad personal, medida por las tasas de homicidios y de denuncias de violencia doméstica por 100.000 habitantes.

Las tasas de radioemisoras “vivas” y de periódicos impresos/electrónicos y el acceso a internet se asociaron con mejor IDH y menor tasa de homicidios en un análisis de correlación simple. Pero en un análisis multi-variado solo el acceso a internet se asoció con mejor IDH ($P= 0,0009$; $R^2= 0,83$) y solo la tasa de periódicos impresos/electrónicos se asoció con menor tasa de homicidios ($P=0,04$; $R^2= 0,53$). El PIB per cápita no modificó estas dos asociaciones. No hubo ninguna correlación entre las variables de discusión pública y la tasa de denuncias de violencia doméstica.

Los resultados aportan evidencias preliminares sobre el beneficio del acceso a internet y de la tasa de periódicos impresos/electrónicos sobre el desarrollo humano y la disminución de homicidios, respectivamente. Estas evidencias ratifican la prioridad de la libertad de expresión y subrayan la importancia de fortalecerla.

La escueta relación entre las variables debe interpretarse a la luz de las teorías de las relaciones internacionales. El realismo sugiere que prevalece en América Latina una situación de poder sobre la mujer que menoscaba su seguridad, poder que arraiga en las tradiciones y se extiende al derecho positivo y a su aplicación. El institucionalismo neoliberal muestra la influencia de las organizaciones internacionales y los acuerdos de cooperación para luchar contra la violencia y el crimen organizado. El constructivismo devela el rol fundamental de la interacción subjetiva doméstica y transnacional en la definición de políticas públicas. La economía política crítica subraya la preeminencia de los agentes sobre la compulsión de la economía, como muestra el efecto de la discusión pública sobre las capacidades, independiente del PIB per cápita.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

La incertidumbre y la precariedad del ejercicio del poder resultan la única garantía de que nos encontramos ante un legítimo poder democrático.

Slavoj Zizek. ¿Lucha de clases o posmodernismo? ¡Sí, por favor!

Durante algo más de una década los países latinoamericanos han tenido estabilidad democrática y crecimiento económico (World Bank, 2012). Después de un período dominado por regímenes dictatoriales y bajo el signo del consenso de Washington, ahora prevalece el discurso por el desarrollo, la participación y la equidad. En algunos países latinoamericanos este discurso es más acentuado y, aparentemente, se acompaña de políticas públicas orientadas a corregir las profundas diferencias sociales. El énfasis de la política exterior es anti-hegemónico y, puertas adentro, se subraya la necesidad de crear ciudadanía.

Ciertamente, el contexto global ha favorecido la emergencia de este período democrático en América Latina. El agravamiento de la pobreza en estos países y en otros de las diferentes regiones dio lugar a la conformación de foros internacionales que exigían un nuevo orden económico mundial y desafiaban a los países ricos en las negociaciones internacionales de comercio. A la par, había decaído el potencial hegemónico de los Estados Unidos que optó por retirar sus intereses comerciales al marco más cómodo de los tratados bilaterales. Por fin, la vigorosa entrada en escena de los países asiáticos, particularmente China, y la creciente influencia de las empresas multinacionales y del capital financiero alteraron significativamente el mapa global de actores político-económicos.

En este escenario los estados latinoamericanos han tenido un comportamiento diverso. Algunos han suscrito acuerdos bilaterales de comercio con Estados Unidos y, simultáneamente, se han inscrito en marcos subregionales de cooperación. Otros, renuentes a los tratados bilaterales, participan también en la cooperación subregional de comercio y sostienen nuevas entidades subregionales orientadas por fines más ambiciosos de integración con acento en la identidad social y política. Finalmente, algunos, especialmente de la vertiente del Pacífico, abren sus expectativas al mercado asiático. En mayor o menor medida, todos aspiran a mejorar los términos de intercambio e incrementar la inversión extranjera directa para dinamizar y diversificar sus economías. Sin embargo, el contexto es denso, asimétrico y atravesado por intereses en tensión.

En este contexto tan dinámico se ha consolidado la sociedad civil doméstica y transnacional. Ahora, según la apreciación de Cox (1999), la sociedad civil tiene potencial para suscitar órdenes mundiales alternativos. De hecho, el paradigma predominante del orden internacional anclado en la economía liberal ha dado paso a una preocupación por el desarrollo humano entendido como la disponibilidad de capacidades para realizar proyectos de vida, como ejercicio auténtico de la libertad. Esta ha sido la línea de pensamiento inspirada por Amartya Sen (2000), que es consecuencia de un largo proceso en el que los estados, principalmente los pobres, han pugnado por más equidad en la dimensión global. Las conferencias de Naciones Unidas y las interamericanas han acogido las demandas de la sociedad civil transnacional, han proclamado sucesivamente la importancia de esta reorientación del desarrollo y han establecido recomendaciones estratégicas de política pública afines con esta nueva perspectiva, tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Según el enfoque de Habermas (2010), la sociedad civil es importante para la práctica democrática de los estados por su capacidad de interlocución con las instituciones donde las demandas colectivas pueden alcanzar el estatus de derechos positivos. Sin embargo, son vitales los encuentros espontáneos que permiten a los ciudadanos identificar derechos y establecer demandas en las instituciones del estado. Estos encuentros constituyen la esfera de la opinión pública y son, esencialmente, actos comunicativos cara a

cara o a través de los medios de comunicación. De este ámbito las demandas pueden trascender a organizaciones informales y formales que constituyen, propiamente, la sociedad civil.

Los actos comunicativos son tensión de discursos. El discurso que se constituye en un proceso de intercambio entre afines choca con otro, prevaleciente, arraigado en las normas legales o en la cultura. Para Laclau (2004) esta es una confrontación entre el discurso hegemónico y el contra-hegemónico; en esencia es una “lucha democrática por los derechos”. Mientras para Habermas la acción comunicativa presupone condiciones de igualdad para los participantes dispuestos al entendimiento, para Laclau el intercambio discursivo implica un componente de poder.

La discusión pública es, entonces, el mecanismo clave en el avance de derechos y, en consecuencia, una característica indispensable de la democracia. La discusión pública permite que los participantes afirmen su individualidad en el reconocimiento recíproco de sus derechos. La lucha por el reconocimiento, ya anticipada por Hegel (1987) como fuente de legitimidad del Estado, encuentra su posibilidad en la interacción comunicativa libre. Las capacidades humanas son derechos vivenciales y, como tales, deberían emanar de la discusión pública.

Si las democracias latinoamericanas de los últimos diez o quince años han construido un ámbito de discusión pública intensa, es algo que puede evaluarse por la densidad de sus organizaciones de la sociedad civil, así como por la densidad de medios de comunicación y acceso a las redes virtuales. Esta trama local puede estar más o menos entrelazada con las de otros estados y conformar las denominadas “redes transnacionales de cabildeo” (Sikkink, 2003). Forman parte de estas redes las ONG transnacionales, las asociaciones transnacionales de pueblos indígenas y los medios transnacionales e interactivos, entre otros.

Pero no solo es importante evaluar el escenario de la comunicación pública sino preguntarse cuál ha sido su influencia en el avance de derechos. Los derechos clave que pueden informar sobre esta relación son aquellos que se traducen en capacidades críticas. Del acervo de capacidades propuesto por Sen y, específicamente, por Nussbaum (2012),

adquieren significación relevante las que se incluyen en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), así como la seguridad personal. El IDH incluye el acceso a la educación y a los servicios de salud. La seguridad personal se relaciona con el derecho de las personas a vivir libres de violencia.

Así, pues, el problema científico que nos proponemos investigar es si la densidad de la discusión pública en América Latina tiene alguna influencia verificable en el IDH y en la seguridad personal. El problema es un desafío al discurso sobre la libertad de expresión que ha estado en el centro de la controversia en América Latina en el período democrático. La libre expresión es, para pensadores clásicos del liberalismo, como Rawls (2011), el derecho primario constitutivo de los otros. En este estudio, afín a la propuesta rawlsiana, asumimos como hipótesis que la densidad de la discusión pública tiene una relación con el IDH y con la disminución de la inseguridad. La plausibilidad de la hipótesis arraiga también en la prioridad que Habermas asigna a la sociedad civil en la identificación y demanda de derechos, así como en la percepción de Laclau de una discusión pública como tensión de discursos contrapuestos.

Como se ha señalado, la fuerza de la discusión pública doméstica puede ser potenciada por el entrelazamiento transnacional, de modo que abre paso a nuevos derechos en el cuerpo normativo de las organizaciones internacionales y, de aquí, recíprocamente, en las políticas públicas locales. Los estados están inmersos en una web de actores no estatales y este contexto es gravitante en las relaciones internacionales. Hay teorías de las relaciones internacionales que pueden explicar o entender mejor la dinámica de este contexto. En cierto modo, la perspectiva epistemológica de estas teorías revela cuán tributarias han sido del proceso histórico en el que se forjaron. Desde el realismo clásico, contemporáneo de la segunda guerra mundial e influyente en la posguerra, al institucionalismo neoliberal, al constructivismo y a la economía política crítica, los enfoques teóricos han sido paradigmas del momento. Estos paradigmas han suscitado rica producción de estudios empíricos y han visto tambalear sus principios cuando perdieron fuerza explicativa ante nuevos acontecimientos. Kuhn (1970) había mostrado que las ciencias físico-naturales tampoco escapaban a este dilema.

En el mundo bipolar el realismo describió el sistema internacional de estados soberanos como un sistema anárquico donde prevalece el balance del poder; había que cuidar el poderío militar. Rotas las amarras del bipolarismo, el mundo asistió a la expansión de los mercados liberales facilitada por políticas estatales, a los proyectos de cooperación regional con el mismo acento y a la formación de las instituciones correspondientes. El institucionalismo neoliberal explicaba mejor esta tendencia global. Pero, atrapado el modelo neoliberal en las profundas desigualdades que el mercado no resolvía sino que agravaba, asediada la relación internacional por nuevos actores no estatales, especialmente por los movimientos transnacionales que pugnaban por corregir las desigualdades, advino el constructivismo para mostrar que el sistema internacional es construido, que la “anarquía es lo que los estados hacen del sistema internacional”, es decir que los agentes son moldeados por la estructura, pero también la pueden cambiar (Wendt, 1992). Precisamente, la economía política crítica sostiene que la economía y la estructura material de la sociedad no imponen una ley ineluctable, sino que los actores pueden prevalecer. Esta preeminencia puede abrir espacio al desarrollo humano incluso en sociedades que parecerían muy limitadas por sus recursos materiales.

Las sucesivas teorías han visto debilitada su influencia pero aún son fuente de investigación. Es más, cada teoría nueva incluye aspectos de la precedente, lo que es parte de la historia general de las ciencias. No hay rupturas epistemológicas radicales salvo cuando una teoría ha perdido definitivamente todo potencial explicativo. Por eso, cada una de las teorías mencionadas tiene alcance explicativo para algún aspecto de nuestra investigación y los resultados son examinados en su campo de iluminación. Es importante notar que es posible abordar el problema de investigación desde otros campos, como el de los estudios políticos. Esta tesis, no obstante, se enfocará principalmente en la relación entre discusión pública y capacidades a la luz de las teorías del campo de los estudios internacionales.

El estudio tiene cinco capítulos. El primer capítulo es un examen sistemático de las teorías filosófico-políticas que sustentan nuestra hipótesis, así como de las teorías de las relaciones internacionales y de estudios empíricos que respaldan su plausibilidad. El

segundo capítulo examina la asociación entre la intensidad de la discusión pública y el Índice de Desarrollo Humano en los estados latinoamericanos. El tercer capítulo examina la asociación entre la intensidad de la discusión pública y la seguridad en los estados latinoamericanos. El cuarto capítulo discute todos los hallazgos a la luz de las teorías de las relaciones internacionales. Por fin, el último capítulo resume las principales conclusiones.

La intensidad de la discusión pública se estableció por las tasa de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), tasa de periódicos con versión impresa y virtual, tasa de radioemisoras con sintonía directa y virtual, tasa de emisoras de televisión gratuitas por 100.000 habitantes y porcentaje de población con acceso a internet. Estos datos se obtuvieron para cada país en el año 2011. El IDH fue tomado de los reportes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La seguridad se midió por sus indicadores negativos: tasa de denuncias de violencia doméstica por 100.000 habitantes en cada país en el año 2011 y tasa de homicidios por 100.000 habitantes en cada país en el año 2011. Los datos de los países fueron obtenidos de una misma fuente internacional acreditada e integrados para tener la estimación en el conjunto de América Latina.

Los datos de la densidad de la discusión pública se correlacionaron con el IDH y con las tasas mediante modelos estadísticos probabilísticos. Los análisis bivariados fueron seguidos de análisis multi-variados que se consideran más robustos. Los resultados, en cada capítulo, son exhaustivamente examinados a la luz de investigaciones afines. Puesto que los acontecimientos en conjuntos de países están incluidos en una rica trama de interacciones, un modelo estadístico captura parte de estas interacciones. Por eso, una discusión en el marco de las teorías de las relaciones internacionales resulta pertinente para intentar un entendimiento más comprensivo.

En suma, este estudio es una primera aproximación a la relación entre la discusión pública, como manifestación de la libertad de expresión, y el desarrollo humano en América Latina. Como podrá observarse en los resultados, la discusión pública correlaciona con algunas capacidades estudiadas, lo cual nos conduce a pensar que la libertad de expresión favorece la instauración de estos derechos vivenciales en la región. Si se considera cuán críticas son las capacidades estudiadas por ser constitutivas de otras en la

definición de proyectos de vida, se puede concluir que es de alta prioridad el fortalecimiento de los canales de interacción comunicativa en todos los países de la región, especialmente en los que se encuentran más rezagados en materia de desarrollo humano.

CAPITULO II

FUNDAMENTO TEÓRICO

Nuestro estudio apunta a examinar si a mayor densidad de escenarios de discusión pública mayor disponibilidad de capacidades medidas a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las Naciones Unidas e indicadores negativos de seguridad. Si la discusión pública se define como interacción subjetiva mediada por la comunicación en los escenarios de la sociedad civil (Habermas, 2001b) y las capacidades como la realización vivencial de los derechos que establecen oportunidades para cada persona (Sen, 2010), entonces es preciso mostrar cómo se vinculan estas categorías en una relación plausible. Para examinar la validez de este vínculo apelamos a las siguientes perspectivas teóricas: i) la discusión pública como ontología de los derechos, ii) el enfoque de derechos y capacidades, iii) la discusión pública y las capacidades a la luz de las teorías de las relaciones internacionales. Finalmente, iv) revisamos los estudios empíricos recientes en sus implicaciones teórico-metodológicas relevantes para nuestro estudio.

Discusión pública como ontología de los derechos

Habermas (2001) ha sostenido que las democracias modernas deben incluir en los derechos positivos las reclamaciones que surgen de la discusión pública. Los escenarios de esta discusión corresponden a los sitios de encuentro casual y cotidiano, así como a las organizaciones de la sociedad civil donde la participación está regulada (Habermas, 2001:378). En estos escenarios debe propenderse a una “acción comunicativa” libre de coerciones, en la que prevalezcan los mejores argumentos (Habermas, 2001:382). De ese modo, a la vez que surgen y se delimitan problemas que afectan la convivencia, también se construye una moral colectiva basada en la discusión racional.

Habermas opta por un modelo de democracia ubicado entre el régimen liberal clásico y el republicano. El rasgo distintivo de su modelo implica un escenario creciente de discusión pública dentro del Estado de derecho, pues solo así “pueden institucionalizarse las exigentes formas de comunicación de una formación democrática de opinión y de

voluntad política” (Habermas, 2001:374). El participante debe concurrir sin coacciones y debe tener la expectativa de que sus argumentos serán valorados por los otros como él valorará los de ellos. La discusión misma debe desenvolverse en condiciones de “imparcialidad” que aseguren la prevalencia del mejor argumento, es decir, del más razonable (Habermas, 2001:382-383). Aquellos participantes cuyos argumentos no alcanzaron la fuerza persuasiva suficiente siempre tendrán ocasión de presentarlos nuevamente con elementos de convicción adicionales. Todos los espacios de la sociedad civil son favorables a esta discusión. También los espacios más informales y espontáneos, como los sitios de encuentro casual de la actividad diaria, son propicios al surgimiento y discusión de problemas que suelen estar confinados a la esfera privada. Esta es propiamente la “esfera de la opinión pública” (Habermas, 2001:382). A medida que un problema se discute más a menudo trasciende de este ámbito a otros más formales de la sociedad civil, como los de las organizaciones no gubernamentales (ONG), desde donde se establece una más clara proyección a las instituciones del estado, principalmente del derecho.

Este ejercicio de la democracia puede resistir y modificar la práctica de poder del estado moderno basada en la racionalidad instrumental que extiende un aparato de eficiencia burocrática a todos los espacios de la vida social, tal como Weber había descrito (Weber, 2007). Esa racionalidad oblitera la discusión pública porque arrastra las voluntades a los estándares de una organización del estado cuyos presupuestos no se examinan. La orientación de una ensanchada discusión pública, en el planteamiento de Habermas, se dirige a promover la expresión de los problemas que afectan la vida de los ciudadanos en el estado moderno para quebrar su racionalidad instrumental, es decir, la relación de poder. En sus palabras: “el poder político puede concebirse como una forma abstraída del poder social [...] que permite intervenciones sobre el poder administrativo” (Habermas, 2001:365).

En esta visión normativa de Habermas se asume la posibilidad de que los participantes en la discusión concurren en igualdad de condiciones, libres de coacciones, con voluntad de entendimiento. Cabe examinar si estas condiciones son alcanzables en el marco del estado de derecho. En relación a la igualdad de condiciones, Habermas no puede sustraerse de lo que él llama “integración social” de los individuos, es decir su inserción en

colectivos unificados por tramas de coexistencia repetida. Desde luego, estos colectivos están inscritos en horizontes culturales más amplios. Lo importante para nuestro análisis es que, según Habermas subraya, en los colectivos se realiza la relación intersubjetiva y la solidaridad (Habermas, 2001b). De esta manera, sin proponérselo, Habermas ha desgarrado el discurso de la sociedad en discursos grupales en los que la posibilidad de entendimiento es “transparente” y lo es porque las subjetividades son afines puesto que están inscritas en un mundo de vida (*lifeworld*) común (Habermas, 2001b:186). La propuesta teórico-normativa, basada en el planteamiento de Habermas, de una relación entre discusión pública y acrecentamiento de derechos positivos, es plausible y se ofrece a examen empírico. En efecto, posee la ventaja de establecer escenarios específicos de discusión pública que pueden verificarse en contextos concretos como los estados latinoamericanos.

En nuestras sociedades, los escenarios donde se realiza la discusión pública incluyen los espacios institucionales organizados, como las ONG, mencionados por Habermas, la creciente interacción entre medios de comunicación y público y, particularmente, las redes virtuales que han construido un amplio escenario de encuentros espontáneos de discusión pública trans-fronteras. Estos escenarios tejen una trama de interacciones por la que discurre una valoración inter-cultural de la vida que gradualmente construye demandas compartidas trans-nacionales. En este estudio se define la intensidad de la discusión pública a través de la densidad de estos escenarios en los estados latinoamericanos.

El enfoque de derechos y capacidades

La variable “capacidades” propuesta por Sen define las “oportunidades sustantivas” de cada persona para vivir la vida que considera valiosa (Sen, 2000: 99; Sen, 2009: 317). Las oportunidades sustantivas no pueden referirse sino a los derechos de los que efectivamente dispone el individuo en el marco de la sociedad. Dicho de otra manera, las capacidades son la realización vivencial de los derechos. Precisamente, Sen propone el término “capacidades” para resumir no solo los elementos materiales de bienestar sino también las

dimensiones afectiva y emocional y la posibilidad de usarlos para realizar los proyectos de vida, es decir, para ejercer la libertad.

¿Qué es el bienestar? Y ¿qué son los proyectos de vida? Es imperativo pensar que uno y otros surgen de la relación intersubjetiva y de las tensiones entre colectivos de “integración social” diferenciada. En cuanto al bienestar, si se define por el acceso a ciertos bienes materiales, es obvio que se considera una dotación como ideal. En otras palabras, los sujetos sociales cotejan su disponibilidad con lo que consideran dotación ideal y esta consideración solo puede surgir de la interacción comunicativa y del antagonismo de discursos que interpretan las condiciones de vida. Hay, pues, aquí una fuente de conflicto de la que pueden emanar demandas que presionan el dispositivo de poder que asegura la cohesión social. Surgen los derechos y las “luchas democráticas” por los derechos (Laclau, 2004). Los ejemplos son innumerables: lucha por acceso al trabajo, por los salarios, por el descanso.

Los proyectos de vida, en cambio, se inscriben en un campo discursivo más complejo. Conforme se constituyen las capacidades también se trazan expectativas: cómo se mira el individuo en el futuro, cómo avizora su trayectoria. Indudablemente, estas expectativas están insertas en campos discursivos que se conforman en la relación intersubjetiva y, aunque podría identificarse cierta coincidencia de proyectos en colectivos vinculados por la “integración social”, debe asumirse que hay ingredientes de subjetividad individual que trascienden esta inserción y que emanan de lo que Laclau llama “fijación parcial” de las identidades, es decir de la característica no “cerrada” de las “integraciones sociales” (Laclau, 2004: 152, 169).

Sen también piensa que “Una persona pertenece a muchos grupos diferentes [...] y considerarla tan solo como miembro de un grupo particular sería una degeneración grave de la libertad de cada persona para decidir exactamente cómo verse a sí misma” (Sen, 2010: 277). La fluidez de demandas que pueden surgir de esta inmersión individual en discursos diversos, más allá de su “visible” integración social, abre una expectativa nunca cerrada de derechos. Los ejemplos son también innumerables y recientes: lucha por la inclusión de las minorías (raciales, de preferencias sexuales), luchas feministas con sus renovados

planteamientos (acceso al trabajo en igualdad de condiciones, lucha contra la violencia familiar, independencia del sexo como dimensión subjetiva), luchas por el acceso a la educación, lucha por el cambio de los “campos de verdad” de la ciencia.

Las sociedades acumulan así un conjunto de capacidades que son el fundamento de otras nuevas. Por supuesto, esta adquisición es heterogénea entre estados y aún dentro de los estados. Sin embargo, hay una dotación mínima de capacidades, un umbral, en términos de Nussbaum (2012), del que debería disponer actualmente cada persona para vivir en estatus de dignidad¹. Para Nussbaum la dignidad se define como el potencial de agencia de toda criatura humana.

De las capacidades que constituyen el núcleo umbral, Nussbaum considera que la afiliación y la razón práctica tienen una función “arquitectónica”, moduladora de las otras. Esta visión coincide con el enfoque de Rawls (2011), quien subraya la prioridad de las libertades políticas en el conjunto de las libertades que configuran su definición de justicia. Rawls, precisamente, señala que en las sociedades contemporáneas puede haber una concurrencia desde distintas posiciones religiosas y filosóficas a un núcleo compartido de libertades políticas que fundamenten una moral pública. Estas libertades son la de conciencia, la de asociación y la de expresión. De estas derivan otras, incluidas las que se relacionan con los bienes materiales como la propiedad y el derecho al trabajo. Para Rawls esta es la práctica auténtica del liberalismo político. Aunque Rawls no se refiere a la discusión pública en los escenarios formales e informales, sí asigna un papel determinante a la razón pública en los debates parlamentarios (Rawls, 2011).

¹Conforme a Nussbaum (2012: 53-54), hay diez capacidades que constituyen la dotación deseable en el mundo actual: *vivir*, hasta un término no truncado violentamente; *buena salud física*, incluida la salud reproductiva, buena alimentación y un lugar apropiado para vivir; *integridad física*, estar protegidos de ataques violentos; *sentidos, imaginación y pensamiento*, es decir, un razonamiento cultivado; *emociones*, es decir, amar, añorar, sentir gratitud, indignarse cuando es justificado; *razón práctica*, que implica una concepción del bien y reflexión crítica acerca de la propia vida; *afiliación*, que se refiere a la interacción con otros, la libertad de reunión y de expresión política; *juego* o disfrute de actividades recreativas; *control sobre el propio entorno político y material*, es decir, participar efectivamente en las decisiones políticas y poder poseer propiedades y derecho al trabajo; *naturaleza*, vivir en relación respetuosa con otras especies.

Sen se resiste a aceptar un núcleo de capacidades fijo porque en su razonamiento los derechos son contingentes con la discusión pública, de modo que la frontera se desplaza permanentemente (Sen, 2010: 272-273). Para él la condición de umbral de un derecho emana de la relevancia que le asigna la discusión pública (Sen, 2010: 399-400). En esta perspectiva él asume que la educación, los servicios de salud y la seguridad son derechos ampliamente reconocidos y actualmente configuran demandas ineludibles sobre la política pública. Por supuesto, Sen es consciente de cuán limitadas pueden ser las aspiraciones de las personas profundamente excluidas, de manera que pueden ser complacientes con su propia indigencia. Por eso, señala la importancia de la libre expresión y, específicamente, de los medios para sacar a la luz estas situaciones y colocarlas en el centro de la preocupación social y de las políticas públicas (Sen, 2010: 367). Las perspectivas de Rawls, Sen y Laclau permiten sostener, entonces, que la discusión pública tiene un papel determinante en el avance de las capacidades, entendidas como la realización vivencial de los derechos.

Una dificultad que plantea este enfoque de las capacidades es de carácter empírico, pues resulta difícil medir en qué grado son disponibles en sociedades diversas. Sen en su trabajo con las Naciones Unidas ha conseguido definir índices de desarrollo humano que dan preeminencia a la educación y la duración de la vida, que ya se usan para clasificar a los países. Por supuesto, estos índices no capturan la riqueza de las diez capacidades sugeridas por Nussbaum. Las que pertenecen a la dimensión subjetiva individual requieren el estudio de poblaciones específicas mediante estrategias cualitativas. Pero para enriquecer la comparación cuantitativa entre estados hace falta incluir otros indicadores que sean disponibles en las estadísticas nacionales y que puedan considerarse sustento de la dimensión subjetiva. De la perspectiva de Sen y Nussbaum, la seguridad personal, es decir estar protegidos de ataques violentos, adquiere relieve como condición del desarrollo y de la expresión adecuada de las emociones. Por lo tanto, para aproximar nuestro estudio a la condición de umbral propuesta por estos autores, medimos la variable capacidades a través del IDH de Naciones Unidas más indicadores negativos de seguridad: tasas de homicidios y de violencia doméstica por 100.000 habitantes.

¿Qué derechos permiten alcanzar estas capacidades? Para responder a esta pregunta es necesario examinar la composición del IDH. Este índice pondera la esperanza de vida, los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolarización y el ingreso nacional bruto (INB) per cápita. La esperanza de vida depende del goce de algunos derechos: derecho a la vida, a la salud, alimentación adecuada. La escolaridad refleja de manera directa el nivel de goce del derecho a la educación. El INB per cápita sugiere acceso a una renta suficiente, lo que implicaría disponer de un empleo estable y adecuadamente remunerado. Por supuesto, hay solapamiento entre estos derechos. Por ejemplo, alimentarse adecuadamente presupone acceso a los alimentos y una educación apropiada para seleccionarlos. El acceso a los alimentos supone, a su vez, que haya una oferta variada en el mercado e ingreso suficiente para comprarlos. Asimismo, el acceso a servicios de salud implica oferta y posibilidad de obtenerlos. También implica disponer de entornos saludables, como agua segura, aire limpio. En suma, el IDH depende de la satisfacción de una amplia gama de derechos y permite estimar el grado efectivo de capacidades de que dispone una sociedad en relación con otras. Incluimos también indicadores de seguridad, que se relacionan con el derecho a la vida y el derecho a la integridad física, por las consideraciones ya expuestas.

Discusión pública y capacidades a la luz de las teorías de las relaciones internacionales

A continuación se examina la pertinencia de las teorías de las relaciones internacionales para la comprensión de la relación entre discusión pública y capacidades en América Latina. Se intenta encontrar si el entramado conceptual de las teorías sustenta una posible relación entre discusión pública y capacidades y el rango de prioridad que asignan a los términos de esta relación en el conjunto conceptual.

La teoría institucionalista neoliberal reconoce la importancia de los organismos internacionales en la definición de políticas públicas para acrecentar los derechos, según describe Colin Hay (2002). Sin embargo, hemos insistido en que la emergencia de derechos como expectativas es contingente porque depende de la discusión pública. Esta interpretación de la ontología de los derechos se distancia del enfoque estructural de la

teoría institucionalista neoliberal que asigna preeminencia a las instituciones (la estructura) y no a los agentes, en este caso los sujetos que construyen demandas en los encuentros intersubjetivos. En otras palabras, según nuestro enfoque, aunque las instituciones son el escenario que hace factible el encuentro, son los actores los que definen sus derechos y las demandas correspondientes que pueden, en parte, fluir a través de esas organizaciones que resultan moldeadas por los actores. El énfasis del enfoque institucionalista neoliberal en la estructura también ha sido destacado por Colin Hay (2002:385). Por extensión, el neoliberalismo asigna relieve a la participación de actores no estatales en los eventos internacionales, pero el peso determinante radica en el estado y en las interacciones económicas reguladas por la liberalización del mercado. La agencia queda absorbida en estas interacciones. Como consecuencia, la posibilidad efectiva de instaurar derechos en un estado específico depende de su capacidad y forma de inserción en el mercado global que distribuye de manera desigual las bases materiales del desarrollo, la riqueza y la pobreza (Payne, 2005: 15).

Postular que mediante la discusión pública los agentes pueden modificar la “gubernamentalidad” del estado y avanzar derechos más allá de sus fronteras se aproxima a las teorías constructivistas de las relaciones internacionales. En efecto, estados moldeados por una discusión pública activa se encontrarían en la dimensión internacional con visiones de aproximación inspiradas por las subjetividades internamente construidas y por las redes de relación transnacionales forjadas a partir de encuentros cada vez más amplios. Es posible también que una trama cada vez más densa de encuentros intersubjetivos se teja fuera de los estados, de modo que las relaciones extensas entre organizaciones formales e informales conformen una sociedad civil global que induzca acrecentamiento y vivencia de derechos más fluidos y transversales (Castells, 2008).

Podría decirse que el horizonte de capacidades ha sido delineado por las movilizaciones sociales y políticas del último siglo y tiene un fuerte acento occidental. En efecto, importantes reivindicaciones laborales, de género, étnicas, políticas y ambientales han surgido de un acrecentamiento de las oportunidades de discusión pública en el marco de las sociedades democráticas de Europa, Estados Unidos y, en alguna medida, de

América Latina. Sen ha puesto en duda este “occidentalismo” de las capacidades al mostrar evidencias de movimientos sociales radicados en Asia, específicamente en India, orientados en similar dirección (Sen 2010). La discusión pública tendría, consecuentemente, un potencial universal para identificar y demandar la instauración de derechos.

El punto de encuentro de estas movilizaciones para el reconocimiento de derechos que configuran hoy el corpus básico que permite desarrollar las capacidades humanas ha sido el sistema de interacción compleja entre estados, interacción mediada por organizaciones internacionales y por una transnacionalización de la sociedad civil. En efecto, los organismos multilaterales y, luego, las organizaciones regionales han sido progresivamente impregnados por las demandas sociales y han catalizado la definición de derechos vinculantes para los estados. Las múltiples experiencias de cooperación entre estados que arrancan con un acento explícito en las libertades del comercio gradualmente no pueden escapar al influjo de exigencias sociales por el cumplimiento de los derechos humanos básicos que ahora permite alcanzar el umbral mínimo de capacidades humanas. Las experiencias de cooperación han acentuado la densa red global de interacciones que delinea una concurrente demanda de derechos.

Esta concurrencia de demandas cabe en el concepto “intencionalidad colectiva” propuesto por Searle, según el cual la intencionalidad de las reclamaciones radica en el pensamiento individual, pero se constituye en la pluralidad, es decir, en el “nosotros”, en el encuentro con el otro (Searle, 1995 citado en Ruggie, 1998: 869). Searle está inscrito en el constructivismo que entiende, precisamente, que la intencionalidad colectiva moldea la subjetividad de los estados y que esta atraviesa la sociedad internacional. Según sus palabras, los derechos humanos son “tal vez la más sorprendente instancia para crear derechos a través de la intencionalidad colectiva” (Ruggie, 1998: 870). Según Ruggie, la intencionalidad colectiva crea significado. Cita como ejemplo los acuerdos de Bretton Woods relacionados con el régimen de comercio. En efecto, el discurso que fundó esos acuerdos instauró una comprensión sobre la necesidad de ese régimen. En palabras de Ruggie, de los acuerdos fluyó “una gramática” que inspiró la acción futura de los estados (Ruggie, 1998: 870). En el marco de esta perspectiva puede entenderse que los escenarios

de discusión pública basados en los diferentes estados constituyen en realidad un amplio escenario de encuentros plurales e interculturales que atraviesan la sociedad internacional y que configuran una intencionalidad colectiva de derechos coincidentes. Esta perspectiva constructivista coincide con la visión de Rawls y Sen de la superación del parroquialismo en la definición de derechos y en la demanda de políticas públicas (Sen, 2010: 436).

En este punto, ¿cómo sustentar la validez universal del umbral crítico de capacidades propuesto por Nussbaum como el núcleo de dignidad? Su fuerza normativa necesita un fundamento verificable de posibilidad. No basta con afirmar que es la frontera de capacidades a la que ha avanzado la humanidad, porque eso ignoraría que el mundo está significativamente dividido por culturas y concepciones religiosas cuyo contenido es parte de la vida de muchos estados. Aunque Sen contradiga la perspectiva occidental del núcleo de capacidades, debe reconocerse que aún resta mucho para que su fuerza persuasiva abarque el radio global de estados. Posiblemente, esta expectativa solo tenga un potencial movilizador, pero eso es importante. Los derechos o libertades básicas se convierten gradualmente en el acervo común de un creciente número de estados; es decir, son una realidad en la sociedad internacional. Cabe pensar que lo que se ha alcanzado responde a la intencionalidad colectiva que ha creado un significado para el valor de las libertades básicas propuestas por Rawls. Es decir, hay un principio de articulación de estados y no estados que configura un contexto transversal de información, discusión pública, identificación de derechos, luchas democráticas e instauración de leyes positivas. Algunas de estas leyes emergen de las organizaciones internacionales formales, pero otras se sancionan en los estados como resultado inexpugnable de la presión de la sociedad civil cada vez más globalizada.

Sin embargo, si los derechos son vistos como “poderosas reivindicaciones morales” su vigencia no requiere siempre una regla legal “coercitiva” (Sen, 2010: 396). Este escenario formal e informal, articulado en torno al tema de derechos-capacidades, que cuenta con normas explícitas e implícitas, podría constituir un régimen abierto a la adhesión de más estados y más actores de la sociedad civil. Precisamente, los regímenes se definen como “implícitos o explícitos conjuntos de principios, normas, reglas y procedimientos de

toma de decisión alrededor de los cuales convergen las expectativas de actores en un área determinada de las relaciones internacionales” (Krasner, 1982). Como Kratochvill y Ruggie hacen notar, la ontología de los regímenes descansa en un fuerte elemento de intersubjetividad (Kratochvill y Ruggie, 1986: 760). Aunque la definición de Krasner ha sido motivo de controversia no concluida, su potencial cognitivo permanece válido, pues permite comprender las experiencias no institucionalizadas que involucran diversos actores. Este enfoque adquiere relevancia para comprender la potencial relación que proponemos entre escenarios donde se realiza la discusión pública y capacidades puesto que, en efecto, diversos actores estatales y no estatales convergen en las expectativas y concreción de las capacidades umbral.

Finalmente, el enfoque gramsciano de Cox (1982) adquiere pertinencia para comprender el rol anti-hegemónico de la discusión pública. En efecto, la discusión pública podría permitir el desarrollo de un movimiento de posiciones orientado a configurar un bloque de demandas de derechos en tensión con el discurso prevalente, hegemónico. Precisamente, Laclau extrae de Gramsci la idea del discurso contra hegemónico, aunque él sostiene que el bloque histórico de clase sugerido por Gramsci no tiene asidero, pues las pertenencias sociales de los individuos no están cerradas, de modo que hay discursos hegemónicos y contra hegemónicos de cuyo choque surge una nueva articulación, en este caso un discurso reclamante de derechos.

Las contribuciones de Cox inscritas en el marco de la economía política crítica suscitan una reflexión importante acerca de la relación entre ideas y estructura. Para Cox hay ideas que configuran significados intersubjetivos ampliamente compartidos que sostienen estructuras duraderas. Estas ideas coexisten con otras que configuran imágenes contrapuestas de diversos grupos frente al orden, las relaciones de poder y el bien público (Cox y Sinclair, 1996: 98-99). Pero, para él, las “ideas y las condiciones materiales están siempre unidas y se influyen entre sí y no son reducibles una a la otra” (Cox, 1983: 168). Esta orientación teórica evita la sobre determinación. En esencia, las instituciones y la economía forman una estructura que está en dinámica y recíproca interacción con la agencia. En palabras de Payne (2005: 19), “Los conceptos orientados por la agencia (los

conceptos políticos) deben necesariamente estar incluidos dentro de los conceptos estructurales (o de la economía política)”.

Puesto que, a partir de los enfoques de Sen y, sobre todo, de Habermas y Laclau, hemos asignado preeminencia a la discusión pública en la generación de derechos, la economía política crítica, que se nutre precisamente de los enfoques de la escuela crítica de Frankfurt, nos advierte que otras variables cuentan, específicamente las que se sitúan en la dimensión global u “orden global” (Payne, 2005: 17). En este orden global los estados son en realidad entidades que alojan una estructura política y económica moldeada en la interacción recíproca con los demás estados. En esta interacción los estados se interceptan desde diversas trayectorias históricas y eso los coloca en posiciones político-económicas diferenciadas. Como consecuencia, también la agencia doméstica queda moldeada por este contexto diferencial. Pero, a diferencia del enfoque neoliberal, las perspectivas transnacionales de la agencia presionan sobre el orden global y pueden suscitar instauración de derechos aun en estados donde parecería que sus disponibilidades materiales son una limitación. El estudio de Wickrama y Muldorf (1996) en 80 países, muestra, precisamente, que la democracia correlaciona con desarrollo humano independientemente del Producto Nacional Bruto (PNB). A la luz de este enfoque deberá también examinarse la relación entre discusión pública y capacidades en los diferentes estados latinoamericanos.

Revisión de las investigaciones empíricas recientes: implicaciones teórico-metodológicas

La sociedad civil

El papel de la sociedad civil en visibilizar derechos ha sido examinado en diversos estudios. Así, en el Reino Unido, Williams y colaboradores (2010) muestran que las organizaciones de la sociedad civil juegan importante papel para mejorar el bienestar de los trabajadores. El trabajo de estas organizaciones logra corregir omisiones en el trato mediante interacción con los empleadores.

En cuanto a América Latina, Dijkstra (2011) compara la participación de las organizaciones de mujeres de tres países latinoamericanos en las estrategias para reducción

de la pobreza. La conclusión es que los procedimientos de consulta y monitoreo que forman parte de las estrategias han permitido que la “voz” de las mujeres se escuche y se visibilicen sus derechos socio-económicos. Brickner (2006) examina el papel histórico desempeñado por las organizaciones de mujeres en la construcción de ciudadanía en México y destaca los cambios provocados por las luchas de las mujeres organizadas en la “Red Sindical de Mujeres y el Grupo de Trabajo sobre Libertad Laboral con Perspectiva de Género”. En efecto, las organizaciones de mujeres y sus líderes vincularon su movimiento con otras organizaciones y desarrollaron estrategias que combinaban demostraciones y huelgas con diálogos con el gobierno. Todo esto llevó a la aprobación de leyes que mejoraron significativamente los derechos laborales de las mujeres en términos de acceso y salarios (Brickner, 2006).

En Ecuador, Zamosc (2007) examina los efectos de la organización indígena en las luchas por sus derechos. La ruta trazada es desde el origen de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (CONAIE). Las reivindicaciones indígenas originales se expandieron hasta reclamaciones por derechos que pueden ser identificados como resistencia a la política económica neoliberal. Particularmente, el derecho a la participación e inclusión, el respeto a sus tradiciones y cultura, sus territorios y los recursos naturales, en especial el agua.

En Brasil, Burity (2006) examina el papel jugado por el “tercer sector”, es decir la sociedad civil, en la relación estado-mercado a partir de 1995. Con las iniciativas de reforma del estado durante el gobierno de Fernando Henrique Cardoso, también se propició un impulso a las organizaciones civiles que podían actuar como aliadas del gobierno en este esfuerzo de reforma. Aunque algunas organizaciones se aliaron convencidas, otras lo hicieron estratégicamente para tomar la oportunidad de fortalecerse. Sin renunciar a su identidad se distanciaron de la visión económica neoliberal centrada en la reducción radical del estado y abogaron por regulaciones estatales sobre el sector privado.

Los estudios descritos muestran que las asociaciones de base de la sociedad civil (*grassroots*) y las ONG son actores importantes de la discusión pública en los estados

latinoamericanos y otros. Sus estrategias difieren según el contexto, pero, en general, todas permiten la identificación de derechos y pugnan por su reconocimiento legal.

Los medios

Se ha enfatizado también el papel de los medios como actores clave de la discusión pública, pues contribuyen a identificar como problemas compartidos aquellos que, fuera del contexto de la información pública, parecen personales. Es lo que se denomina “efectos de la segunda persona” que permite configurar problemas públicos (Frederick y Neuwirth, 2008). Sen también ha subrayado el rol de la libertad de expresión y de los medios para el desarrollo y preservación de las capacidades (Sen, 2009).

Ciertamente la interacción comunicativa inmediata de los medios es baja, aunque claramente mejor en medios que combinan acceso directo y electrónico. Artículos publicados “en línea” suscitan más interacción que la versión impresa e inducen la conformación de foros entre lectores (Thornton, 2001: 140). Los medios están inscritos en una red local y transnacional de actores que inevitablemente penetra sus espacios, de modo que, aun sin proponérselo, son partícipes de una discusión pública que desborda su interacción cotidiana inmediata. Como sostiene Dahlgren (2006: 274, citado en Kotilainen y Rantala, 2009:661) el público “no debe considerarse como mera audiencia sino como largas cadenas de comunicación y cultura que incluyen cómo los mensajes de los medios son recibidos, cobran sentido y son utilizados socialmente”.

Kotilainen y Rantala (2009:663) se preguntan “¿cómo ser visible y cómo ser oído en sociedades de la información sino a través de los medios?” A través de una experiencia específica con jóvenes, ellos encuentran que una propuesta para provocar discusión pública a través de los medios, resultó en activa interacción y definiciones cívicas. Y concluyen “Los medios deberían ser considerados foros donde modos de expresión política y cultural pueden ser combinados” (Kotilainen y Rantala, 2009: 658).

Friedman (2003: 241) opone un firme argumento a quienes sostienen que los medios solamente difunden información y opinión unilateral conforme a sus intereses económicos al preguntar “¿Cómo, finalmente, estos putativos manipuladores de los medios

averiguan la dirección en que han de ir sus mensajes sino por los estereotipos que vienen a ellos del mundo al que están expuestos, tales como los programas de televisión que han atendido, los periódicos que han leído y la educación que han recibido?” Dicho de otra manera, los medios, sus editores y periodistas están incrustados en un mundo de información y controversia que moldea su propia percepción.

Productores y “consumidores” concurren al encuentro con estereotipos construidos, pero opinan sobre cuestiones políticas como si fueran “autoevidentes” y, por lo tanto, unos y otros conocerían la verdad y podrían descubrir quien la esconde (Friedman, 2003: 256). Sin embargo, si la política implica tensión de poder expresada en los discursos, siempre habrá objeción al discurso que intenta prevalecer sobre otro con expectativa de derechos. En último término la “verdad” es contingente con esta expectativa. Por lo tanto, la relación productores-consumidores no es de dominio monolítico de los primeros, pues unos y otros no son homogéneos y, por eso, las expectativas de ambos pueden coincidir o estar en conflicto. “En suma, el debate público no es una indagación científica” (Friedman, 2003: 247).

En un estudio sobre la huelga de trabajadores del Servicio Unido de Paquetes (USP) de Estados Unidos en 1997, Simon y Xenos (2000) identifican los discursos que contienen en los medios, cada discurso con pretensiones de validez. El episodio, que duró 15 días, tuvo inusitada cobertura. Trabajadores de tiempo parcial reclamaban mejoramiento salarial y un enrolamiento a tiempo completo para un significativo porcentaje de ellos. El estudio muestra que las posiciones en conflicto patronos-trabajadores generaron ondas sucesivas de adhesión pública a unos u otros. Cuando persistió una alta concentración de adhesión pública a un discurso, el otro se retiró de la escena. Entonces emergió uno nuevo. Esta dinámica, según los autores, revela el cambio cualitativo de las demandas y de las réplicas patronales en un proceso de discusión pública expuesto a una esfera de opinión extensa, pues casi el 70% de la población siguió el proceso en los medios y muchos se involucraron directamente con su opinión.

Un ilustrativo ejemplo de discusión pública en los medios, presentado por Nolan (2006), es el examen del reclamo del Primer Ministro de Australia al Servicio Público de

Radio y Televisión (PSB) de ese país por falta de objetividad al proporcionar información sobre la guerra de Iraq con dudas sobre la versión de los Estados Unidos. El Primer Ministro dijo representar la opinión pública, en consecuencia la versión verdadera, por ser un representante elegido. PSB argumentó que le correspondía el deber de opinar críticamente en un contexto en que la información era estrictamente controlada por el lado militar. De ese modo atendía el derecho del público a conocer. En otras palabras, los periodistas también “representaban” al público visto como un estándar ético. El autor concluye que estas visiones de lo público en la discusión corresponden notablemente a la versión Foucaultiana que ve el poder desagregado en el Estado y en otras organizaciones, uno y otras finalmente involucrados en la “gubernamentalidad”

En conclusión, los medios son actores en la arena de discusión pública. Aunque su interacción comunicativa directa es restringida, tienen la capacidad de generar debate a lo largo de los ejes informales y formales de la esfera pública. Recíprocamente su visión también resulta impregnada por este debate. Hay visiones contrapuestas que consideran muy problemático el papel de los medios tradicionales en la democracia (Thornton, 2001: 129). Puesto que, en cambio, los medios de acceso directo y electrónico ampliarían la frontera de interacción con proyección transnacional, es pertinente aproximarnos preliminarmente a su potencial relación, en el caso de América Latina, con las capacidades definidas, el IDH y la seguridad, que constituyen parte sustancial del conjunto de capacidades delimitadas por la discusión pública transnacional.

Acceso a Internet

El espacio de la discusión pública incluye crecientemente las redes virtuales que tienen un alto potencial para sacar a la luz problemas colectivos que están clausurados en la esfera privada. Su irradiación para enlazar individuos rebasa el alcance de las ONG y de los medios convencionales por su des-localización, es decir por no tener un límite territorial. Como señala Angela M. Crack (2007), los actores de las redes virtuales incluyen un rango amplio: los que comunican el pensamiento oficial, los que disienten, los activistas. Así se configuran múltiples oportunidades de identificación de problemas.

La idea de que el ciber espacio constituiría un *agora* para la discusión pública (Gore, 1995:4, citado por Thornthorn, 2001:128) y un espacio transnacional dialógico (Rheinghold, 1993; Kellner, 1997, citados por Iosifidis, 2011: 624), parece desmentida por diversos estudios tanto en países desarrollados como en desarrollo. Autores han calificado a la optimista visión inicial como “determinismo tecnológico”, es decir la idea de que el instrumento *per se* puede instaurar una esfera pública (Nieminen, 2009: 40, citado por Iosifidis, 2011: 624). En una densa revisión Iosifidis (2011) apunta a varios factores que menoscaban el potencial de discusión en la red internet: (i) el acceso no es incluyente, (ii) hay dominio de actores que son los mismos que dominan la discusión pública en otros escenarios, (iii) la participación es caótica y no estructurada, (iv) se han conformado corporaciones globales multi-medio que concentran la propiedad del ciberespacio, (v) la discusión está restringida porque los mensajes están limitados a notas muy escuetas y, finalmente, (vi) el internet es un mecanismo de distribución más que de creación de nuevos contenidos (Iosifidis, 2011:622-626).

No en contraposición, sino en un análisis más profundo de la influencia del internet en la sociedad, Agre (2002:315) sostiene que “Si el Internet tiene ‘efectos’, tiene muchos efectos dispersos en la estructura de la sociedad, de modo que es difícil sino imposible computar un resultante de los vectores a lo largo de los cuales se distribuyen los efectos”. Para él, las instituciones son el marco de organización social y las instituciones requieren información, pero también están involucradas en tensiones de poder e identidad. Aunque puede haber conflictos internos, las instituciones son estables y tienden a sostener su estabilidad. Según Agre, el internet ha servido para “amplificar” las fuerzas existentes en las instituciones (2002:315).

Las amplificaciones según la propuesta de Agre, son desiguales y generan tensiones que pueden reconfigurar las instituciones o provocar su extinción en beneficio de otras, así como el apareamiento de nuevas (Agre, 2002:316). Es, si se quiere, el efecto cualitativo de una concentración cuantitativa, lo que parece una resonancia de la dialéctica marxista. En relación a la actividad política, Agre señala algunas evidencias amplificadoras: la gente que busca información política en internet es la que ya tiene un interés político. Las

organizaciones políticas pueden entrar en la red para ampliar su espectro de activistas. Las organizaciones políticas afines pueden tener un acercamiento más continuado y fluido que los encuentros cara a cara. La exploración de la opinión pública en profundidad es más factible (Agre, 2002: 316-317).

El aspecto de la discusión pública que más optimismo levantó y es a la vez el más controversial en torno al internet se refiere a la capacidad de favorecer la formación de opinión política en los innumerables individuos que acceden y usan la red. Una concurrencia tan vasta, que atraviesa los espacios, podría generar un remezón sensible en las estructuras políticas. Aunque hay evidencias sobre la capacidad de movilización en recientes acontecimientos en diversas regiones, algunos estudios señalan que otros acontecimientos sociales ya incrustados en las tensiones de poder fueron catalizados en la red por activistas. Según Iosifidis (2011: 625), esos levantamientos ocurrieron, en general, contra regímenes autoritarios y concluye que “son la excepción, no la regla”

En América Latina, estudios específicos como uno realizado en Ecuador, muestran que el acceso a internet es, en general, limitado, a lo que se añade la “falta de destrezas de búsqueda, de uso de las herramientas tecnológicas y de producción de contenidos” (Albornoz C y Albornoz MB, 2010: 39). Además, hay una suerte de “burbujas de opinión” que no alcanzan a constituir una esfera pública. El mismo estudio expone otro realizado por The Jeffrey Group en varios países latinoamericanos que muestra el arraigo profesional de los “blogueros”: 36% periodistas, 5% ingenieros de información; el resto con porcentajes menores se distribuye en varias profesiones (Albornoz C y Albornoz MB, 2010: 45). Es lógicamente esperable que las profesiones marquen esferas de interés específico por la información y por los problemas públicos. La fusión de las “burbujas” requeriría la presencia de un problema público común. El mismo estudio muestra, precisamente, que la censura a un “bloguero” en Brasil por haber expuesto la fotografía de un grafiti en el que aparecía un senador, indujo una reacción en cadena de los “blogueros” (Albornoz C y Albornoz MB, 2010: 46).

En efecto, la segmentación profesional o de grupos afines por diversos intereses ha sido también señalada por Agre (2002), que los denomina “comunidades de práctica”. No

existen, dice este autor, comunidades estrictamente virtuales, puesto que hay vínculos preexistentes instaurados en otros ámbitos sociales que se trasladan a internet. Sin embargo, la constancia de su interacción es el humus en el que puede prosperar una preocupación pública ya sea limitada al campo de su interés o a otros campos más. Esto podría entenderse porque las comunidades de práctica no están cerradas sino abiertas potencialmente a combinadas interacciones por la pertenencia de cada individuo a “mundos de la vida” (*lifeworld*) diferentes. Internet es parte del mundo de la vida, de modo que las interacciones virtuales se trasladan a las interacciones cotidianas organizadas o no y tornan, enriquecidas, a internet. Así se configura la esfera pública. Esta dinámica bidireccional se amplía también por la des-localización que permite la extensión transnacional de la esfera pública. Es, entonces, posible, dice Agre (2002: 321), que “los investigadores que no encuentran ‘participación política’ en Internet estén buscándola en el sitio erróneo”

El internet es una herramienta de comunicación que sirve para ampliar las posibilidades de interacción, no las sustituye. En palabras de Agre, el internet no “es suficientemente viejo para medir sus impactos” (2002:317), pero hay evidencias de que provoca cambios institucionales y conserva un potencial movilizador. Desde este enfoque tiene pertinencia examinar preliminarmente si el acceso a internet en América Latina se relaciona con el IDH y con los indicadores negativos de seguridad. Es una relación hipotética plausible que, de verificarse, no cerrará el debate sino que lo amplificará. Es decir, lo llevará al conjunto de las interacciones comunicativas en los escenarios donde estas fluyen cotidianamente.

Según Castells (2008), precisamente, las formas locales, comunitarias, de organización (*grassroots*) se imbrican de manera creciente con organizaciones internacionales como las ONG internacionales. A estas se suman los movimientos sociales y, finalmente, la opinión pública que trasciende las fronteras y se forja en las redes informales electrónicas. De este modo, según el autor, se ha conformado ya una “sociedad civil global” que se incubó, paradójicamente, en el marco de la globalización y que no corre paralelamente a ella en sus fines. En efecto, grandes movilizaciones de carácter cuasi global han impulsado acuerdos sobre preservación ambiental, desarrollo sostenible, expansión de

derechos humanos. En cierto modo la sociedad civil global permea los estados e influye en la instauración local de políticas públicas.

En suma, los actores de la sociedad civil en los escenarios de la discusión pública al interior de los estados están en realidad inscritos en una discusión más amplia que trasciende las fronteras, de modo que hay interacción constante entre organizaciones afines y enriquecimiento recíproco de visiones e identificación de problemas, interacción que atraviesa los medios locales. Todo esto conduce a una confluencia de reclamaciones que configuran la dinámica global de derechos que arraiga en legislaciones locales y en los acuerdos vinculantes que se instauran por medio del derecho internacional.

No hemos encontrado estudios cuantitativos que hayan examinado la relación entre los escenarios de discusión pública y capacidades o derechos. Sin embargo, hay estudios como el de Warf (2009) que resume la asociación entre PIB per cápita y educación con acceso a internet en América Latina y El Caribe. Cada variable se asoció positivamente con acceso a internet y de esa correlación Warf concluye que el acceso a internet depende del PIB per cápita o de la educación, pero el estudio prescinde de un análisis multivariado que habría permitido establecer la relevancia de una de las dos. Los estudios cuantitativos acerca de la influencia de los programas de televisión sobre la frecuencia de actos de violencia son contradictorios y, en general, se trata de correlaciones simples no inscritas en modelos estadísticos multi-causales (Sabo *et al.*, 1997; Pirkis *et al.*, 2007; Vives-Cases *et al.* 2009; Huesman *et al.* 2003).

Un estudio cuantitativo (de la Paz, 2002) evaluó la asociación de democracia con pobreza y desigualdad. Los resultados fueron inconsistentes porque el estudio no intentó penetrar la vivencia democrática en sus expresiones de discusión pública y se atuvo a la definición de Freedom House que se basa en indicadores formales de democracia liberal (elecciones periódicas y mandatos constitucionales de libre expresión). Desigualdad se midió con el coeficiente de Gini. Se incluyeron países del Este de Europa y 16 países latinoamericanos. Aunque se encontró una relación inversa esperada: más pobreza y analfabetismo con menos democracia, hubo también resultados paradójicos porque en América Latina países con profunda desigualdad como Bolivia tuvieron alta calificación en

democracia. Este hallazgo, que parece contradecir la tendencia general, se explica precisamente porque no se exploró la práctica real de democracia.

Otro estudio cuantitativo, más cercano a nuestra propuesta, fue realizado por Wickrama y Muldorf (1996). Estos autores examinan la hipótesis que relaciona democracia con bienestar, independientemente de la situación económica, en 80 países en desarrollo. La hipótesis es plausible porque países con ingreso per cápita bajo tienen mejores indicadores de bienestar que ciertos países con mejor ingreso per cápita. Tal ocurre al comparar la expectativa de vida y la mortalidad infantil entre Birmania y Sri Lanka versus Brasil y México (estos últimos con mejor ingreso per cápita). Para la verificación empírica los autores definieron bienestar con los indicadores del IDH de las Naciones Unidas. Además incluyeron: mortalidad infantil, esperanza de vida y educación primaria. La variable democracia se basó en el índice de Bollen que incluye indicadores como elecciones justas, independencia de poderes, libertad de prensa, libertad de oposición. Los investigadores concluyen que hay un efecto de democracia sobre los indicadores de bienestar: mejora la expectativa de vida, el nivel de educación, el IDH y disminuye la mortalidad infantil (Wickrama y Muldorf, 2006). Además, y esto es particularmente relevante, esta relación se mantuvo cuando se controló el efecto del PNB, lo cual sugiere que las políticas públicas relacionadas con el IDH no están irremediamente sujetas a determinaciones económicas sino que dependen también de la influencia de actores domésticos y transnacionales y de esa manera, con gran probabilidad, de la discusión pública.

Como señalan Munslow y Ekanga Ekoko (1995) en un examen de la amplia literatura, la participación política no correlaciona estrictamente con desarrollo sostenible porque los problemas identificados en la esfera pública deben pasar el entramado institucional y superar intereses en conflicto para ser reconocidos en leyes. Evans (2001), al repasar la constitución extensa de más estados después de la segunda gran guerra y la afirmación de regímenes democráticos liberales en la mayoría de ellos, especialmente en occidente, llega a una desalentadora conclusión: en la dimensión global las democracias formales han construido un escenario de mercado y de negocios que prevalece sobre las

preocupaciones relacionadas con los derechos humanos. Es, entonces, discutible la simbiosis democracia formal y derechos humanos. Los progresos en esta materia se han debido a la presión de organizaciones no gubernamentales sobre los organismos internacionales y, finalmente, en las legislaciones estatales. Esto subraya la importancia de la discusión pública doméstica y su entrelazamiento transnacional en la identificación de derechos y en la configuración de demandas para concretarlos institucionalmente.

Conclusiones e hipótesis de trabajo

Los enfoques de la filosofía política (Habermas, Laclau) y de la teoría social (Sen, Nussbaum) analizados en este capítulo permiten concluir que:

- La discusión pública puede definirse como la interacción comunicativa que ocurre en los escenarios informales y formales de la vida cotidiana. Estos escenarios incluyen los espacios de encuentros espontáneos, las ONG, los medios de comunicación, particularmente los de acceso directo y electrónico, que tienen mayor potencial de interacción, y las redes virtuales.
- La discusión pública permite identificar derechos y conformar demandas sobre el aparato estatal para convertir los derechos en prácticas sociales sancionadas por la ley.
- La vivencia de los derechos constituye capacidades individuales, es decir oportunidades para optar por una vida que se considera valiosa.
- Por lo tanto, la discusión pública adquiere prioridad en el goce de derechos en forma de capacidades, es decir experiencias de vida.

Desde la perspectiva de las teorías de las relaciones internacionales se puede concluir que:

- Los enfoques constructivistas, particularmente la perspectiva de “intencionalidad colectiva” (Searle), sitúan a los agentes, a su relación intersubjetiva, como generadora de significado y reconocen que el ámbito de los derechos es el más fecundo para realizar agencia e inducir cambios de estructura, lo que debe entenderse como institucionalización y vivencia de derechos.

- El marco conceptual de la economía política crítica es cercano a la visión constructivista en el reconocimiento del rol de la agencia, pero enfatiza su interacción con las estructuras domésticas y con las del “orden global” que obliga a examinar en cada caso, vale decir en cada estado, el peso relativo de la relación agente-estructura en este orden.

En consecuencia, a la luz de la filosofía política y la teoría social, que consideran a la discusión pública como fuente de derechos, y por tanto de capacidades, y conforme a los enfoques constructivista y de la economía política crítica, que asignan relevancia a la agencia en la interacción con las estructuras y en la suscitación de instituciones, se puede asumir que a mayor intensidad de discusión pública mayor disponibilidad de capacidades. Entonces, si estimamos que la densidad de escenarios de discusión pública (ONG, medios de acceso directo y electrónico y acceso a internet) es un marcador de la intensidad de la discusión, proponemos como hipótesis de trabajo que la densidad de ONG, medios de acceso directo y electrónico y acceso a internet en los estados de América Latina, correlaciona con la disponibilidad de las capacidades umbral medidas a través del IDH y de los indicadores negativos de seguridad (tasa de homicidios y tasa de violencia doméstica).

En suma, no hay un solo cuerpo teórico que permita deducir de sus conceptos la relación propuesta entre discusión pública y capacidades. Esta relación emana de propuestas teóricas diversas. Los diversos enfoques abren posibilidad a un estudio empírico que no necesita entrar en los discursos y en su antagonismo, sino en las consecuencias, esto es, cómo la densidad de los encuentros se asocia a capacidades. Desde luego, esta será una relación fenoménica que permitirá estimar el potencial de los diversos escenarios de interacción comunicativa para la adquisición social de las capacidades umbral. Los hallazgos podrán ser discutidos a la luz de esos enfoques. Pero, como se advirtió, el estudio empírico cuantitativo que proponemos no proporcionará explicaciones contextuales específicas, las cuales constituyen un enorme desafío para las estrategias y metodologías cualitativas.

Finalmente, de la revisión de los diversos estudios empíricos se concluye que no se ha examinado la posible correlación entre la densidad de los escenarios de discusión pública

propuestos y capacidades. Sin embargo, diversos estudios muestran la importancia de la sociedad civil en la identificación de derechos y en la configuración de demandas sobre el aparato estatal. Hay controversia sobre el papel de los medios y del acceso a internet como escenarios de discusión pública y creación de agencia política, lo cual subraya la conveniencia de una aproximación para examinar su posible relación con las capacidades definidas.

CAPÍTULO III

LA DISCUSIÓN PÚBLICA SE ASOCIA POSITIVAMENTE CON EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN LATINOAMÉRICA

En el marco teórico hemos establecido la plausibilidad de la hipótesis según la cual la intensidad de la discusión pública genera identificación de derechos y demandas para instaurarlos socialmente, tanto como derechos positivos cuanto como vivencias, es decir capacidades. Hemos señalado también que la densidad de escenarios de encuentros puede considerarse un marcador de la intensidad de la discusión pública. Tales escenarios incluyen las ONG, los medios de acceso directo y electrónico (radios, periódicos, emisoras de televisión) y el acceso a internet. En cuanto a las capacidades, definidas como la instauración vivencial de ciertos derechos, hemos escogido el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y la seguridad personal como medida de la disponibilidad de algunas capacidades. El IDH evalúa la expectativa de vida, que se relaciona con el derecho a una vida saludable; el grado de escolaridad, que se relaciona con el derecho a la educación, y el ingreso per cápita, que se relaciona con el derecho a empleo y a compartir los bienes sociales. La seguridad personal se relaciona con el derecho a la integridad física y permite el ejercicio de las otras capacidades.

En acuerdo con Laclau (2004), puesto que no hay una “sociedad” como totalidad dada, sino una ideación de sociedad, ésta ha de servirnos como referente para buscar allí las expresiones visibles de las condiciones de vida que satisfacen las explícitas demandas. La ideación de sociedad más aglutinante es el estado moderno y allí hemos radicado la búsqueda. Pero el estudio de caso, un solo estado, no puede proporcionar la información de variabilidad necesaria para someter a prueba la hipótesis propuesta. Por lo tanto, los estados latinoamericanos fueron escogidos como escenario para evaluar la asociación entre discusión pública y capacidades. Estos estados reúnen elementos históricos y económico-culturales compartidos cuando se los inserta en el “sistema mundo” (Wallerstein, 2004) o

en la noción “Norte-Sur” (Payne, 2005), pero mantienen especificidades que permiten anticipar diferencias en la vivencia de derechos, diferencias que podrían asociarse con la densidad de la discusión pública. Precisamente, la heterogeneidad de contexto entre los diferentes países hace posible el estudio cuantitativo.

Como señalamos en la Introducción, después de un período prolongado de inestabilidad política, modulado por políticas económicas neoliberales que afectaron seriamente sus perspectivas de desarrollo, los estados latinoamericanos han vivido en la última década un momento de estabilidad democrática en el que ha prevalecido el discurso sobre la participación, la creación de ciudadanía y la equidad. Estimamos, en consecuencia, que las relaciones que encontremos actualmente entre discusión pública y capacidades pueden revelar la concreción de derechos y prácticas sociales, incluida la discusión pública, alcanzada en este período. Cuba ha tenido una trayectoria diferente, marcada por una prolongada estabilidad política, al margen de las iniciativas económicas neoliberales, sometida a un rígido bloqueo comercial, con un estado que ejerce un férreo control político y dirige todas las actividades económicas. Debido a estas diferencias se incluyen análisis específicos con y sin Cuba para evaluar el peso de este país en las relaciones estudiadas en el conjunto latinoamericano.

Metodológicamente, podría el análisis estar amenazado por los pequeños números (19 estados). Los métodos de Mill (Lieberson, 1991) para establecer el peso de la discusión pública son inaplicables, pues la discusión pública debe ser desagregada en varios escenarios (las ONG, los periódicos, las radioemisoras, las emisoras de televisión, el acceso a internet), a ninguno de los cuales puede plausiblemente adjudicársele un papel determinante de las capacidades. Nuestra opción es, por tanto, probabilística.

Este es un estudio transversal (*cross-sectional*) que evalúa la posible relación de la discusión pública con IDH y con seguridad personal en los estados de Latinoamérica en el año 2011. En este capítulo se exponen: 1) los métodos específicos para evaluar la asociación entre escenarios de discusión pública e Índice de Desarrollo Humano, 2) los resultados de los análisis estadísticos de esta relación y 3) la evaluación de los resultados a

la luz de las investigaciones empíricas más recientes. La evaluación entre discusión pública y seguridad personal se expone en el capítulo III.

Métodos para evaluar la asociación entre escenarios de discusión pública e Índice de Desarrollo Humano

Las relaciones de determinación son siempre discutibles en cualquier campo científico y lo son más en el campo de las ciencias sociales. Por eso proponemos una asociación de variables y en esa asociación postulamos una prioridad de la discusión pública en la variación del IDH. Esa prioridad surge de la consideración teórica según la cual la discusión pública define demandas que mediante políticas públicas pueden transformarse en capacidades. Con esta consideración establecemos los escenarios de discusión pública como variable independiente. Por consiguiente, el IDH es la variable dependiente.

Indicadores de la variable independiente (por país)

La variable independiente se definió por los siguientes indicadores: a) número de periódicos con ediciones simultáneas impresas y electrónicas, de radioemisoras de acceso directo y por internet (radios “vivas”) y de emisoras de televisión gratuitas por 100.000 habitantes en el año 2011, b) número de ONG por 100.000 habitantes en el año 2011, c) porcentaje de usuarios de internet en el año 2011.

Indicadores de la variable dependiente (por país)

La variable independiente, Índice de Desarrollo Humano (IDH), corresponde a la definición de Naciones Unidas del año 2011. El IDH incluye la expectativa de vida, el promedio de años de escolaridad, la escolaridad esperada y el Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita.

Parsimonia y endogeneidad de las variables

Con relación a la variable independiente, hemos establecido tres indicadores que consideramos delimitan el campo de la sociedad civil y los escenarios de la discusión pública. No se ha incluido la pertenencia a grupos religiosos por el predominio de la

religión católica en la tradición de todos los países de Latinoamérica, por lo que sus efectos como ámbito de discusión pública no se restringen a la última década. Estimamos, entonces, que esta variable está controlada. Con la cautela que exige el examen de una relación entre acontecimientos sociales, podría estimarse que el IDH, como variable, no está contenido en los escenarios de discusión pública; es decir, no hay endogeneidad. En consecuencia, es posible evaluar si estas variables se asocian y si hay algún grado de prioridad para la discusión pública en la variación del IDH.

Recolección de datos y fuentes de información

Variables independientes: De cada país se obtuvo información sobre el número de periódicos con versiones simultáneas impresa y electrónica, radioemisoras con transmisiones accesibles directamente y por internet (*live radio*), emisoras de televisión de acceso gratuito directo y por internet. Cada dato se relacionó con la población del país respectivo para obtener una tasa de cobertura de medios por 100.000 habitantes. Las fuentes de información y los datos encontrados constan en la tabla 1.

De cada país se obtuvo el número de ONG actuales según consta en el *Worldwide NGO Directory* que incluye ONG voluntariamente registradas. El número obtenido se dividió para el total de población del país y se calculó la tasa por 100.000 habitantes. Los datos constan en la tabla 1. También se obtuvo, para cada país, el número de organizaciones de desarrollo, según consta en el *Directory of Development Organizations 2010*. Se trata de un directorio que no incluye solamente ONG sino también organizaciones estatales y financieras. Sin embargo, el número de ONG podría ser mayor que el que se encuentra en el *Worldwide NGO Directory* porque se nutre de información tomada de diversas fuentes en cada país. Lamentablemente, en el *Directory of Development Organizations* las ONG no están separadas, lo que impidió que usáramos este directorio de organizaciones de desarrollo para el análisis. Sin embargo, lo hemos usado para un examen de sensibilidad.

En cada país se obtuvo el número de personas con servicio de internet. Se calculó el porcentaje del total de la población al año 2011. Los datos y las fuentes de información constan en la tabla 1.

Variable dependiente: El Índice de Desarrollo Humano se obtuvo para cada país del Informe de Desarrollo Humano 2011 compilado por Naciones Unidas. Los datos por país constan en la tabla 1.

Análisis estadístico

Para el conjunto de estados latinoamericanos, mediante modelos de regresión lineal simple (bivariada), se examinó la asociación de cada una de las variables que definen “discusión pública” (tasa de periódicos, tasa de radioemisoras, tasa de emisoras de televisión, tasa de ONG y porcentaje de población con internet) con la variable dependiente (IDH). Todas fueron variables numéricas continuas normalmente distribuidas. Para cada modelo se calculó el coeficiente beta, el intervalo de confianza (CI) y el valor de P.

Además, para el conjunto de estados latinoamericanos se desarrolló un modelo de regresión lineal múltiple para verificar el peso de cada variable de discusión pública sobre el IDH, cuando las otras variables de discusión pública están controladas. Este es un modelo más robusto que el análisis bivariado y proporciona firmes evidencias de correlación. Se calculó el coeficiente beta, el intervalo de confianza (CI) y el valor de P. Se calculó, además, el coeficiente de determinación (R^2) que establece el grado en que el conjunto de variables independientes del modelo explica el cambio en la variable dependiente. Para los análisis bivariados y de regresión múltiple se estableció el valor $P \leq 0,05$ como límite de significación estadística. Los análisis fueron realizados en el programa SPSS, versión 11.

Tabla 1. Variables: datos y fuentes de información, año 2011.

PAIS	ONGs ¹		PERIÓDICOS ²		RADIO ³		TELEVISIÓN ⁴		USUARIOS	
	n	Tasa*	n	Tasa*	N	Tasa*	n	Tasa*	INTERNET ⁵	IDH ⁶
Argentina	111	0,27	174	0,42	329	0,79	78	0,19	67,03	0,797
Bolivia	26	0,26	17	0,17	22	0,22	8	0,08	19,63	0,663
Brasil	96	0,05	216	0,11	442	0,22	31	0,02	38,95	0,718
Chile	29	0,17	56	0,33	149	0,88	40	0,24	59,21	0,805
Colombia	74	0,17	33	0,07	126	0,28	59	0,13	55,90	0,710
Costa Rica	65	1,42	13	0,28	19	0,42	25	0,55	43,70	0,744
Cuba	15	0,14	22	0,2	9	0,08	1	0,01	15,40	0,776
Ecuador	73	0,49	20	0,13	21	0,14	12	0,08	27,16	0,720
El Salvador	11	0,18	6	0,1	20	0,33	11	0,18	20,71	0,674
Guatemala	65	0,47	13	0,09	16	0,12	8	0,06	16,49	0,574
Honduras	32	0,39	6	0,07	6	0,07	27	0,33	13,11	0,625
México	105	0,09	290	0,26	1204	1,06	72	0,06	36,93	0,770
Nicaragua	20	0,35	10	0,18	7	0,12	5	0,09	11,70	0,589
Panamá	8	0,23	8	0,23	20	0,58	8	0,23	43,45	0,768
Paraguay	17	0,26	7	0,11	11	0,17	3	0,05	23,58	0,665
Perú	84	0,29	36	0,12	43	0,15	24	0,08	34,10	0,725
República Dominicana	201	2,02	11	0,11	9	0,09	30	0,3	41,39	0,689
Uruguay	41	1,24	25	0,76	50	1,51	7	0,21	56,07	0,783
Venezuela	33	0,12	49	0,18	90	0,33	17	0,06	39,72	0,735

* Tasa por 100000 habitantes,

¹ Worldwide NGO Directory. Disponible en <http://www.wango.org/resources.aspx> , visitada en 12/26/2012.

² Omni News. All newspapers of the world by country. Disponible en www.omninet.com/news/news.asp, visitada en 1/7/2013.

³ Omni Radio. All live radio stations of the world by country. Disponible en www.omninet.com/radio/radio.asp, visitada en 1/7/2013.

⁴ Canales de televisión por país. Disponible en www.tvgratis.tv , visitada en 12/28/2012.

⁵ Latin American Internet Usage Statistics. Internet Users Statistics and Population Stats for the countries and regions that comprise Latin American internet Users. Disponible en <http://www.internetworldstats.com/stats10.htm#spanish>, visitada en 1/4/2013.

⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). *Informe sobre desarrollo humano 2011. Sensibilidad y equidad: un mejor futuro para todos*. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa , pp. 141-191.

Fuente: elaboración propia

Resultados de la asociación entre escenarios de discusión pública e Índice de Desarrollo Humano en América Latina

En la tabla 2 se observa que la tasa de periódicos, la tasa de radioemisoras y el porcentaje de acceso a internet se asocian positivamente con el IDH en modelos de regresión simple (bivariado). Cada asociación es significativa ($P \leq 0,05$). Además, los dos límites de los intervalos de confianza (CI) conservan el signo positivo del coeficiente beta y no sobrepasan la unidad. En conclusión, el incremento de estas tasas se asocia con mejor IDH. Las otras dos variables, tasa de emisoras de televisión y tasa de ONG, no correlacionan con el IDH.

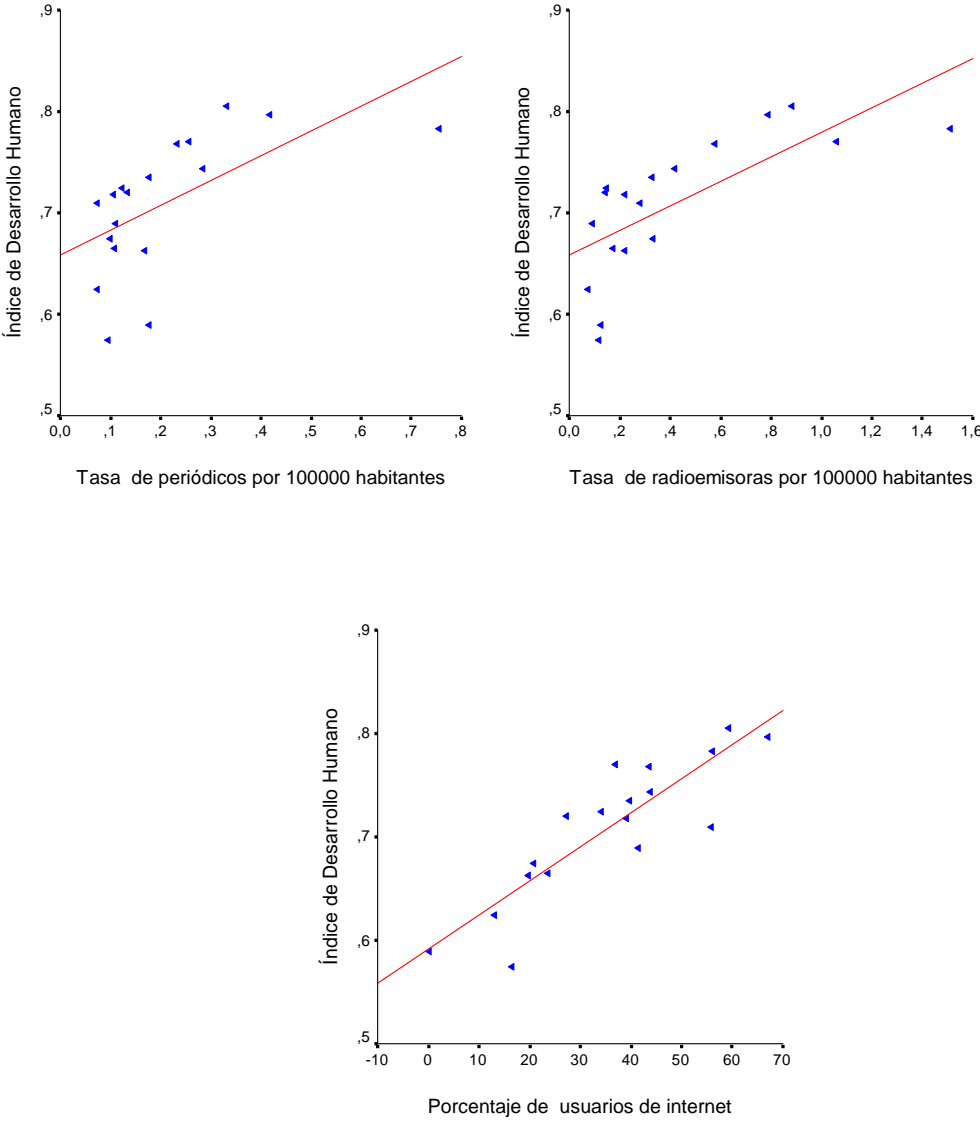
Tabla 2. Asociación de IDH con las tasas de ONG, emisoras de televisión, periódicos, radioemisoras, y porcentaje de usuarios de internet. Modelos individuales de regresión simple.

	Coeficiente Beta	p	95% CI		R ²
			Inferior	Superior	
Intercepto	0,7077				
Tasa de ONG por 100000 h.	0,0019	0,9538	-0,0651	0,0688	0,0002
Intercepto	0,6910				
Tasa de emisoras televisión por 100000 h.	0,1078	0,3964	-0,1544	0,3701	0,0453
Intercepto	0,6580				
Tasa de periódicos por 100000 h.	0,2447	0,0077	0,0744	0,4150	0,3671
Intercepto	0,6582				
Tasa de radioemisoras por 100000 h.	0,1214	0,0008	0,0592	0,1835	0,5170
Intercepto	0,5916				
Porcentaje de usuarios de internet	0,0033	0,0000	0,0023	0,0043	0,7606

Fuente: Elaboración propia.

El gráfico 1 muestra la dispersión de los datos de cada país y la tendencia de la regresión del IDH sobre cada una de las tres variables independientes: tasa de periódicos, tasa de radioemisoras y porcentaje de acceso a internet. Se puede observar que la tendencia se ajusta a una recta según la cual el incremento en la respectiva tasa mejora el IDH.

Gráfico 1. Diagrama de dispersión y regresión de IDH con tasa de periódicos, tasa de radioemisoras y porcentaje de acceso a internet. Relación bivariada.



Fuente: Elaboración propia

A fin de visualizar mejor la asociación positiva entre las variables independientes y el IDH, se presenta un modelo predictivo del IDH para América Latina (ver tabla 3). El modelo está basado en los datos de la regresión lineal simple expuestos en la tabla 2.

Fórmula: $\text{Mediana } Y/X = \beta_0 + (\beta_1 * X)$

$\beta_0 =$ intercepto (0,6580)

$\beta_1 =$ Coeficiente beta (0,2447)

Donde, ejemplo: Si deseamos estimar la mediana del IDH en América Latina para una dada tasa de periódicos, digamos 200 por 100.000 habitantes (0,20), tendríamos:
 $0,6580 + (0,2447 * 0,20) = 0,706$ (aproximado 0,71, como consta en la tabla 3).

El valor β_0 es el que tendría el IDH de América Latina si la tasa de periódicos de América Latina fuese 0 (cero). El valor β_1 corresponde al incremento del IDH por cada unidad de incremento de la tasa de periódicos. El valor X corresponde a la tasa de periódicos. Se puede apreciar, por tanto, que conforme se incrementa la tasa de periódicos también se incrementa el IDH. En la columna de las tasas se ha incluido el valor de la tasa actual para América Latina. Así, por ejemplo, la tasa de periódicos 0,20, que es el promedio actual para América Latina, corresponde a 0,71 que es el IDH real promedio para América Latina en el año 2011. Si la tasa de periódicos se incrementara por encima de ese valor, el IDH sería también más alto para el conjunto de los países de América Latina. Las demás columnas pueden examinarse del mismo modo.

Tabla 3. Estimaciones del IDH en América Latina según variación de la tasa de periódicos, de la tasa de radioemisoras y del porcentaje de acceso a internet.

Tasa de periódicos	IDH estimado por tasa de periódicos	Tasa de radioemisoras	IDH estimado por tasa de radioemisoras	Porcentaje usuarios de internet	IDH estimado por porcentaje usuarios de internet
0,00	0,65	0,00	0,66	0	0,59
0,10	0,68	0,10	0,67	1	0,59
0,15	0,69	0,15	0,68	10	0,62
0,20 ^a	0,71	0,20	0,68	15	0,64
0,25	0,72	0,25	0,69	25	0,67
0,30	0,73	0,30	0,69	35 ^c	0,71
0,40	0,76	0,40 ^b	0,71	40	0,72
0,50	0,78	0,50	0,72	50	0,76

^a Promedio de tasa de periódicos en América Latina en el año 2011.

^b Promedio de tasa de radioemisoras en América Latina en el año 2011.

^c Promedio de porcentaje de acceso a internet en América Latina en el año 2011.

Fuente: Elaboración propia.

Cuando las variables independientes se relacionan con el IDH en un modelo de regresión múltiple, se observa que solo el acceso a internet se asocia significativamente con aumento del IDH (ver tabla 4). Este es un modelo de análisis más robusto que el de regresión simple porque examina la fuerza de asociación de cada variable independiente con el IDH cuando las otras variables independientes están controladas. En términos estadísticos eso significa que en el examen de la asociación de una variable independiente con el IDH, las demás variables independientes son igualadas para que tengan el mismo peso. En conclusión, el acceso a internet es la única variable asociada significativamente al IDH en América Latina donde operan simultáneamente las otras variables independientes. El coeficiente de determinación (R^2) tiene un valor de 0,827, lo cual sugiere que el modelo, es decir el conjunto de variables independientes, explica el 83% de la variación del IDH. Expresado de otra manera, podría decirse que el 17% de la variación del IDH podría ser explicado si se incluyen más variables independientes en el modelo.

Tabla 4. Asociación del IDH con la tasa de ONG, la tasa de emisoras de televisión, la tasa de periódicos, la tasa de radioemisoras y el porcentaje de usuarios de internet. Modelo de regresión múltiple.

	Coeficiente		95% CI	
	Beta	p	Inferior	Superior
Intercepto	0,5984			
Tasa de ONG por 100000 h.	-0,0184	0,4130	-0,0658	0,0289
Tasa de emisoras de televisión por 100000 h.	0,0500	0,5438	-0,1244	0,2244
Tasa de periódicos por 100000 h.	-0,0369	0,7755	-0,3122	0,2385
Tasa de radioemisoras por 100000 h.	0,0615	0,2807	-0,0571	0,1800
Porcentaje de usuarios de internet	0,0026	0,0009	0,0013	0,0039
R ² 0,8287				

Fuente: Elaboración propia.

Al incluir los datos de Cuba en el modelo de regresión múltiple (ver tabla 5), se observa que los resultados son similares a los que se obtuvieron cuando se examinaron solamente los datos de los demás países: únicamente el acceso a internet se asoció significativamente con el IDH. Sin embargo, el valor del coeficiente de determinación (R^2) disminuyó de 0,83 a 0,66, lo cual sugiere que el conjunto de las variables independientes del modelo explica en porcentaje menor la variación del IDH. Es decir, con Cuba incluida en el conjunto de países, hace falta pensar en más variables independientes para alcanzar el poder explicativo que las variables incluidas tienen en el conjunto del resto de países latinoamericanos. Es posible que nuestros escenarios de discusión pública no capturen otros que operan en Cuba o en ese país la organización del estado podría tener mecanismos de consulta propios para las decisiones de política pública. En todo caso, Cuba requeriría un examen específico, más allá de las posibilidades de este estudio.

Tabla 5. Asociación del IDH con la tasa de ONG, la tasa de emisoras de televisión, la tasa de periódicos, la tasa de radioemisoras y el porcentaje de usuarios de internet. Modelo de regresión múltiple. Cuba incluida en el modelo.

	Coeficiente		95% CI	
	Beta	p	Inferior	Superior
Intercepto	0,6144		0,5585	0,6703
Tasa de ONG por 100000 h.	-0,0315	0,3059	-0,0952	0,0323
Tasa de emisoras de televisión por 100000 h.	0,0113	0,9189	-0,2245	0,2471
Tasa de periódicos por 100000 h.	0,1544	0,3447	-0,1857	0,4944
Tasa de radioemisoras por 100000 h.	-0,0147	0,8345	-0,1634	0,1340
Porcentaje de usuarios de internet	0,0024	0,0103	0,0006	0,0042

R² 0,6669

Fuente: Elaboración propia.

Cuando se examina la relación de las variables independientes con los componentes del IDH en un modelo de regresión múltiple (ver tabla 6), se observa que solamente el porcentaje de acceso a internet se asocia significativamente con los años esperados de escolaridad y con el ingreso nacional bruto (INB) per cápita. En la asociación con años esperados de escolaridad el coeficiente de determinación (R^2) es 0,83 y en la asociación con INB per cápita es 0,87, que sugieren que el conjunto de las variables independientes del modelo explican notablemente la variación de las dos variables dependientes. Por lo tanto, el acceso a internet tiene una relación positiva con el IDH debido a su significativa asociación con dos de sus componentes. No se encontró asociación de ninguna variable independiente con la esperanza de vida ni con los años promedio de escolaridad.

Tabla 6. Asociación de las variables independientes con los componentes del IDH. Análisis de regresión múltiple.

	Esperanza de vida al nacer		Años promedio de escolaridad		Años esperados de escolaridad		INB per cápita	
	Beta	p	Beta	p	Beta	p	Beta	p
Intercepto	70,6		6,10		11,19		2359,76	
Tasa de ONG por 100000 h.	-0,52	0,75	-0,93	0,25	-0,70	0,176	-268,45	0,807
Tasa de emisoras de TV por 100000 h.	9,71	0,12	2,67	0,37	-3,32	0,090	565,62	0,888
Tasa de periódicos por 100000 h.	-2,81	0,76	1,25	0,79	4,67	0,126	-4758,67	0,460
Tasa de radioemisoras por 100000 h.	3,77	0,35	0,33	0,87	-0,56	0,655	5145,46	0,079
Porcentaje de usuarios de internet	0,04	0,35	0,04	0,11	0,06	0,001	145,21	0,0003
R ²	0,54		0,49		0,83		0,87	
N	18		18		18		18	

Fuente: Elaboración propia.

En la relación del acceso a internet con años esperados de escolaridad y con INB per cápita podría ser discutible el sentido en que se mueve la determinación. Con el objeto de aportar información adicional que enriquezca la discusión, se ha incorporado el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita como una variable independiente adicional en el modelo de regresión múltiple (ver tabla 7). Se observa que el acceso a internet se mantiene como una variable positivamente asociada al IDH ($P= 0,057$; $R^2=0,82$). El PIB per cápita, entonces, no alteró sustancialmente esta relación. Este hallazgo sugiere un rol específico del acceso a internet en el mejoramiento de los componentes del IDH.

Tabla 7. Asociación del IDH con las variables independientes incluido el PIB per cápita. Análisis de regresión múltiple.

	Coeficiente		95% CI	
	Beta	p	Inferior	Superior
Intercepto	0,596		0,544	0,648
Tasa de ONG por 100000 h.	-0,014	0,565	-0,067	0,039
Tasa de emisoras de televisión por 100000 h.	0,049	0,583	-0,142	0,241
Tasa de periódicos por 100000 h.	-0,095	0,525	-0,413	0,223
Tasa de radioemisoras por 100000 h.	0,071	0,253	-0,058	0,200
Porcentaje de usuarios de internet	0,002	0,057	-0,00008	0,005
PIB per cápita	0,000004	0,664	-0,00001	0,00002

R² 0,816

Fuente: Elaboración propia.

Puesto que la tasa de ONG basada en el *Worldwide NGO Directory* parecería incluir solo una parte de las ONG de cada país, se expone a continuación (ver tabla 8) un análisis de sensibilidad en el que la tasa de ONG ha sido sustituida por la tasa de organizaciones de desarrollo (DO) del *Directory of Development Organizations* (2010:IV). Este análisis muestra que, en esencia, las correlaciones previamente expuestas entre las variables cuando la tasa de ONG fue incluida en el modelo son similares a las que se obtienen cuando la tasa DO es incluida.

Tabla 8. Evaluación de sensibilidad del modelo de regresión múltiple para el IDH cuando se sustituye la tasa de ONG por la tasa de organizaciones de desarrollo. Modelo de regresión múltiple.

	Coeficiente		95% CI	
	Beta	p	Inferior	Superior
Intercepto	0,592		0,516	0,668
Tasa de Organizaciones de Desarrollo por 100000 h.	0,000	0,991	-0,010	0,010
Tasa de emisoras de televisión por 100000 h.	0,018	0,820	-0,155	0,191
Tasa de periódicos por 100000 h.	-0,116	0,458	-0,447	0,214
Tasa de radioemisoras por 100000 h.	0,091	0,123	-0,028	0,210
Porcentaje de usuarios de internet	0,003	0,013	0,001	0,005
R ²	0,805			
N	18			

Fuente: Elaboración propia.

Discusión de los resultados a la luz de las investigaciones recientes

Aunque los análisis estadísticos bivariados muestran que en los países latinoamericanos la tasa de periódicos con versión impresa y electrónica, la tasa de radios “vivas” y el porcentaje de población con acceso a internet correlacionan positivamente con el IDH, solo el acceso a internet mostró correlación significativa en el modelo de regresión múltiple, que es una evidencia de asociación. Esta asociación no varió cuando Cuba fue incluida en el análisis. La tasa de ONG y la tasa de emisoras de televisión no se asociaron con el IDH en ninguno de los análisis. Además, el acceso a internet mantuvo una asociación significativa con el IDH cuando el modelo de regresión múltiple se controló con el PIB per cápita como variable independiente adicional. Debe destacarse que el acceso a internet se asoció específicamente con mejor escolaridad esperada y con mejor INB per cápita, dos componentes del IDH, pero no se asoció con esperanza de vida ni con años promedio de escolaridad.

ONG

Llama la atención que la tasa de ONG no mostrara asociación con el IDH. Según nuestra hipótesis sustentada en el enfoque de Habermas (2001), en la sociedad civil las ONG

juegan un papel importante en la definición y, especialmente, en la canalización de demandas de derechos a la estructura institucional del estado. Nuestro hallazgo podría explicarse porque la base de datos que usamos incluye una proporción pequeña de ONG de los países ya que se trata de un directorio voluntario. En un esfuerzo por incorporar mayor número de ONG por país, se realizó un análisis de sensibilidad con los datos del Directorio de Organizaciones de Desarrollo (2010) que incluye organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en un formato electrónico que torna casi imposible separar las unas de las otras, de modo que incluimos a todas. El análisis tampoco mostró asociación con el IDH.

Debe considerarse que el número de ONG por país no captura la participación en términos de los miembros que forman parte y de sus intereses. Como han referido Wallace y Pichler (2009) en un estudio realizado en Europa, son las personas con educación superior las que tienden a buscar membresías. La composición de las ONG podría orientar las demandas hacia derechos afines restringidos como los de carácter gremial. En el mismo estudio hubo un alto porcentaje de personas con membresías simultáneas, lo cual sugiere cierta elitización de las ONG domésticas (Wallace y Pichler, 2009). La composición de género podría también marcar diferencias. Según dicho estudio, las ONG de mujeres o con predominio de mujeres tienden a preocuparse más por asuntos humanitarios y educación, que se relacionan, precisamente, con componentes del IDH. Entonces, si estos asuntos fuesen también la preocupación prioritaria de las mujeres en las ONG de Latinoamérica, podría especularse que la participación numérica de las mujeres es todavía muy limitada. Por supuesto, los grupos con menos escolaridad o inscritos en empleos inestables y de baja remuneración tienen en Europa baja participación en ONG, situación que en Latinoamérica es, presumiblemente, más acentuada. Finalmente, en Europa las ONG son un fenómeno marcadamente urbano, lo que polariza las demandas hacia esa población. Aunque en América Latina el fenómeno de urbanización se ha acelerado en las dos últimas décadas, todavía es importante la población rural. Es muy verosímil que en nuestros países las ONG con miembros campesinos y reivindicaciones dirigidas a esa población sean numéricamente

irrelevantes.² Además, asociaciones y organizaciones campesinas de base no aparecen en el directorio que nos sirvió de fuente para este estudio. Si las demandas por derechos tienen un enfoque urbano, se acentuaría la inequidad con el ámbito rural tan necesitado de mejor oferta de servicios de salud, alimentación, educación y empleo estable, necesidades que se revelan, precisamente, en el IDH.

Además, casi todas las ONG registradas en la fuente que hemos utilizado son domésticas y, posiblemente, es limitada su inscripción en redes transnacionales. Como se ha referido en otros estudios, las ONG transnacionales configuran demandas de mayor influencia en las organizaciones internacionales y en los gobiernos (Drezner, 2007; Davis *et al.*, 2012). Precisamente, reivindicaciones en el campo de la salud, como acceso a medicamentos, han sido lideradas por ONG internacionales, como las que condujeron a la declaración de Doha sobre licencias obligatorias para que los países en desarrollo dispongan de medicamentos para enfermedades epidémicas severas (Drezner, 2007).

Emisoras de televisión

La tasa de emisoras de televisión no se asoció significativamente con el IDH. Las emisoras incluidas en nuestro análisis son las que transmiten sin costo y son de acceso directo y por internet; es decir, son las emisoras domésticas. Esta situación posiblemente restringe el acceso a la información sobre problemas internacionales que pueden tener resonancia en la esfera pública de los países. Dicho de otra manera, las programaciones locales difundidas podrían limitarse a problemas cotidianos que aparecen aislados de una vertebración transnacional, a lo cual se suma la limitada capacidad de interacción de los programas de televisión y la segregación del público que tiene acceso (Verstraeten, 2000: 76). Esto lleva a la pregunta de Verstraeten (2000:81): ¿Tienen las personas posibilidades y competencias para hacer que los significados construidos en la televisión sean relevantes para su situación

² Esto no implica desconocer el papel jugado por las organizaciones campesinas, especialmente indígenas, de Latinoamérica en el avance de derechos en materia de educación y salud. Véase: Zamosc, Leon (2007). "The Indian Movement and Political Democracy in Ecuador". *Latin American Politics and Society*. 49: 1-34.

social en una forma que aquellos significados puedan ser relevantes para alguna clase de acción social? Las personas que pueden pagar paquetes de cable tienen acceso a una diversidad de opciones entre las que se incluyen los canales globales de información como CNN, BBC o Al-Jazeera. Estos canales crean opinión pública porque alcanzan a actores sociales que pueden canalizar los mensajes a otros ámbitos de la discusión pública como la radio, la prensa o las redes virtuales. De este modo se forjan “efectos”, como los de la política exterior norteamericana, según Price (2009). Habría, entonces, una dicotomía exclusión/inclusión con repercusiones en la identificación de derechos y en la conformación de demandas.

Dado el atractivo que ejerce la imagen, las emisiones informativas de televisión compiten con ventaja frente a la radio (Buckley, 2008). “No es coincidencia que gobiernos no democráticos tiendan a concentrar la propiedad de los medios de transmisión” (Buckley, 2008: 825). Lo opuesto, es decir la concentración de la propiedad de las estaciones de transmisión en ciertos grupos de poder económico y político, puede tener consecuencia similar en el embotamiento del juicio crítico del público. En los Estados Unidos esto se ha evitado mediante coordinación de precios y con leyes anti-monopolio que aplica el Departamento de Justicia mediante el Índice de Herfindahl-Hirschmann (Buckley, 2008:824). Pero los países latinoamericanos son altamente vulnerables a la concentración de propiedad de emisoras, particularmente de televisión.

Buckley insiste en que la distribución del espectro de emisión no debe estar sometida a la preeminencia de las reglas del mercado y aboga por la asignación de las frecuencias en un marco competitivo que considere un enriquecimiento de perspectivas de información política que acrecienten el juicio crítico de los televidentes y, en consecuencia, la formación de ciudadanía. La propuesta de Buckley subraya que el espectro electromagnético es un bien público de capacidad limitada que, forzosamente, debe excluir a numerosos ciudadanos y organizaciones que aspiran a compartirlo. Por tanto, se ha de preferir los que tengan capacidad para llenar la expectativa señalada y los que puedan hacer visibles a los grupos previamente marginalizados (Buckley, 2008: 830). La propuesta, sin

embargo, no aborda el problema procedimental de la asignación. Esto es quien asume la inclusión de unos y la exclusión de otros.

En los países latinoamericanos ha sido evidente la distribución clientelar del espectro que hacen los gobiernos para pagar favores políticos o asegurar la adhesión de ciertos grupos. Lo público está ausente del proceso. Se entiende aquí por lo público la esfera de la sociedad civil. Un advenimiento de lo público al escenario de la distribución de frecuencias podría cumplir dos roles no excluyentes: intervenir en las decisiones de distribución y aspirar a parte de dicha distribución. Las emisoras públicas de televisión no estarían liberadas de las ataduras que implica diseñar programas y mantener la trasmisión, porque tienen costos. Una subvención del gobierno les restaría la deseable independencia política. Un enfoque de mercado podría atraparlas en grupos de presión; los donantes no suelen ser neutrales. Pero, de todas maneras estarían más al alcance del escrutinio público. Estas dificultades podrían enfrentarse mejor con la constitución de redes transnacionales de programas basados en la sociedad civil que se ofrezcan a través de las emisoras locales, algo así como una CNN anclada en una base de organizaciones civiles de varios países. Además de la incrustación en la esfera internacional, una red así sería más abierta a las demandas de los sectores que ahora son poco visibles en la pantalla familiar. Volver a lo público lo que es público podría contribuir a la identificación de derechos, a la confrontación de discursos y al acrecentamiento de las capacidades.

Radioemisoras

Las radioemisoras se asociaron significativamente con el IDH en el análisis bivariado, pero esta asociación se perdió en el análisis de regresión múltiple. Sin embargo, queda insinuada una tendencia favorable para las emisiones de radio en el mejoramiento de las capacidades expresadas por el IDH. Debe enfatizarse que las radioemisoras incluidas en el análisis se pueden sintonizar en los receptores tradicionales y por internet (radios “vivas”). De ese modo, aunque el número es un porcentaje pequeño de las emisoras que transmiten solamente a receptores tradicionales, su audiencia es amplia. Si se considera que las radioemisoras “no vivas” cuentan con mayor audiencia, puede presumirse que potencian la creación de

opinión, identificación de derechos y demandas sociales. Precisamente ese efecto ha sido señalado por Pettit *et al.* (2009), quienes enfatizan que las radios, especialmente las radios de los ciudadanos, contribuyen a las redefiniciones de normas y de relaciones de poder excluyentes. Por radios de los ciudadanos, estos autores se refieren, sobre todo, a las radios comunitarias. Aunque no hemos incluido estas radios en nuestro estudio, podría decirse que las radios “vivas” están más al alcance del público para la interacción subjetiva. Sin embargo, de manera creciente las radios que se sintonizan en los receptores tradicionales han abierto espacios para interlocución con sus audiencias. De ese modo, la trasmisión de información se ha convertido gradualmente en un espacio de comunicación.

Aunque las radioemisoras han surgido como empresas privadas, su apertura a la interlocución sirve para recuperar lo público, tal como señala Saeed (2009). Por supuesto, esta recuperación de lo público implica también una tensión con el estado, siempre proclive a tomar bajo su control parte de los medios en nombre de lo público. En suma, si la sociedad civil, con todas sus ricas manifestaciones, se “apropia” de la comunicación, siempre habrá posibilidad de que se identifiquen derechos y se establezcan demandas para instaurar institucionalmente esos derechos. Para Saeed esto implica que las asociaciones comunitarias o las ONG dispongan de frecuencias radiales, pero, si bien esta estrategia es interesante, también puede conducir a formas de exclusión de lo público, tales como los que describe en la India: polarización de los programas a los intereses exclusivos de la ONG y los de quienes subvencionan las operaciones de la radioemisora – frecuentemente el gobierno. La “apropiación” puede entenderse mejor como la presencia activa del público y su pluralidad de organizaciones en la interlocución. La presión para esta presencia es fortalecida por la sociedad civil internacional que pugna por radicar más derechos en el ámbito público de los estados (Saeed, 2009: 469-470). Esto supone también que los actores de la sociedad civil tengan participación en “la producción de los programas en su propio lenguaje sobre temas que ellos consideren relevantes para sus necesidades” (Saeed, 2009: 470). La posibilidad de este protagonismo activo de la sociedad civil en la comunicación radial se afirma por la transnacionalización de la interlocución que, a su vez, refuerza los contenidos de la sociedad civil internacional. Nuestro hallazgo de una correlación solo en el

análisis bivariado entre tasa de radioemisoras e IDH en Latinoamérica, sugiere que el ámbito de la comunicación radial opera como un foro que se inscribe en los debates prevalentes sobre derechos específicos, tales como los derechos a la educación, la salud y el empleo. Los países con tasa más alta de radios “vivas” fueron Uruguay, Chile y México. Los dos primeros, precisamente, tuvieron también el IDH más alto, no así México afectado por problemas estructurales y violencia interna. Hacen falta estudios de casos para penetrar las situaciones de contexto que limitan o acrecientan la capacidad interactiva de las radios “vivas” en los diferentes países, así como evaluar el alcance de las radios comunitarias en la generación de agencia política.

Periódicos

Los periódicos con versiones simultáneas impresa y electrónica correlacionaron también positivamente con el IDH en el análisis bivariado de nuestro estudio, pero la correlación se perdió en el modelo de regresión múltiple. Sin embargo, aunque no hay una evidencia de asociación, hay una tendencia favorable que debe examinarse. Nuevamente, Uruguay y Chile encabezan la lista, países que, conjuntamente con Costa Rica, pueden ser reputados como los de más larga estabilidad democrática en Latinoamérica. La libertad de expresión, que es el derecho pre-eminente en el enfoque de Rawls (2011), del que dependen los otros, puede medirse por el número y diversidad de periódicos. En efecto, un reciente estudio ha mostrado que el grado de protección de ciertos derechos, como el de integridad física, es mayor en gobiernos con clara tradición democrática y diversificada oferta de prensa, que en regímenes autoritarios (Whitten-Woodring, 2009: 616). Según la autora del estudio, la prensa libre debería reunir ciertas características: “1. Opera en un contexto legal que provee protección constitucional y es libre de leyes que restringen los reportajes. 2. Opera en un ambiente político libre de censura gubernamental y abierto a múltiples fuentes de competencia. 3. Opera en un contexto económico libre de manipulación por el gobierno y por otros actores y que auspicia la pluralidad de propietarios. 4. Opera en un ambiente profesional que alienta a los periodistas a servir como vigilantes del poder político y promueve la apertura a la voz de los marginados” (Whitten-Woodring, 2009: 598). Pero

esta es una aspiración normativa claramente ideal, pues se encuentran variaciones aun en los países que ella califica como altamente democráticos.

Sería interesante realizar estudios de casos para comparar derechos específicos entre países de Latinoamérica a la luz de los parámetros propuestos por Whitten-Woodring. Pero, en general, puede asumirse que los gobiernos no son complacientes con la prensa crítica; los medios tienden a dar preeminencia a los asuntos que se “venden” mejor con menoscabo de la calidad de la información; los periodistas pueden verse presionados por propietarios y publicistas a restringir cierta información (Whitten-Woodring, 2009: 599-600). Sin embargo, esta tendencia encuentra contra-balances importantes: las tensiones entre gobiernos con actitud censora y la prensa pueden menoscabar la legitimidad del gobierno, legitimidad en el sentido Weberiano, es decir pérdida de aceptación pública (Whitten-Woodring, 2009:601). Los intereses de mercado de los grandes vendedores pueden verse afectados si competidores pequeños dan preeminencia a asuntos más diversificados de interés público, como los que conciernen a derechos fundamentales. Finalmente, la ética periodística contra la censura interna y la autocensura encuentra su fortaleza en el ambiente profesional del periodismo (Whitten-Woodring, 2009: 599-600). Esta ética se afirma, además, en la exposición del periodismo local a modelos inspiradores internacionales (Lawson, 2002: 191).

El espacio de la prensa para los “sin voz” surge de las demandas de la sociedad civil y de sus organizaciones. Esta apertura se potencia si las demandas locales coinciden en varios estados y conforman lo que se denomina redes transnacionales de cabildeo (*transnational advocacy networks*), es decir relaciones trans-fronteras entre asociaciones y ONG domésticas. El activismo que fluye en estas redes permea las noticias de la prensa (Boyle y Hoeschen, 2001). La información transnacional de la prensa y la modalidad creciente de reporteros localizados en diversos países contribuyen a expandir estas redes, así como a su apertura a temas relevantes de derechos humanos. La presencia de problemas de derechos humanos en los espacios de la prensa se organiza en torno a dos variables: la cobertura y la forma, variables que varían a tono con el énfasis que emana del activismo internacional y de la instauración efectiva de los derechos reclamados (Boyle y Hoeschen,

2001:513). Según Keck y Sikkink (1998), los movimientos transnacionales usan cuatro diferentes tácticas: información, simbolismo, apalancamiento y rendición de cuentas. La información coloca el problema en la esfera pública. El simbolismo apela a representaciones significativas para interesar al público. El apalancamiento involucra actores influyentes y la rendición de cuentas se refiere al seguimiento de los compromisos y promesas de los actores políticos (Keck y Sikkink, 1998: 22). Estos momentos modulan la amplitud y la forma con que la prensa incluye el problema en sus espacios.

Trasladados estos enfoques a Latinoamérica, hay redes transnacionales de cabildeo que enlazan las reivindicaciones de extensas poblaciones indígenas que pugnan por la afirmación de sus prácticas tradicionales de vida, así como por el reconocimiento de su derecho a la inclusión en campos relacionados con la educación y la salud, componentes del IDH que hemos evaluado en este estudio. Los países latinoamericanos con significativa población indígena muestran IDH bajos, especialmente Bolivia y Guatemala. Esto sugiere que sus reivindicaciones no han sido convertidas en derechos vivenciales, es decir en capacidades individuales y colectivas. Si hemos de seguir el modelo de las estrategias de Keck y Sikkink, podemos decir que el activismo internacional del movimiento indígena declinó después de un momento protagónico importante que movilizó a los zapatistas mexicanos, a la CONAIE en Ecuador, a los aymaras bolivianos y los quichuas de Perú. Sus aspiraciones fueron recogidas parcialmente en las constituciones de esos países después de una alta cobertura en la prensa, a menudo teñida de simbolismo. En efecto, según un dirigente de la CONAIE, después de la información y la insurgencia “podemos demostrar nuestra protesta en las fiestas” (Brysk, 2009:97). Pero, la política pública todavía está distante de los textos constitucionales. A la par, la cobertura de sus problemas ha perdido espacio en la prensa en la medida de la declinación del activismo transnacional, declinación que ha dependido de la fragmentación interna de sus organizaciones y del esfuerzo de algunos gobiernos por romper su cohesión y ganar su adhesión electoral. Están de por medio también las barreras lingüísticas, puesto que todavía es limitado el bilingüismo indígena, no se diga del resto de la población. Eso obliga a utilizar intermediarios, a menudo intelectuales comprometidos con las causas indígenas, que suelen hacer

traducciones literales en las que se disuelve el núcleo cultural (Brysk, 2009: 361). La consecuencia es que los planteamientos de sus derechos quedan oscurecidos para el público.

Acceso a Internet

En el presente estudio, el acceso a internet fue la única variable de discusión pública correlacionada significativamente con el IDH en el modelo de regresión múltiple. Es, entonces, una firme evidencia de asociación. Para comprender esta relación deben considerarse varios factores que inciden en el acceso a internet: la infraestructura requerida y su localización, el costo de las computadoras y de los servicios de acceso, la educación de la población, la economía del país y la posición permisiva o de censura del estado. Según Warf (2009) en el período 2000-2008 el porcentaje de usuarios creció explosiva, pero desigualmente, en los países de Latinoamérica. En los inicios, la infraestructura fue un factor limitante porque dependía del acceso a las redes internacionales de fibra óptica que se desplazan en las costas del Pacífico y del Atlántico, lo que afectaba la penetración. Perjudicados por esta situación fueron Bolivia y Paraguay, así como las zonas interiores de los diferentes países. Cuando empresas como O3b, basada en New Jersey, hicieron factible el acceso satelital y se multiplicaron las compañías de servidores, creció aceleradamente el número de usuarios (Warf, 2009: 127). A la par, el precio de las computadoras personales ha declinado gradualmente y ha permitido el aumento de usuarios individuales que antes buscaban los “internet cafés”, aunque estos todavía tienen presencia en el paisaje urbano de centros comerciales o periferias de universidades. Para el año 2008, según Warf, la población con acceso a internet en Latinoamérica fue 28,8% (Warf, 2009:130). En el año 2011, según nuestro estudio, que utilizó la misma fuente de información, el acceso fue de 35%. Encabezan la lista Argentina, Chile, Uruguay, Colombia. A cierta distancia se sitúan Costa Rica y la República Dominicana que se benefician del tendido de fibra óptica en el Caribe.

En el estudio de Warf, que nos sirve de referencia, la distribución diferencial del internet en el interior de los países y entre países está marcada por dos factores: la

economía y el porcentaje de gente educada. En su análisis de regresión él encuentra alta asociación de acceso a internet con PIB per cápita y con porcentaje de población alfabetada (Warf, 2009). Son hallazgos similares a los nuestros, aunque hemos utilizado el INB per cápita en lugar del PIB per cápita. Pero la relación de Warf (2009) es bivariada y la nuestra es de regresión múltiple, con un set de variables independientes en el modelo, lo cual confiere más robustez a nuestros hallazgos. Con su evidencia, Warf concluye que el acceso a internet depende de la economía. Pero en nuestro modelo de regresión múltiple hemos controlado el peso del PIB per cápita y aun así el acceso a internet mantiene su asociación significativa con el IDH. Entonces, esto sugiere que el acceso a internet tiene un efecto propio en la educación y, a través de esta, en el ingreso familiar que permite invertir en acceso a internet.

El argumento de Warf (2009) podría resumirse así: la población con mejor expectativa de escolaridad y mejores ingresos para gasto está en mejor situación para optar por acceso a internet. Debe considerarse, sin embargo, que el acceso a la educación depende notablemente de políticas públicas que amplíen la oferta educativa y contribuyan a evitar la deserción. Tales son, por ejemplo, la gratuidad, los programas de desayuno escolar, la oferta de útiles y vestuario. La estabilidad de niños en la escuela y el progreso en los años de escolaridad pueden ser factores que promuevan en las familias la decisión de tener acceso a internet. Recíprocamente, el acceso a internet puede reforzar la estabilidad y el avance en los años de escolaridad. También el mejor ingreso familiar puede relacionarse con el progreso en la escolaridad que implica mejor calificación para empleos estables, de modo que el beneficio del internet en el ingreso puede ser indirecto a través del reforzamiento de la escolaridad.

La atmósfera de relaciones intersubjetivas que permite el internet tiene un potencial para la identificación de derechos y para catalizar movilizaciones por esos derechos. Ya en el año 2008, los usuarios gastaron en promedio 20 horas al mes para intercambiar mensajes instantáneos (“chatear”), enviar/recibir mensajes por correo electrónico y acceder a las redes sociales (Facebook o Twitter) (Warf, 2009: 137). De este potencial recelan los gobiernos, tanto que algunos han ensayado leyes restrictivas con disimuladas

justificaciones, tal como proteger la moral pública. Cuba, sin duda, es un caso especial porque el gobierno controla el único acceso nacional y las cuatro redes de distribución (*internet service provider*) (Khalatil y Boas, 2001). El descenso de los precios resuelto por el gobierno después del 2006 amplió significativamente el acceso, de modo que según los datos de que disponemos para este estudio, en el año 2011 el 15,4% de los cubanos disponía de este servicio en sus hogares, muy por delante de Nicaragua y Honduras y casi a la par de Bolivia. En general, las censuras políticas sobre el “ciber” espacio son difíciles de aplicar y pueden ser eludidas fácilmente por activistas.

Actualmente, las redes transnacionales tejidas en el espacio virtual movilizan derechos importantes a favor de la mujer y de minorías excluidas por razones étnicas o preferencias sexuales (Friedman, 2005). La extensión horizontal, no jerarquizada, de las redes puede promover verdaderas coaliciones en torno a ciertos derechos (Baldez, 2002). Sin embargo, a la luz del debate y de los estudios expuestos en el Capítulo II no puede atribuirse al internet la inducción de políticas públicas a favor de la educación en América Latina. En realidad, la educación adquirió la relevancia de un bien público en las encrucijadas históricas que pusieron en evidencia la relación entre falta de educación y pobreza. Pero, como hemos dicho, el acceso a internet puede potenciar y amplificar los beneficios de la educación y, en consecuencia, mejorar el IDH.

Todavía el internet es un fenómeno predominantemente urbano en nuestros países, lo cual acentúa la marginalización del sector rural. Eso depende del alcance de las redes de distribución que no se inscriben en zonas de bajo consumo, a lo cual se añade la indiferencia de los gobiernos. En los países con importante componente de población rural indígena como México, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Ecuador, Perú y Bolivia el promedio de acceso es 24,3%, muy por debajo de la media del conjunto de países (35%). Esta situación sugiere una marcada brecha urbano/rural. En este contexto, el flujo de demandas sociales rurales, y particularmente indígenas, está restringido, lo cual se refleja en el IDH de estos países, algunos con los peores IDH del conjunto. Habría, entonces, una “división digital” urbano/rural.

Sin duda esta aproximación a la asociación encontrada entre acceso a internet e IDH es incompleta y sugiere la necesidad de estudios que permitan penetrar mejor las situaciones de contexto que en los diversos países afectan el acceso o el uso de internet.

Conclusiones

En Latinoamérica el acceso a internet es el único indicador de discusión pública que correlaciona significativamente con el IDH en el modelo de regresión lineal múltiple. Esta correlación aporta una firme evidencia de asociación. Otros indicadores de discusión pública, tasa de radioemisoras “vivas”, tasa de periódicos impresos y electrónicos, porcentaje de acceso a internet, correlacionan con el IDH analizados aisladamente en el análisis bivariado y pierden esta asociación cuando se analizan en conjunto. La tasa de ONG y la tasa de emisoras de televisión no se asocian con el IDH. Estos hallazgos corroboran nuestra hipótesis de una relación positiva entre discusión pública y capacidades entendidas como disponibilidad vivencial de ciertos derechos, tales como los derechos a la educación, a la salud, al empleo y a compartir los bienes sociales.

La relación bivariada entre radioemisoras “vivas” e IDH no es un hallazgo concluyente, pero puede entenderse por la creciente interlocución de los programas que permite a la audiencia compartir sus problemas, lo cual contribuye a delimitar derechos y a construir demandas sobre el aparato estatal. Además, las radioemisoras por su enlazamiento internacional constituyen gradualmente un foro de debate sobre derechos específicos que refuerza las demandas locales.

Los periódicos, también asociados de manera no concluyente al IDH, deben ser examinados en los componentes de cobertura y contenido. Estudios previos sugieren que estos aspectos se transforman al ritmo que toman las demandas sociales por derechos. El activismo, particularmente cuando está incluido en las redes transnacionales de cabildeo, es un poderoso inductor de espacios en la prensa. Esta, recíprocamente, acentúa los efectos del activismo por su enlazamiento internacional. Las fases de información, apelación a símbolos, involucramiento de actores influyentes y toma de cuentas a los actores políticos

parecen una secuencia regular en el proceso de identificación de derechos y lucha por su reconocimiento. Así lo ejemplifica el movimiento indígena en algunos países, como el nuestro. La prensa ha recogido esta secuencia en sus componentes de cobertura y contenido. Al desmayar el movimiento, los espacios y la relevancia se han reducido significativamente.

El acceso a internet es la única variable asociada significativamente con el IDH en el modelo de regresión múltiple y aporta una firme evidencia de que el incremento del porcentaje de acceso a internet se relaciona con mejor IDH.

Al evaluar la asociación del acceso a internet con los componentes del IDH se encontró que la asociación significativa es específicamente con los años esperados de escolaridad y con el INB per cápita, no con la expectativa de vida ni con el promedio de escolaridad. Puesto que esto sugeriría que el acceso a internet depende del ingreso y de la educación, se hizo un análisis de regresión múltiple incluyendo en las variables independientes del modelo el PIB per cápita. El acceso a internet mantuvo una asociación positiva con el IDH, lo cual sugiere que tiene un efecto propio sobre esos componentes. Este efecto podría ser indirecto, pues si las políticas públicas amplían el acceso a la educación y su sostenibilidad, las familias podrían iniciar inversiones en internet. Recíprocamente, el acceso a internet favorecería el progreso en la escolaridad con mejoramiento de las calificaciones para empleo, lo cual puede conducir a un mejor ingreso y ampliar la inversión en internet. Esta hipótesis es plausible en el contexto tecnológico reciente que ha disminuido sustancialmente los costos de acceso a internet. El fenómeno tiene un fuerte carácter urbano, pues algunos países con significativa población rural, especialmente indígena, muestran el acceso más bajo a internet y, lógicamente, el IDH más bajo en el conjunto. Hay, pues, una división urbano/rural.

La ausencia de asociación entre acceso a internet y expectativa de vida podría explicarse porque el impacto de los programas de salud, que incluyen ampliación de coberturas y prestaciones preventivo-curativas así como mejoramiento de la alimentación, se muestra en largos plazos. La ausencia de asociación de internet con el promedio de años de escolaridad de la población de más de 25 años se explicaría porque la expansión del

internet es un fenómeno reciente al que un grueso de la población adulta actual no tuvo acceso en su edad temprana.

Sorprendentemente, la tasa de ONG no se asoció al IDH. Esto podría deberse a que la base de información que usamos incluye un bajo porcentaje de las ONG domésticas por tratarse de una base de datos voluntaria. Sin embargo, hicimos un análisis de sensibilidad con una base mucho más grande que incluye organizaciones de desarrollo, ONG y organismos estatales, y los resultados no variaron. De ese modo la falta de asociación apunta al carácter local de las ONG que estarían restringidas a expectativas muy puntuales dependientes del tipo de miembros. En otros estudios dominan los profesionales con aspiraciones gremiales o de negocios. Los ejemplos relevantes de la influencia de las ONG en la instauración de derechos provienen de las ONG transnacionales. La asociación entre ONG locales e internacionales ha sido clave en la instauración de ciertos derechos humanos en algunos países. Debe considerarse también la concentración urbana de las ONG locales que deja fuera las expectativas del sector rural.

La tasa de emisoras de televisión gratuitas tampoco se asoció al IDH. Esto podría deberse a la limitada interlocución de estos medios, así como a los programas muy circunscritos a la cotidianidad momentánea y a la segregación de los televidentes que les impide enlazar sus expectativas con otros escenarios. Esto sí parece ocurrir con los que tienen acceso a las emisoras de cable que trasladan sus opiniones a otros escenarios de la sociedad civil de modo que se enlazan en demandas amplias e influyentes. Un ejemplo, es el “efecto CNN” que, según estudios, habría influido en la política exterior de Estados Unidos, aunque es una tesis en controversia porque es difícil separar empíricamente el efecto atribuible a las redes transnacionales de televisión del de otras redes transnacionales de medios (Gilboa, 2005). Otros autores consideran, en cambio, que redes como CNN y Al Jazeera “están cambiando cómo los miembros de la sociedad comprenden el pasado, así como sus roles en los acontecimientos actuales” (Zingarelli, 2010:110).

CAPÍTULO IV

LA DISCUSIÓN PÚBLICA SE ASOCIA CON UNA REDUCCIÓN DE LA TASA DE HOMICIDIOS EN LATINOAMÉRICA PERO NO MUESTRA NINGUNA ASOCIACIÓN CON LA TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA.

“En términos de homicidios América Latina y El Caribe siguen siendo la región más violenta del mundo.”³ La seguridad personal es una capacidad crítica según el enfoque de Sen. Representa un sustento emocional indispensable en la definición y concreción de proyectos de vida. Se relaciona con el derecho de las personas a no ser objetos de violencia, particularmente de violencia física. Las formas de violencia que no incluyen injuria física, pero que abruma la esfera psicológica, tienen honda repercusión en el equilibrio emocional, pero son más difíciles de medir empíricamente. Por esta consideración se incluyen en este estudio dos manifestaciones de violencia física: la que infligen a las mujeres sus compañeros íntimos (*intimate partner violence*), que se conoce como violencia doméstica,⁴ y los homicidios.

La lucha por la seguridad en la convivencia doméstica y en la vida diaria moviliza actualmente diversas organizaciones de la sociedad civil y conforma demandas sobre la política pública. Las demandas se relacionan con los derechos de la mujer a ser respetada en su hogar y de todos los ciudadanos a trabajar y movilizarse sin que su vida sufra amenazas. Como consecuencia, se reclama del estado legislación de protección y medidas efectivas para que las leyes se cumplan.

Como resultado de las demandas sociales crecientes, los estados latinoamericanos han incluido prescripciones explícitas contra la violencia doméstica en sus constituciones y han establecido leyes específicas (Ortiz-Barreda, 2011:125). También han instaurado procedimientos para que se denuncie y castigue el maltrato físico de las mujeres en el ámbito doméstico, aun cuando se ha subrayado la debilidad de estos procedimientos

³Heraldo Muñoz, director regional del PNUD en la II Reunión sobre Seguridad Ciudadana de América Latina, realizada en enero del año 2013 en Viña del Mar, Chile. En: Sánchez, Miguel (2013). “Pnud: Crece la inseguridad ciudadana en América Latina”. *El Nuevo Herald*, enero 12.

⁴ La violencia doméstica es la que inflige un compañero sexual a otro, aunque la agresión del hombre a la mujer es la más frecuente.

(Macaulay, 2005). En cuanto a los homicidios, se han establecido leyes para endurecer las penas y se han fortalecido las actividades de prosecución del crimen.

En el presente estudio se postula la hipótesis según la cual la discusión pública en los escenarios de interacción social, como las ONG, los medios de acceso directo y electrónico y las redes sociales virtuales, se asocia con mejor seguridad de las personas, es decir con menor tasa de denuncias de violencia doméstica y menor tasa de homicidios por 100.000 habitantes en América Latina. Este capítulo incluye: a) una descripción sucinta del método para examinar la relación entre discusión pública y seguridad, b) los resultados estadísticos de la relación propuesta y c) una discusión de los resultados a la luz de las investigaciones empíricas más recientes.

Métodos para estudiar la relación entre discusión pública y seguridad personal en América Latina

Conforme a nuestro enfoque teórico según el cual la discusión pública define demandas por derechos que mediante políticas públicas pueden transformarse en capacidades, proponemos una asociación de variables y en esa asociación postulamos una prioridad de la discusión pública en la variación de la seguridad personal en los países de América Latina. Con esta consideración establecemos los escenarios de discusión pública como variable independiente. Por consiguiente, la seguridad personal es variable dependiente.

Los escenarios de discusión pública fueron definidos en el capítulo II según los siguientes indicadores en cada país para el año 2011: tasa de ONG por 100.000 habitantes, tasa de emisoras de televisión gratuitas por 100.000 habitantes, tasa de radioemisoras “vivas” por 100.000 habitantes, tasa de periódicos con versión impresa y electrónica por 100.000 habitantes, porcentaje de usuarios de internet. Los datos y las fuentes de información constan también en el capítulo II.

La seguridad personal se midió por sus indicadores negativos, tasa de denuncias de violencia doméstica por 100.000 habitantes y tasa de homicidios por 100.000 habitantes, en cada país de América Latina. En cuanto a las denuncias de violencia doméstica los datos corresponden al año 2010 y provienen de una misma fuente: el *Bureau of Democracy*,

*Human Rights and Labor*⁵. De esta fuente se analizó el informe sobre prácticas de derechos humanos para cada país. Para ciertos países se estimó la tasa anual a partir de los datos del primer semestre incluidos en el reporte. Denuncias de violencia doméstica en México y Perú no constan en el reporte y por eso los datos provienen de otras fuentes⁶. No fue posible encontrar datos de Cuba. Los datos sobre tasas de homicidios corresponden al año 2011 para todos los países, excepto para Cuba con datos del año 2009, y provienen de una misma fuente: UNODC (2012). Detalles específicos sobre las fuentes de información y los datos obtenidos constan en la tabla 9.

El análisis estadístico incluyó modelos de regresión lineal simple (bivariada) entre cada variable de discusión pública (tasa de ONG, tasa de emisoras de televisión, tasa de radioemisoras, tasa de periódicos y porcentaje de usuarios de internet) y cada variable dependiente (tasa de denuncias de violencia doméstica, tasa de homicidios). Para cada modelo se calculó el coeficiente beta, el intervalo de confianza (CI) y el valor de P.

Además, el análisis estadístico incluyó modelos separados de regresión lineal múltiple (MLR) para examinar el peso de las variables de discusión pública sobre la tasa de denuncias de violencia doméstica y sobre la tasa de homicidios. Estos modelos son más robustos que el análisis bivariado. Se calculó el coeficiente beta, el intervalo de confianza (CI) y el valor de P. Se calculó, además, el coeficiente de determinación (R^2) que establece el grado en que el conjunto de variables independientes explica el cambio de la variable dependiente. Para los análisis bivariados y de regresión múltiple se estableció el valor $P \leq 0,05$ como límite de significación estadística. Los análisis fueron realizados en el programa SPSS, versión 11. Puesto que las tasas de denuncias de violencia doméstica y de homicidios no fueron normalmente distribuidas, se las transformó a su logaritmo natural para los análisis.

⁵ Bureau of Democracy, Human Rights and Labor. Country Reports on Human Rights Practices for 2011. Disponible en <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport>, (Datos 2010), visitado en 01/24/2013

⁶ Ver tabla 9

Tabla 9. Fuentes de información y datos de las variables dependientes

PAIS	DENUNCIAS VIOLENCIA		HOMICIDIO ⁴	
	DOMESTICA ¹			
	n	Tasa*	n	Tasa*
Argentina	7200	17,24	1360	3,39
Bolivia	56143	544,84	884	8,90
Brasil	332200	163,30	40974	21,02
Chile	108333**	641,45	541	3,16
Colombia	38000	84,96	15459	33,39
Costa Rica	12510	273,35	527	11,31
Cuba	-	-	563***	5,1
Ecuador	4874**	32,48	2638	18,24
El Salvador	3895	64,15	4005	64,67
Guatemala	15171	109,74	5960	41,42
Honduras	3148	38,66	6239	82,09
México	38082 ²	33,49	25757	22,71
Nicaragua	2943	51,94	785	13,56
Panamá	372**	10,75	759	21,58
Paraguay	1977	30,61	741	11,48
Perú	91920 ³	314,27	2969	10,32
República Dominicana	62000	622,70	2474	24,92
Uruguay	12000	362,70	205	6,09
Venezuela	54170	196,01	13080	45,13

* Tasa/100000 habitantes, ** tasa estimada, *** tasa del año 2009

¹ Bureau of Democracy, Human Rights and Labor. Country Reports on Human Rights Practices for 2011. Disponible en <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport>. (Datos 2010), visitado en 01/24/2013.

² Procuraduría de la defensa del menor y la familia. Maltrato. Disponible en http://procuraduria.dif.gob.mx/micrositio_pdmf/, visitado en 01/24/2013.

³ Immigration and Refugee Board of Canada, Peru: Domestic violence, state protection and support services available (March 2007-March 2010), 19 May 2010, PER103441.FE. Disponible en <http://www.unhcr.org/refworld/docid/4e438b532.html> (Datos 2008), visitado en 01/27/2013.

⁴ UNODC. Homicide statistics (2012). International homicide, count and rate per 100000 population (1995-2011), Disponible en <http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/homicide.html>, visitado en 01/27/2013.

Fuente: elaboración propia.

Resultados de la asociación entre escenarios de discusión pública y tasa de denuncias de violencia doméstica en América Latina

En la tabla 10 se observa que en el análisis bivariado ninguna variable de discusión pública se asocia significativamente con la tasa de denuncias de violencia doméstica en América Latina.

Tabla 10. Asociación de tasa de denuncias de violencia doméstica (escala logarítmica) con tasa de ONG, tasa de emisoras de televisión, tasa de periódicos, tasa de radioemisoras y porcentaje de usuarios de internet. Modelos individuales de regresión simple.

	Coeficiente		95% CI		R ²
	Beta	p	Inferior	Superior	
Intercepto	3,6145				
Tasa de ONG por 100000 h.	1,3499	0,081	-0,1889	2,8879	0,1799
Intercepto	3,6752				
Tasa de emisoras de televisión por 100000 h.	3,5229	0,2700	-3,0136	10,59.5	0,0754
Intercepto	3,7367				
Tasa de periódicos por 100000 h.	2,0059	0,5110	-3,6506	7,0407	0,0275
Intercepto	3,9939				
Tasa de radioemisoras por 100000 h.	0,6153	0,5688	-1,6268	2,8573	0,0207
Intercepto	3,0349				
Porcentaje de usuarios de internet	0,0352	0,1639	-0,0159	0,0864	0,1179

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 11 se expone el análisis de regresión lineal múltiple entre las variables de discusión pública y la tasa de denuncias de violencia doméstica (logarítmica). Este es un modelo más robusto que el análisis bivariado, pues cuando se examina la relación de una de las variables independientes con la variable dependiente, las demás variables independientes están controladas. Se observa que no hay asociación entre ninguna variable de discusión pública con violencia doméstica. Aunque la tasa de emisoras de televisión y la tasa de periódicos tuvieron un coeficiente beta negativo que sugiere una disminución de la

violencia doméstica, los intervalos de confianza (CI) no sustentan esta conclusión, pues el valor máximo superó la unidad. El coeficiente de determinación (R^2) 0,29 sugiere que las variables independientes del modelo explican un porcentaje pequeño de la variación de las denuncias de violencia doméstica. En otras palabras, hace falta pensar en otras variables independientes adicionales para mejorar el poder explicativo del modelo.

Tabla 11. Asociación de tasa de denuncias de violencia doméstica (escala logarítmica) con tasa de ONG, tasa de emisoras de televisión, tasa de periódicos, tasa de radioemisoras y porcentaje de usuarios de internet. Modelo de regresión múltiple.

	Coeficiente		95% CI	
	Beta	p	Inferior	Superior
Intercepto	2,6893		0,3828	4,9959
Tasa de ONG por 100000 h.	1,6294	0,1722	-0,8162	4,0751
Tasa de emisoras de televisión por 100000 h.	-0,9925	0,8140	-9,9860	8,0009
Tasa de periódicos por 100000 h.	-3,9041	0,5597	-18,0821	10,2739
Tasa de radioemisoras por 100000 h.	0,9952	0,7252	-5,0308	7,0212
Porcentaje de usuarios de internet	0,0374	0,2832	-0,0352	0,1100
R^2	0,2885			
n	18			

Fuente: elaboración propia.

Puesto que la información sobre el número de ONG en cada país proporcionado por el *Worldwide NGO Directory* parece pequeño porque se trata de un directorio voluntario, se realizó un examen de sensibilidad con datos obtenidos del *Directory of Development Organizations 2010*, que incluye un mayor número de ONG. Pero este directorio de organizaciones de desarrollo incluye también instituciones financieras y de gobierno en un formato que torna impracticable separar las ONG. Por eso, lo hemos usado solamente para un análisis de sensibilidad en el cual la tasa de ONG ha sido sustituida por la tasa de organizaciones de desarrollo (DO). Los resultados constan en la tabla 12 y muestran que ninguna variable independiente se asocia con la tasa de denuncias de violencia doméstica.

Tabla 12. Evaluación de sensibilidad del modelo de regresión múltiple para tasa de denuncias de violencia doméstica cuando se sustituye la tasa de ONG por la tasa de organizaciones de desarrollo (DO). Modelo de regresión múltiple.

	Beta	p	95% CI	
			Inferior	Superior
Intercepto	2,8236		-1,1560	6,8033
Tasa de organizaciones de desarrollo por 100000 h*.	-0,0250	0,9179	-0,5431	0,4931
Tasa de emisoras de televisión por 100000 h.	2,7032	0,5284	-6,3673	11,7736
Tasa de periódicos por 100000 h.	0,7915	0,9224	-16,5539	18,1370
Tasa de radioemisoras por 100000 h.	-0,6973	0,8119	-6,9416	5,5470
Porcentaje de usuarios de internet	0,0343	0,4999	-0,0732	0,1418
R ²	0,1644			
n	18			

*Datos obtenidos del *Directory of Development Organizations 2010*; Volumen IV. Disponible en <http://www.devidir.org>, visitado en 01/07/2013.

Fuente: elaboración propia.

Resultados de la asociación entre escenarios de discusión pública y tasa de homicidios en América Latina

En la tabla 13, que corresponde a un análisis bivariado de regresión simple, se observa que la tasa de periódicos, la tasa de radioemisoras y el porcentaje de acceso a internet se asocian con una disminución de la tasa de homicidios en América Latina. Para cada asociación el valor de P es menor que 0,05 y los dos valores del intervalo de confianza (CI) conservan el signo negativo del coeficiente beta que indica, precisamente, reducción de la tasa de homicidios. Téngase en cuenta que la tasa de homicidios está en escala logarítmica. La tasa de ONG y la tasa de emisoras de televisión no se asociaron a variaciones en la tasa de homicidios.

Tabla 13. Asociación de la tasa de homicidios (escala logarítmica) con la tasa de ONG, la tasa de emisoras de televisión, la tasa de periódicos, la tasa de radioemisoras y el porcentaje de usuarios de internet. Modelos individuales de regresión simple.

	Coeficiente Beta	p	95% CI		R ²
			Inferior	Superior	
Intercepto	2,9123				
Tasa de ONG por 100000 h.	-0,1502	0,7304	-1,0581	0,7577	0,0076
Intercepto	2,9131				
Tasa de emisoras de televisión por 100000 h.	-0,4380	0,8022	-4,0830	3,2071	0,0040
Intercepto	3,5591				
Tasa de periódicos por 100000 h.	-3,4733	0,0049	-5,7302	-1,2164	0,3995
Intercepto	3,3222				
Tasa de radioemisoras por 100000 h.	-1,1584	0,0328	-2,2095	-0,1073	0,2544
Intercepto	3,7667				
Porcentaje de usuarios de internet	-0,0261	0,0318	-0,0497	-0,0026	0,2569

Fuente: elaboración propia.

El gráfico 2 muestra la dispersión de los datos de cada país y la regresión de la tasa de homicidios sobre cada una de las tres variables independientes: tasa de periódicos, tasa de radioemisoras y porcentaje de usuarios de internet. La tendencia se ajusta a una pendiente descendente según la cual el incremento en los valores de cada variable independiente correlaciona con una disminución de la tasa de homicidios.

A fin de visualizar mejor la disminución de la tasa de homicidios en América Latina conforme se incrementan las variables independientes, en la tabla 14 se muestra un modelo predictivo basado en los datos de la tabla 13. En el modelo predictivo el coeficiente beta expresado logarítmicamente ha sido convertido a número natural (antilogaritmo) mediante la siguiente fórmula:

$$\text{MedianaY/X} = \exp(\beta_0) * \exp(\beta_1 * X)$$

Donde, por ejemplo:

MedianaY/X: Mediana tasa de homicidios/% de usuarios de internet

β_0 = intercepto (3,7667)

β_1 = Coeficiente beta (-0,0261)

Entonces, la conversión procede así:

El antilogaritmo de β_0 (intercepto) es: $\exp^{(3,7667)} = 43,24$

El antilogaritmo de β_1 es: $\exp^{(-0,0261)} = 0,97$

Por lo tanto si el acceso a internet aumenta de 0 (cero) a 1%, la tasa de homicidios sería:

$\exp^{(3,7667)} * \exp^{(-0,0261 * 1)} = 43,24 * 0,97 = 42,12$.

Para 10% sería: $43,24 * \exp^{(-0,0261 * 10)} = 33,29$

Se observa que conforme se incrementan las tasas de periódicos, de radioemisoras y el porcentaje de acceso a internet, disminuye gradualmente la tasa de homicidios. En cada columna de las tasas de las variables independientes se ha incluido también la tasa real para América Latina en el año 2011. Así, en la columna de internet, el 35% de la población de América Latina tuvo acceso a internet en el año 2011, con una tasa de homicidios de 17,3 por 100.000 habitantes. Si el acceso a internet se incrementara por encima de ese valor a, digamos, 40%, la tasa de homicidios descendería a 15,2 por 100.000 habitantes. Las demás columnas pueden examinarse del mismo modo.

Tabla 14. Estimaciones de la tasa de homicidios en América Latina según variación de la tasa de periódicos, de la tasa de radioemisoras y del porcentaje de acceso a internet.

Tasa de periódicos	Tasa estimada homicidios por tasa periódicos	Tasa de radios	Tasa estimada homicidios por tasa radios	Porcentaje usuarios internet	Tasa estimada homicidios según porcentaje usuarios internet
0,00	35,13	0,00	27,72	0	43,23
0,10	24,82	0,10	24,69	1	42,12
0,15	20,87	0,15	23,30	10	33,29
0,20 ^a	17,54	0,20	21,99	15	29,21
0,25	14,74	0,25	20,75	25	22,50
0,30	12,39	0,30	19,58	35 ^c	17,32
0,40	8,76	0,40 ^b	17,44	40	15,20
0,50	6,19	0,50	15,53	50	11,71

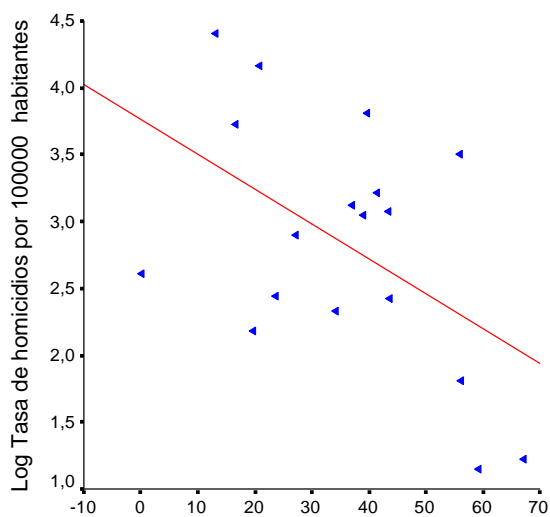
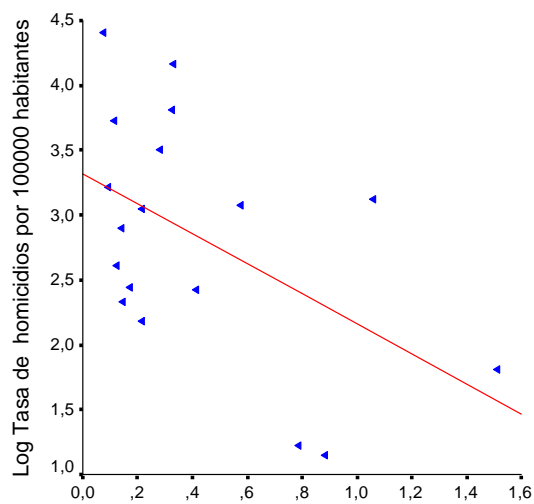
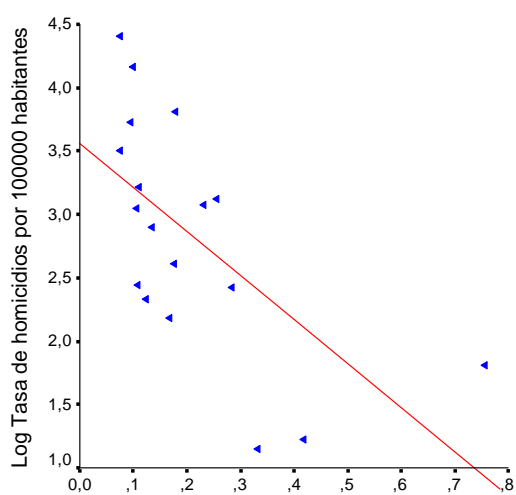
^a Promedio tasa de periódicos en América Latina en el año 2011.

^b Promedio tasa de radioemisoras en América Latina en el año 2011.

^c Promedio porcentaje de acceso a internet en América Latina en el año 2011.

Fuente: elaboración propia.

Grafico 2. Diagrama de dispersión y regresión de tasa de homicidios (escala logarítmica) con tasa de periódicos, tasa de radioemisoras y porcentaje de usuarios de internet. Relación bivariada.



Fuente: elaboración propia.

Cuando la tasa de homicidios se relaciona con las variables independientes en un modelo de regresión múltiple, se observa que solo la tasa de periódicos se asocia significativamente con disminución de la tasa de homicidios (ver tabla 15). Como se explicó, este modelo estadístico es más robusto que el análisis bivariado y permite concluir que en el escenario latinoamericano donde operan las diferentes variables independientes, la tasa de periódicos prevalece sobre las demás. El coeficiente de determinación (R^2) es de 0,53, lo que indica que las variables incluidas en el modelo explican alrededor del 53% de la disminución de la tasa de homicidios. El 47% restante podría ser explicado si se incluyen otras variables independientes en el modelo.

Tabla 15. Asociación de tasa de homicidios (escala logarítmica) con la tasa de ONG, la tasa de emisoras de televisión, la tasa de periódicos, la tasa de radioemisoras y el porcentaje de usuarios de internet. Modelo de regresión múltiple.

	Coeficiente		95% CI	
	Beta	p	Inferior	Superior
Intercepto	3,8766		2,9285	4,8247
Tasa de ONG por 100000 h.	0,3252	0,5195	-0,7426	1,3930
Tasa de emisoras de televisión por 100000 h.	0,6955	0,7065	-3,2334	4,6244
Tasa de periódicos por 100000 h.	-6,5296	0,0407	-12,7327	-0,3265
Tasa de radioemisoras por 100000 h.	1,7658	0,1752	-0,9043	4,4360
Porcentaje de usuarios de internet	-0,0193	0,1750	-0,0486	0,0099
R^2	0,5306			
n	18			

Fuente: elaboración propia.

Cuando se incluyen los datos de Cuba en el modelo de regresión múltiple se mantiene la asociación significativa entre tasa de periódicos y disminución de la tasa de homicidios en América Latina. Además, el coeficiente de determinación (R^2) muestra un valor similar (ver tabla 16). En suma, los datos de Cuba no alteran la tendencia, pero debe considerarse que la tasa de homicidios para ese país fue la del año 2009, no del 2011. Si la tasa de homicidios en Cuba hubiese sido menor en el año 2011 que en el 2009, el poder explicativo del modelo

se habría incrementado modestamente. Lo contrario también habría ocurrido verosímilmente. Es decir, el control estatal de Cuba sobre la prensa no puede contrarrestar la asociación que muestra la tasa de periódicos con una reducción de la tasa de homicidios en los demás países.

Tabla 16. Comparación del modelo de regresión múltiple para tasa de homicidios (escala logarítmica) cuando se incluye Cuba en el modelo.

	Tasa homicidios con Cuba (log)		Tasa homicidios sin Cuba (log)	
	Beta	p	Beta	p
Intercepto	3,7814		3,8766	
Tasa de ONG por 100000 h.	0,4024	0,4186	0,3252	0,5195
Tasa de emisoras de televisión por 100000 h.	0,9251	0,6115	0,6955	0,7065
Tasa de periódicos por 100000 h.	-7,665	0,0104	-6,5296	0,0407
Tasa de radioemisoras por 100000 h.	2,2178	0,0695	1,7658	0,1752
Porcentaje de usuarios de internet	-0,0183	0,1918	-0,0193	0,1750
R ²	0,5410		0,5306	
N	19		18	

Fuente: elaboración propia.

A fin de evaluar si el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita modifica la asociación entre tasa de periódicos y menor tasa de homicidios, se incluyó esta variable en el modelo de regresión múltiple (ver tabla 17). Se observa que se mantiene significativa la asociación mencionada; es decir, es una asociación independiente de esta variable económica. Además, el PIB per cápita no muestra ninguna asociación con la tasa de homicidios en América Latina.

Tabla 17. Asociación entre tasa de homicidios (variable logarítmica) y las variables independientes con el PIB per cápita incluido en el modelo.

	Coeficiente		95% CI	
	Beta	p	Inferior	Superior
Intercepto	4,088		3,005	5,170
Tasa de ONG por 100000 h.	0,378	0,467	-0,728	1,484
Tasa de emisoras de televisión por 100000 h.	0,572	0,760	-3,443	4,587
Tasa de periódicos por 100000 h.	-6,957	0,042	-13,624	-0,290
Tasa de radioemisoras por 100000 h.	1,615	0,215	-1,085	4,315
Porcentaje de usuarios de internet	-0,035	0,158	-0,087	0,016
PIB per cápita	0,000	0,506	0,000	0,000
R ²	0,565			
N	18			

Fuente: elaboración propia

Discusión pública y violencia doméstica en América Latina

No se encontró ninguna asociación entre variables de discusión pública y tasa de denuncias de violencia doméstica. Para examinar estos resultados cabe evaluar los estudios sobre ONG y medios frente a la violencia doméstica, así como los estudios sobre las leyes y las denuncias de esta violencia en América Latina.

Las ONG transnacionales han adquirido un rol protagónico en la movilización contra la violencia doméstica que subyuga a la mujer (Waylen, 2007). Esta movilización condujo a la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* en la Conferencia sobre Derechos Humanos convocada por las Naciones Unidas en Viena, en el año 1993 (Franceschet, 2010:4). Las normas de la Declaración de Viena fueron incorporadas prontamente en la *Convención Interamericana sobre Prevención, Penalización y Erradicación de la Violencia contra la Mujer* que “declara que todas las formas de violencia de género son violaciones de los derechos humanos y obliga a todos los países signatarios a implementar legislaciones que resuelvan el problema de la violencia doméstica” (Franceschet, 2010:4). En el año 2013 todos los países de América Latina a excepción de Cuba son parte de la Convención.

En el presente estudio las ONG no se asociaron en ningún sentido con las denuncias de violencia doméstica. El directorio que sirvió como fuente de datos es voluntario e incluye un porcentaje pequeño de las ONG domésticas. Sin embargo, el examen de sensibilidad con datos del *Directory of Development Organizations 2010* tampoco mostró ninguna asociación con la tasa de denuncias de violencia doméstica. Es preciso subrayar que este directorio incluye ONG y organizaciones financieras y de gobierno que no fue posible separarlas para el examen de sensibilidad. De todos modos estos hallazgos sugieren que las ONG domésticas prevalecen en los dos directorios y que no están incluidas en tramas transnacionales de acción.

Debe considerarse también que las ONG con predominio de mujeres o constituidas por mujeres son minoría aun en países desarrollados (Wallace y Pichler, 2009). Estudios de casos en Chile y Argentina muestran, precisamente, el importante papel que juegan las ONG domésticas de mujeres, cuando están inscritas en redes transnacionales, en la difusión de los derechos contra la violencia doméstica y en la protección de las mujeres agredidas, protección que implica la denuncia del agresor (Parson, 2010). Ciertas organizaciones de mujeres nucleadas en torno a la religión pueden tener oportunidades de apertura a las redes transnacionales, tal como las relaciones de cabildeo de una agrupación de mujeres católicas de ciudad Juárez, México, con otra agrupación similar de El Paso, Texas (Meyler y Peña, 2008).

Asociaciones de base que agrupan a las mujeres en los distintos países no alcanzan la formalidad legal para ser reconocidas como ONG y encuentran dificultades para integrarse en las redes transnacionales de cabildeo, tal, por ejemplo, el movimiento “Manuela Ramos” de las mujeres peruanas de la Amazonía y de los Andes, que realizó una autoevaluación de las mujeres indígenas y descubrió que el control de su sexualidad es un aspecto de la más alta importancia en sus vidas. A partir de allí esta organización ha mantenido una sostenida actividad para promover la instauración legal de los derechos de las mujeres indígenas y ha abierto relaciones con ONG transnacionales (Bant y Girard, 2008). Pero la inserción transnacional de los movimientos indígenas de mujeres es difícil. Aun cuando la interrelación transnacional de los pueblos indígenas ha tenido resonancia en

los foros convocados por los organismos internacionales, la presencia de las mujeres indígenas y sus demandas aún no son plenamente visibles en dichos organismos. Como señalan Bant y Girard, todavía es preeminente la presencia masculina de los indígenas en los foros internacionales. Así, por ejemplo, la *Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, adoptada en el año 2007 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, “omite mencionar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas” (Bant y Girard, 2008:248).

En cuanto a los medios, particularmente los periódicos, ya se ha señalado que la cobertura y forma de la información se mueven al ritmo de las demandas de los grupos organizados (Boyle y Hoesechen, 2001). La *Red Feminista de Centroamérica*, por ejemplo, fundada en el año 2005 para monitorear el femicidio en varios países, ha levantado una sostenida actividad para demandar atención sobre la impunidad de los crímenes y exigir leyes que prevengan el femicidio y castiguen a los perpetradores. Han llevado su mensaje a los medios para conseguir una amplia cobertura sobre sus demandas y alcanzar un entendimiento público del problema (Prieto-Carrón *et al.*, 2007). Pero están convencidas que sus demandas deben alcanzar una dimensión transnacional para que acrecienten su potencial frente a los estados y sus instituciones (Prieto-Carrón *et al.*, 2007: 33).

La prensa puede limitar o acrecentar el potencial de las demandas de las mujeres por sus derechos. Sus editores y periodistas pueden estar inmersos en una cultura tradicional y favorecer estereotipos que acentúan la inequidad de género (Richards, 2007). Esto subraya la importancia de la movilización doméstica y transnacional de las organizaciones de mujeres para romper los diques culturales en los medios. Cuando los medios asumen una comprensión clara de la violencia contra la mujer y se disponen a profundizar los factores asociados, brindan apoyo importante a las luchas de las organizaciones de mujeres, como muestra la experiencia de las mujeres amazónicas en el municipio de Belém, Brasil (Lima *et al.*, 2009).

Con relación a la televisión de acceso gratuito en América Latina, hemos señalado en el capítulo anterior su programación circunscrita en temas cotidianos aislados de una vertebración transnacional, así como el encapsulamiento de los televidentes en un entorno

inmediato con limitadas opciones para trasladar sus preocupaciones a otros ámbitos de la discusión pública. En línea con el interés de colocar los derechos de las mujeres en la preocupación social, hay interesantes experiencias para crear programas de televisión que puedan inducir amplia discusión de problemas específicos. Cabe citar, por ejemplo, el programa *Sexto Sentido* transmitido en Nicaragua (Howe, 2008). En lo esencial se trata de una telenovela que abordó los derechos de la mujer y los de las opciones sexuales. Estos temas, en los años del programa, 2001 al 2005, requerían un tratamiento sagaz para quebrar las resistencias culturales, especialmente la rigidez extrema frente al aborto, la indiferencia frente a la violencia doméstica y la homofobia. La audiencia llegó a captar el 70% de los nicaragüenses de todas las edades y sus episodios fueron materia de la conversación y de las discusiones diarias en todos los espacios de encuentro. Tal éxito se debió a la concepción de una trama que transcurría en los mismos barrios de Nicaragua, con actores del país que representaban acontecimientos intensos no extraños a las vivencias locales, pero presentados de modo que la gente pudiera re-evaluar su posición frente a los dilemas mostrados. Al final, una evaluación que involucró diversos grupos mostró que se había ganado en el aprecio de los derechos de la mujer y en la tolerancia a las opciones sexuales diversas. La audiencia de *Sexto Sentido* se ha extendido a otros países de América Latina y hay un documental en las redes virtuales (Howe, 2008).

Existen evidencias contradictorias sobre la influencia de los programas de televisión en la frecuencia de actos de violencia. Se ha referido que las mujeres son más agredidas después de que su compañero agresor ha visto un evento deportivo en la televisión (Sabo *et al.*, 1997). Otros estudios han referido que la tasa de suicidios se incrementa después de transmisiones de televisión que informan sobre estos sucesos (Pirkis *et al.*, 2007). Recientemente, Vives-Cases *et al.* (2009) publicaron una investigación que muestra que las informaciones televisadas de femicidios se asocian con incremento de estos crímenes en los siete días siguientes, lo que se llama un efecto “*copycat*”. Sin embargo, el mismo estudio, al desagregar el análisis, encontró que ese incremento se relaciona con la información escueta y episódica (sensacionalista). Cuando la información televisada fue examinada en el contexto social y legal, con mensajes sobre los derechos de la mujer, se observó el efecto

opuesto, es decir reducción de los femicidios. Estos hallazgos subrayan la responsabilidad de quienes diseñan los noticieros de televisión. Se ha enfatizado la necesidad de establecer una ética periodística explícita en esta materia (Vives-Cases *et al.*, 2009).

El acceso a internet es variable en los diferentes países de América Latina. Se expuso en el capítulo anterior que los países con mayor población rural indígena tienen el porcentaje de acceso más bajo, lo cual sugiere una acentuada limitación de este servicio para esa población. Según la CEPAL (2011), los datos disponibles de algunos países en el año 2009 muestran que el acceso de las mujeres fue menor que el de los hombres, lo cual indica una brecha digital de género. Ciertamente, en cada país la brecha no es muy pronunciada, pero las mujeres tienen menor oportunidad de participar en las interacciones virtuales. Si a esto se añade la división digital urbano/rural, es posible pensar que las mujeres de las áreas rurales se encuentran prácticamente excluidas de esta interacción. En efecto, otro estudio (Navarro, 2012) en varios países mostró en el año 2010 que el acceso urbano es tres o cuatro veces más alto que en el área rural (Ecuador 36 vs 12%; Perú 35,8 vs 6,7%; Paraguay 25,1 vs 4,2%). Obviamente esta situación menoscaba para las mujeres rurales sus posibilidades de compartir las situaciones de violencia doméstica, identificar derechos e involucrarse en las demandas por sus derechos.

La creciente movilización transnacional de las organizaciones de mujeres y la incorporación de sus demandas en el ámbito de la esfera pública han inducido políticas públicas, particularmente leyes específicas en los diferentes países de América Latina. Sin embargo, los desarrollos son heterogéneos. Una revisión sistemática reciente de las leyes vigentes sobre la violencia doméstica muestra que en América Latina 15 de los 19 países incluidos en nuestro estudio han dictado una ley específica en el período 1995-2009. Según dicha revisión, la primera ley se dictó en el Ecuador, con el título *Ley 203 contra la violencia a la mujer y a la familia*. La revisión no encontró leyes específicas en Cuba, Nicaragua, Panamá y República Dominicana (Ortiz-Barreda, 2011:128), aunque Nicaragua y República Dominicana, así como Brasil y Chile, han incluido prescripciones en el código penal (Rioseco, 2005). Una característica predominante de estas leyes es la prioridad de la preservación de la familia por sobre la situación de la víctima, de modo que la mediación es

una primera fase obligatoria en los procedimientos legales (Macaulay, 2005). Otro aspecto dominante es que la violencia doméstica se considera un problema civil y no criminal, lo cual conduce a penas no disuasivas (Rioseco, 2005).

Las denuncias de violencia doméstica registradas en los diferentes países están afectadas por factores externos e internos que impiden o desalientan las denuncias. Entre los factores externos cuentan los institucionales, entre los que se incluyen la limitada información, la complejidad de los procesos de denuncia, la indiferencia de las autoridades judiciales y la falta de recursos para proteger y rehabilitar a las víctimas (Franceschet, 2010: 5-8). Hay gran diversidad de estudios sobre los factores internos, pero son comunes la dependencia económica de la mujer, la pertenencia a minorías raciales, la condición de inmigrantes, la discapacidad y el envejecimiento (Ortiz-Barreda, 2011:126). Según refiere Ortiz-Barreda, al citar a Smith (2008), “debido al temor de la mujer a su abusador y a la dependencia económica de él, menos de la mitad de las mujeres denuncian los actos de violencia doméstica” (Ortiz-Barreda 2011: 126). El estudio de Smith fue realizado en países desarrollados, pero se podría extrapolar a América Latina donde operan también factores culturales similares.

La ausencia de correlación entre las variables independientes y las denuncias de violencia doméstica en nuestro estudio puede entenderse, entonces, en el marco complejo y heterogéneo de la participación y la influencia de las mujeres en las organizaciones de la sociedad civil doméstica y en sus redes transnacionales, de la posición de los medios, de las leyes vigentes en cada país y de los factores económico-culturales que limitan las denuncias, su eficacia y su registro. Por eso, puede estimarse que los datos obtenidos en nuestro estudio no representan la magnitud del problema de la violencia doméstica en América Latina. Ciertos países con mayor tasa, como Bolivia, Chile, Costa Rica, Uruguay, podrían tener organizaciones de mujeres más activas e influyentes, público mejor informado y mejores sistemas de registro que los países con menores tasas. De cualquier manera, si en esos países el porcentaje de denuncias es más cercano a la realidad que en los otros, la conclusión es que en América Latina hay una alta proporción de mujeres para quienes la seguridad en el ámbito doméstico familiar no es una capacidad, aunque haya

leyes. Es decir, precisamente, la seguridad en el ambiente familiar no es una vivencia y, en consecuencia, su falta afecta sustancialmente el potencial de las mujeres para decidir y realizar proyectos de vida.

Discusión pública y homicidios en América Latina

En el análisis de regresión simple (bivariada) la tasa de radioemisoras “vivas”, la tasa de periódicos con versiones impresa y electrónica y el porcentaje de acceso a internet correlacionaron significativamente con una reducción de la tasa de homicidios en el conjunto de los países latinoamericanos. Sin embargo, el análisis de regresión lineal múltiple mostró que solamente la tasa de periódicos correlacionó significativamente con una reducción de la tasa de homicidios, que es una firme evidencia de asociación. Estos hallazgos corroboran nuestra hipótesis según la cual la interacción comunicativa en los escenarios de encuentro permite identificar derechos y demandar acciones de política pública para que se sancionen como derechos positivos. Cuando estos derechos son vivencia de las personas adquieren el significado de capacidades, es decir, de libertades para decidir proyectos de vida e intentar su realización. La seguridad personal es, sin duda, una de las capacidades más importantes en esta perspectiva de las libertades. La asociación encontrada en el análisis de regresión múltiple no cambió cuando este análisis fue controlado con el PIB per cápita como variable independiente adicional, lo cual sugiere que la discusión pública tiene un efecto independiente de la economía en la reducción de la tasa de homicidios.

Periódicos

Según nuestros hallazgos, conforme se incrementa el número de periódicos disminuye la tasa de homicidios. Esta asociación mantuvo significación estadística aun en el modelo de regresión lineal múltiple. Cabe reiterar que se trata de periódicos con versiones simultáneas impresa y electrónica, lo que les permite una mayor interacción con los lectores. Esta interacción puede enriquecer la visión mutua y, especialmente, abrir la información a tópicos de contexto más allá del hecho escueto. Según algunos estudios la información escueta, llamada también del episodio, puede favorecer los homicidios, mientras la

información de contexto (*frame*) tendría un alcance preventivo. Así, según Taylor y Sorensen (2002), “La prevención de la violencia y las estrategias de política traerán probablemente más atención, apoyo y recursos si se hacen esfuerzos para ayudar a los periodistas a comunicar las historias en contexto en una forma que invoquen nociones de causalidad y salud pública” (Taylor y Sorenson, 2002:126). Esto favorecería una percepción adecuada incluso en los decisores de política pública, en un proceso llamado “establecer agenda” (*agenda setting*), proceso que movilizaría acciones orientadas a la prevención y represión del delito. (Cook et al., 1983).

Otro aspecto relevante emana del mismo hallazgo: cabe suponer que el mayor número de periódicos también implica diversidad. Esto sugiere que una política para democratizar la publicación de periódicos fortalecería su alcance preventivo. Una vez más, puede examinarse la conveniencia de abrir a la sociedad civil más opciones de publicar sus periódicos. Se ha mencionado el impacto de los periódicos comunitarios que pueden tratar problemas y asuntos específicos de interés directo e inmediato para una población. Sin embargo, habría el riesgo de cercar la información en un ámbito circunscrito, dislocado de una perspectiva más amplia, nacional y transnacional. Por eso en el capítulo anterior habíamos sugerido pensar en medios basados en redes transnacionales de la sociedad civil que puedan tener especificidad para cada país.

Los países de América Latina con mayor tasa de homicidios son Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Venezuela. La tasa de periódicos en estos países es baja en comparación con los demás, pero también tienen rasgos específicos que explican la alta criminalidad. Colombia y México sufren conflicto armado interno. El Salvador, Guatemala y, por extensión, Honduras todavía sufren las secuelas de la prolongada violencia de los años previos. El caso de Venezuela es *sui generis* porque su alta tasa de homicidios deriva de la criminalidad urbana, especialmente de la que ocurre en la ciudad de Caracas.

Según Briceño-León (2007), hay cuatro tipos de violencia que explican la alta tasa de homicidios en Caracas: la violencia delincencial, la violencia juvenil, la violencia política y la violencia contra la violencia. La violencia delincencial ha evolucionado del

hurto común poco violento a otras formas como el asalto a domicilios o el secuestro exprés. La violencia juvenil es la más importante en magnitud y se asocia con la presencia de bandas barriales constituidas por jóvenes excluidos de la educación y desempleados. La violencia política se relaciona con la intolerancia en un período de alta polarización. La violencia contra la violencia implica a personas privadas que se arman y a las ejecuciones extrajudiciales de la policía. Este contexto de la criminalidad urbana podría ser similar en otras ciudades de América Latina.

Aunque el estudio de Briceño-León es del año 2007, parecería que subsisten las condiciones básicas de la criminalidad si se considera la alta tasa de homicidios en Venezuela en el año 2011. Es posible que un mayor acceso a la información permita una práctica democrática más favorable a la discusión pública orientada al entendimiento. Si esta práctica va aunada a políticas públicas incluyentes, se configuraría un contexto propicio para atacar las principales fuentes de criminalidad en ese país.

Los países con alta criminalidad tienen el Índice de Desarrollo Humano más bajo, con excepción de Colombia y Venezuela. Ciertos estudios han sugerido alguna relación entre pobreza y delincuencia, pero las conclusiones son motivo de controversia porque intervienen diversos factores sociales, familiares y personales. Los estudios de Fajnzylber *et al.* (1998) muestran que el coeficiente de Gini es la única variable que correlaciona con delincuencia en varios países de América Latina en un modelo que incluyó el PIB per cápita, la urbanización y el consumo de drogas. Como se sabe, el coeficiente de Gini captura la desigualdad de ingresos. Precisamente, según nuestros hallazgos referidos en el capítulo anterior, el IDH tampoco depende de la variable económica medida por el PIB per cápita sino de políticas públicas que promuevan capacidades específicas como la educación y la vida saludable. Estas capacidades tienen un potencial para corregir las desigualdades de ingresos. Por lo tanto, el acento en estas políticas públicas se orientaría a mejorar la seguridad personal. De hecho, los periódicos pueden favorecer las demandas por estas políticas, tal como sugiere la correlación entre tasa de periódicos y mejor IDH expuesta en el capítulo anterior

Radioemisoras

Las radioemisoras se asociaron con una menor tasa de homicidios en el análisis bivariado, pero perdieron significación en el análisis de regresión múltiple. No hemos encontrado estudios que exploren esta relación. Puesto que se trata de radios “vivas” que pueden sintonizarse directamente o por internet, su potencial de interacción con los radioescuchas es mayor, lo cual también permitiría un examen de la información. Como se dijo en el capítulo anterior la información se ha convertido en comunicación.

Acceso a internet

El acceso a internet se asoció con disminución de homicidios en el análisis bivariado, pero también perdió significación en el análisis de regresión múltiple. Hay, entonces, un beneficio sugerido pero no concluyente. Puesto que la interacción que permite el internet conforma un foro sin fronteras para intercambiar información y opiniones en torno a problemas y derechos, puede colegirse que será cada vez más creciente la influencia de este medio en las decisiones de política pública que tienen que ver con seguridad personal. Por ahora ya hemos señalado que en América Latina hay dos brechas en el acceso a internet: de género y urbano/rural. Sin embargo, la población urbana está, paradójicamente, más expuesta. Esta incongruencia es solo aparente porque los segmentos pobres urbanos tienen, presumiblemente, menos acceso a información y menos oportunidades de interacción en las redes virtuales o de acceso a los medios electrónicos de información (periódicos y radios “vivas”).

Emisoras de televisión

El acceso a emisoras de televisión gratuitas no tuvo ninguna correlación con la tasa de homicidios en América Latina. Hemos reiterado suficientemente el alcance limitado de la televisión gratuita para generar una secuencia de opinión amplia en la esfera pública. Además, estudios revisados por Escobar-Chaves y Anderson (2008) revelan que ciertas imágenes pueden tener un efecto de conducta proclive a la violencia, especialmente en jóvenes. Estos autores describen el estudio longitudinal realizado por Huesman *et al.* (2003)

que siguió durante 15 años a adultos jóvenes que estuvieron tempranamente expuestos a programas de televisión violentos y encontró que se habían implicado en más hechos de violencia que los adultos jóvenes del grupo de control (Escobar-Chaves y Anderson, 2008). Sin embargo, la ausencia de correlación entre emisoras de televisión y homicidios en nuestro estudio sugiere que no es significativo el segmento de adultos jóvenes que fueron expuestos tempranamente a programas de televisión violentos porque hace diez o más años el acceso a televisión no había alcanzado la cobertura actual. También podría especularse que en su edad temprana los programas de violencia no eran acentuados y persistentes.

ONG

Las ONG no estuvieron asociadas en ningún sentido a la tasa de homicidios. Como hemos notado, el directorio que nos sirvió de fuente es pequeño e incluye principalmente ONG domésticas que podrían carecer de adecuada inserción en las redes transnacionales. En efecto, esas redes han inducido la preocupación por la violencia, especialmente contra la mujer, en los organismos internacionales y en las legislaciones de los estados. Sin embargo, independientemente de la violencia contra la mujer, es el crimen organizado el que ha atraído más atención de las ONG transnacionales y de los organismos internacionales. El crimen organizado se definió ya en la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, llamada también *Convención de Palermo (2000)* que define como grupo delictivo organizado a aquel que reúne a tres o más personas que actúan de manera persistente y concertada para cometer delitos graves a fin de obtener beneficios económicos u otros de orden material (Morán-Blanco, 2010:69). La apertura de los países, la disminución de las restricciones financieras y comerciales y las telecomunicaciones han facilitado la extensión transnacional de esta forma de crimen (Morán-Blanco, 2010: 59).

Los organismos internacionales globales, como la ONU, y regionales, como la OEA, han acogido la preocupación creciente de los estados miembros inducida por asociaciones de base y organizaciones de la sociedad civil. Estas, especialmente las ONG transnacionales, han crecido en número y envergadura. Son particularmente relevantes las

ONG de derechos humanos, activas en la lucha contra las diversas formas del crimen organizado como el narcotráfico, la trata de personas, el lavado de dinero y la corrupción. Por lo tanto, se podría esperar que en América Latina se fortalezca la cooperación entre países para prevenir y perseguir el crimen organizado transnacional, así como un creciente rol de la sociedad civil doméstica-transnacional en la demanda de políticas públicas orientadas a mejorar la seguridad de la población.

Actualmente la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) tiene una base de 2.700 ONG registradas y el número aumenta constantemente. Es de esperarse una sinergia mayor entre los organismos internacionales, los estados y las ONG transnacionales que han tomado una significativa dimensión como para reclamar participación en los foros que organizan las Naciones Unidas en el marco de la Convención de Palermo. Tal ocurrió en la Conferencia de Viena convocada por las Naciones Unidas, en octubre del año 2012, para examinar los procedimientos que permitan evaluar el avance de los estados en la lucha contra el crimen organizado. Hicieron presencia tres grandes grupos de ONG: la Alianza de Viena para la Prevención del Crimen y Justicia para el Crimen, la Alianza Global contra el Tráfico de Mujeres y la Coalición UNCAC (*United Nations Convention Against Corruption*) que incluye estados y apoya a más de 350 organizaciones de la sociedad civil (Vienna Alliance on Crime Prevention and Criminal Justice, 2012).

En suma, la tasa de homicidios es alta en América Latina, particularmente en ciertos países, y constituye un serio menoscabo de las capacidades de las personas para definir y realizar sus proyectos de vida. Sin embargo, los medios de comunicación pueden cumplir un papel importante en la prevención de la violencia. Aunque este estudio solo muestra una significativa correlación de la tasa de periódicos con disminución de los homicidios, es probable que los otros medios podrían fortalecer esta tendencia si rediseñaran sus programas informativos sobre los hechos de violencia de modo que promuevan la interacción e induzcan una cultura propicia a la convivencia.

Conclusiones

Discusión pública y violencia doméstica

No hubo asociación entre discusión pública y violencia doméstica en el análisis bivariado y tampoco en el análisis de regresión múltiple. Eso sugiere que las variables de discusión pública se comportan de modo indiferente frente a esta capacidad crítica de las mujeres latinoamericanas. Llama la atención que las ONG no se asociaran en ningún sentido con la violencia doméstica. Presumimos que esto se debe a que nuestra fuente de datos incluye solo una pequeña proporción de las ONG de los países, pero nuestra conjetura principal apunta al carácter doméstico de las ONG sin participación en las redes transnacionales de cabildeo. Como evidencia se aportan estudios específicos que muestran el importante papel de algunas ONG con imbricación transnacional en las políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres a vivir libres de violencia en el ambiente familiar. Además, el número de ONG de mujeres o con predominio de mujeres parece todavía pequeño en América Latina y está concentrado en las ciudades, lo que afecta la visibilidad social de las mujeres del área rural y limita sus posibilidades de identificar sus derechos y demandar las políticas públicas correspondientes. Aunque los movimientos indígenas han logrado impacto significativo en los foros internacionales, todavía es preeminente la presencia masculina.

Los periódicos no mostraron ninguna asociación con violencia doméstica. Se trata de periódicos con versiones impresa y electrónica simultáneas que, presumiblemente, favorecen la interacción con los lectores. Mas, debe recalarse que los espacios de la prensa se abren y se mantienen al ritmo de las demandas de las organizaciones de la sociedad civil, de modo que, si éstas son limitadas y episódicas, tienen poca relevancia en la prensa. La *Red Feminista de Centroamérica* es una experiencia aleccionadora sobre cómo la acción sostenida de las organizaciones de la sociedad civil puede mantener la presencia de sus demandas en la prensa. Por supuesto, el ejercicio del periodismo escrito puede enriquecer el potencial de estas movilizaciones si supera el carácter sensacionalista de la información y se adentra en el contexto.

En cuanto a las emisoras de televisión gratuitas, que tampoco se asociaron en ningún sentido con violencia doméstica, debe subrayarse su limitada interacción. Además, su público tendría pocas opciones de trasladar sus opiniones y críticas a otros escenarios de la sociedad civil a partir de los cuales puedan formarse demandas organizadas y consistentes. Pero, paradójicamente, estas características podrían favorecer o desalentar la violencia. En efecto, ciertos estudios han mostrado que las informaciones del episodio criminal carentes de examen adecuado de las circunstancias se asocian a mayor criminalidad en el corto plazo (efecto “*copycat*”). Pero, si la información tiene un adecuado marco de referencia ético y contextual (*frame*), disminuyen los hechos criminales posteriores.

El acceso a internet tampoco se asoció en ningún sentido con violencia doméstica en América Latina. Su potencial de interacción no alcanza a poblaciones de varios países con alta violencia contra la mujer porque el acceso es limitado para toda la población, pero sobre todo para las mujeres y más para las mujeres del área rural. Hay dos brechas de acceso, de género y urbano/rural, que guardan relación consistente con la violencia contra las mujeres latinoamericanas.

Aunque las movilizaciones internacionales de las mujeres organizadas han generado acuerdos y compromisos importantes de los estados por medio de los organismos internacionales, las legislaciones locales son todavía débiles en su alcance protector de los derechos de las mujeres. Dichas legislaciones suelen dar preeminencia a la preservación de la familia y suelen situar la violencia contra las mujeres dentro del marco del derecho civil, no del penal. A eso se añade la debilidad institucional para atender las demandas, sancionar al agresor y rehabilitar a la mujer agredida. Por fin, hay limitaciones económico-culturales que restringen las denuncias, en especial la dependencia económica de la mujer, dependencia tanto más acentuada en mujeres vulnerables por su falta de educación o por situaciones de discapacidad, migración y envejecimiento.

Puesto que la tasa de denuncias de violencia doméstica parece estar lejos de la magnitud real, incluso en países con mayor tasa de denuncias, debe concluirse que la

seguridad de la mujer en sus hogares no es todavía una capacidad para la mayoría de mujeres latinoamericanas.

Discusión pública y homicidios

Las tasas de periódicos con versiones impresa y electrónica y de radioemisoras “vivas” y el porcentaje de acceso a internet correlacionaron con menor tasa de homicidios en el análisis bivariado. Pero solo la tasa de periódicos correlacionó significativamente con menor tasa de homicidios en el análisis de regresión múltiple, que aporta una firme evidencia de asociación. Estos hallazgos sugieren que la discusión pública promueve la vivencia de los derechos relacionados con la seguridad personal, capacidad crítica en la perspectiva Seniana de las libertades. Cuando el PIB per cápita fue incorporado en el modelo de regresión múltiple para examinar si esta variable económica explica por sí sola la disminución de la tasa de homicidios, se observó que la tasa de periódicos mantiene su asociación significativa, lo cual sugiere que es una relación independiente de la economía. La tasa de ONG y la tasa de emisoras de televisión no mostraron ninguna asociación con la tasa de homicidios.

El efecto preventivo de la prensa podría deberse al número y variedad de periódicos y al carácter de la información que proveen. El número y variedad sugieren que si se profundiza la democratización de la prensa con la participación de medios comunitarios y de organizaciones de la sociedad civil podría acrecentarse el efecto disuasivo de la violencia. En cuanto al carácter de la información ya se ha subrayado el beneficio de una información que supere el episodio y se adentre en el contexto. Este carácter incluido en las modalidades interactivas que permite la versión electrónica reforzará el beneficio preventivo tanto por su efecto en el público como en la inducción de política pública (*agenda setting*) en la prevención y represión del crimen.

Por supuesto, la causalidad de la violencia es compleja e inscrita en la estructura de las sociedades. En algunos estados es secuela de prolongados conflictos armados internos. En otros es un fenómeno urbano que responde a diversas situaciones de contexto que afectan, sobre todo, a los adultos jóvenes marginados de la educación y sin oportunidades

de empleo. Precisamente, los estados con IDH bajo tienen mayor criminalidad, lo cual sugiere la prioridad de políticas públicas incluyentes. A la definición de estas políticas puede contribuir la prensa, pues, como se describió en el capítulo anterior, la prensa promueve el mejoramiento del IDH en los países de América Latina.

La tasa de radioemisoras se asoció a menor tasa de homicidios en el análisis bivariado, pero no en el análisis de regresión múltiple. Aunque la asociación bivariada es, indicativa de beneficio no es concluyente. Puesto que se incluyeron radios “vivas” que pueden sintonizarse en los receptores o por internet, su potencial de interacción con el público es alto y permite un examen de los episodios que son materia de información, examen que puede ser propicio para desalentar la violencia.

La tasa de emisoras de televisión no se asoció con la tasa de homicidios en el análisis bivariado ni en el de regresión múltiple. Ya que algunos estudios, especialmente uno señalado como evidencia importante, sugieren que la exposición temprana a información violenta en la televisión condiciona conductas violentas a largo plazo, cabe preguntarse por qué esta tendencia no se revela en nuestro estudio. La conjetura más plausible es que los adultos jóvenes de América Latina no tuvieron acceso a televisión hace 10 o 15 años. También podría conjeturarse que el factor de violencia no era acentuado y persistente en los programas.

El acceso a internet también fue indicativo de beneficio en el análisis bivariado, pero no en el análisis de regresión múltiple. Se trata, como hemos reiterado, de un importante foro de interacción trans-fronteras que podría facilitar la identificación de derechos y demandas. Pero, en general, hay una brecha digital urbano/rural en Latinoamérica. Esta brecha es muy acentuada en los países con mayores tasas de homicidios, países que, paradójicamente, muestran mayor criminalidad no en el área rural, como sería de esperar, sino en las ciudades. Esta paradoja solo es aparente, ya que los segmentos pobres urbanos tienen restringido acceso a internet en estos países, lo cual los aísla de redes de intercambio que podrían contribuir a una reducción de la violencia. Pero, además, la criminalidad urbana revela el problema que enfrentan sociedades con juventudes marginalizadas, como se ha referido en algunas ciudades de América Latina.

Que la tasa de ONG no se asocie en ningún sentido a la tasa de homicidios fue un hallazgo inesperado. En general, hay una creciente criminalidad asociada con el crimen organizado facilitado por la superación de las barreras comerciales y financieras, la movilidad y las telecomunicaciones. En cierto sentido los países de América Latina han sido sorprendidos por un fenómeno transnacional impensado para el cual no estaban preparados, de modo que la movilización vigorosa de la sociedad civil y de los organismos internacionales es acontecimiento de la última década. En efecto, a la *Convención de Palermo* que data del año 2002 han seguido Declaraciones y Planes de Acción hemisféricos coordinados por la Organización de los Estados Americanos. A la par se han desarrollado ONG transnacionales de gran envergadura que luchan contra diversas formas del crimen organizado y reclaman participación en los foros convocados por los organismos internacionales. Las sinergias correspondientes podrían tener efectos verificables en un futuro próximo.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN PÚBLICA Y CAPACIDADES EN AMÉRICA LATINA: EXAMEN A LA LUZ DE LAS TEORÍAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Hemos desarrollado una aproximación a la relación entre discusión pública y capacidades que puede caracterizarse como empírico-positivista. Nuestro modelo estadístico incorpora un conjunto de variables independientes que se presume están asociadas con específicas capacidades. El modelo corresponde bastante bien a la sugerencia de King, Keohane y Verba (1994) citada por Kurki (2006) de cuidar las reglas centrales de la inferencia causal mediante cuidadosa selección de las variables sustentada en teorías robustas. Asimismo, se ha preservado la parsimonia aconsejada por esos autores, porque “Concentrarse en lo muy complejo o en lo único debilita la eficiencia de la explicación y considerar muchos factores contribuyentes disminuye el causal efecto medio de la variable crucial” (King *et al.*, 1994 citado en Kurki, 2006: 196). Aquí emergen dos temas cruciales que deben abordarse: el primero se refiere a las teorías que sustentan las variables y el segundo al rango epistemológico de las asociaciones encontradas. Puesto que el universo estudiado es el de los estados de América Latina, podemos analizar los dos temas a la luz de las teorías de las relaciones internacionales. Es decir, se trata de establecer en qué medida esas teorías sustentan las asociaciones encontradas y su alcance para explicar dichas asociaciones.

En el capítulo II habíamos tomado como referencia las elaboraciones teórico-políticas de Habermas y Laclau relativas a la acción comunicativa orientada al entendimiento, en el primero, y a la confrontación de discursos, en el segundo, como fuente de la identificación de derechos y demandas de política pública. Eso nos condujo a establecer ámbitos de discusión pública en los cuales se dan los encuentros discursivos. En ese mismo capítulo examinamos la pertinencia de las diferentes teorías de las relaciones internacionales al tema de la interacción subjetiva y dejamos abiertas algunas categorías conceptuales que ahora retomamos para examinar los hallazgos empíricos. Habíamos establecido la centralidad de los agentes y las estructuras y su influencia recíproca, lo cual postulamos era afín con el enfoque constructivista. Asimismo, destacamos el peso de las

teorías de Cox que asignan a los agentes una influencia en las decisiones de política pública que rebasa los límites impuestos por la economía liberal centrada en las ganancias absolutas. Pero es importante examinar también si las teorías racionalistas abren alguna posibilidad epistemológica para explicar nuestros hallazgos. En este capítulo intentaremos: i) examinar si las teorías racionalistas, realismo e institucionalismo neoliberal, tienen algo que decir sobre nuestros hallazgos, ii) examinar si el constructivismo soporta las asociaciones encontradas y iii) examinar si la economía política crítica explica los hallazgos.

Puesto que hemos considerado tres capacidades en su relación con los escenarios de discusión pública, los exámenes propuestos obligan a tomar como referencia los hallazgos sobresalientes, significativos o no, de cada una. Por supuesto, esta discusión no pretende ser exhaustiva, sino señalar caminos de reflexión teórica.

Realismo e institucionalismo neoliberal en la generación de capacidades en América Latina.

En nuestra investigación hemos examinado el peso de ámbitos de discusión pública domésticos en la definición de derechos y la consecución de capacidades. Puesto que los datos de cada país fueron integrados en la totalidad de estados latinoamericanos, implícitamente se ha evaluado la dinámica transnacional de estas variables en las definiciones de política pública. Ahora bien, si nos remitimos a la concepción más difundida del realismo según la propuesta de Morgenthau, no debemos esperar en esa teoría asidero para la política doméstica pues prevalece el interés racional unitario de los estados por el poder en un escenario internacional de anarquía. La objeción más usual a este enfoque es que ignora el contexto doméstico en la definición de los intereses que se juegan en el escenario internacional. Una novedosa aproximación al pensamiento de Morgenthau realizada por Williams (2004) revela que el fundamento de esa objeción es discutible. Williams sostiene que en la confrontación de Morgenthau con el pensamiento de Carl Schmitt hay riqueza para reconsiderar la postura del realismo frente a la política doméstica (Williams, 2004).

Según Williams, puede discernirse en la obra de Morgenthau una influencia de Max Weber, particularmente de los “tipos ideales”. En efecto, para Morgenthau la política debe entenderse como “interés definido en términos de poder” y debe mantenerse como “una esfera autónoma de otras esferas tales como la economía (entendida en términos de interés definido como riqueza), la ética, la estética, la religión” (Morgenthau, 1967 citado en Williams, 2004:638). Y añade: “La idea de interés es de hecho la esencia de la política y es inafectada por circunstancias de tiempo y lugar... Pero la clase de interés que determina la acción política en un período particular de la historia depende del contexto político y cultural dentro del cual la política exterior es formulada” (Morgenthau, 1967 citado en Williams, 2004: 638). Con relación al poder, entendido como “la dominación del hombre por el hombre, incluye el que es disciplinado por fines morales y salvaguardas constitucionales... así como las fuerzas bárbaras que encuentran su ley solo en su fuerza” (Morgenthau, 1967 citado en Williams, 2004:638).

El punto más controversial del enfoque de Morgenthau, cuando aísla la esfera de la política, radica en la idea del interés por el poder. Este sería un fin en sí mismo que emerge autónomo de otras dimensiones de la vida social, en las cuales no habría este interés. Pero hay suficientes evidencias que muestran que las tensiones de poder existen en otras dimensiones como la económica y aun la estética. En la economía hay un interés por la riqueza y por el poder que otorgan los bienes materiales. En cambio en la política de Morgenthau, según entiende Williams, prevalece la “lucha por principios fundacionales y valores” (Williams, 2004:644). Así entendida, desde la perspectiva del realismo la política es un concepto ontológico que implica la lucha por los valores que atraviesa todas las esferas de la vida social. Aislar las esferas es una estrategia para ponerlas a salvo de la tendencia negativa de la política: que prevalezca su sentido de fuerza.

Esta concepción de la política resulta inseparable de la definición de entendimientos e intereses comunes. Es la arena donde los valores fundamentales son impugnados y determinados. Esta tensión implica identidades en pugna que Schmitt las entendió como un antagonismo amigo-enemigo (Schmitt, 1939). Pero, según Williams, dicha tensión, desde la óptica de Morgenthau, “es el ámbito de la libertad, creatividad y cambio” (Williams, 2004:

644). Más aún, esta tensión está inscrita en la política doméstica e internacional y toma raíces en la democracia que “asume que todos los ciudadanos son capaces de arribar a decisiones políticas correctas y que, consecuentemente, nadie tiene el monopolio de la sabiduría política [...]. Relativismo filosófico, pluralismo político [...] son, por lo tanto, las marcas distintivas de la teoría y práctica democráticas” (Morgenthau, 1946 citado en Williams, 2004: 645).

Esta aproximación de Williams al pensamiento de Morgenthau muestra, ciertamente, que la política racional del estado en el ámbito internacional emerge de las tensiones políticas domésticas. Sin embargo, Morgenthau no incluye la argumentación con su peso persuasivo en la definición de intereses, sino que implícitamente deja jugar su papel al poder. Ahora bien, él entiende el poder como los “recíprocos controles entre quienes detentan la autoridad pública y entre éstos y la población en su conjunto” (Morgenthau, 1967 citado en Williams, 2004:648-649). La fuerza solo debe servir al mantenimiento de este orden. Debe haber, pues, un balance de poder entre las distintas esferas del ámbito doméstico y en las relaciones internacionales. El recurso a la fuerza militar presupone un fracaso de este ejercicio de la política. Esta perspectiva de chequeos recíprocos coloca a Morgenthau en una línea de pensamiento próxima a la concepción liberal del estado, aunque, como bien subraya Williams, Morgenthau no soslaya la presencia permanente e inevitable de la política con su tensión de intereses. Esta presencia es la que los liberales transforman principalmente en una tensión de intereses económicos que podría armonizarse en las ganancias absolutas. Eso es descuidar la esencia de la política, según entienden los realistas, que incluye una tensión permanente por la prevalencia de valores, uno de los cuales puede ser, precisamente, la democracia liberal.

En esa visión de la política reposa un legado ético del realismo, según Williams, porque la tensión por la prevalencia de valores representa una aspiración al predominio de la mejor opción. La política doméstica y la política internacional, entonces, no son vacías de presupuestos morales. Las identidades colectivas se constituyen en torno a presupuestos éticos compartidos que pugnan con otros con pretensiones similares. No hay, entonces, valores predeterminados de validez definitiva, sino construcciones en constante

replanteamiento. El realista consecuente debe estudiar la política doméstica e internacional e involucrarse en la toma de posiciones. Esto toca de lleno al constructivismo “moderado” que solo intenta explicar científicamente las construcciones sin arriesgarse sobre lo que podría ser más aceptable en términos éticos (Williams, 2004: 659).

Aunque las tensiones en el ámbito doméstico entran en la definición de política exterior, el realismo no piensa en la sociedad civil. Si hay apenas una insinuación al hablar de los chequeos recíprocos entre los funcionarios del gobierno y el resto de la población, no se toma en cuenta el rol de la sociedad civil como actora de la política. Pero, si hay un sustrato democrático que permite a todo ciudadano arribar a decisiones políticas correctas, entonces se pueden extraer dos consecuencias posibles: la democracia es práctica de discusión y esta discusión tiene un contenido ético, consecuencias *a fortiori* del pensamiento de Morgenthau que no son nunca explícitas y que tampoco pueden rastrearse en sus raíces weberianas. En efecto, Weber restó importancia a la capacidad de argumentación de la razón práctica (Habermas, 2010: 195), es decir, la que se sustenta en enunciados normativos, no en evidencias cognitivas. Pero es la discusión normativa la piedra angular de la discusión política. Aquí puede entenderse la ausencia de la sociedad civil y de su correspondencia con la discusión pública en el realismo de Morgenthau.

Las consecuencias de la influencia weberiana no parecen extenderse a la perspectiva de Morgenthau con respecto al derecho internacional. Como Habermas ha hecho notar, Weber descuidó la necesidad de fundamentación de las normas y puso énfasis en la positividad del derecho, es decir en que el derecho es “puesto” por un legislador (Habermas, 2010:203). Al no asumir la importancia de la legitimación del derecho, vale decir su raíz en la razón práctica que es discusión en torno a expectativas de valores, Weber acentuó el papel técnico-formal del derecho, los aspectos procedimentales con arreglo a fines. Según Morgenthau el derecho internacional en la década de los cuarenta se encontraba “científicamente atrasado”, lo que podría interpretarse como una resonancia weberiana, pero Morgenthau también reclamaba que las normas se interpreten en el “contexto sociológico de los intereses económicos, las tensiones sociales y ansias de poder” (Morgenthau, 1940: 269), expectativa más a tono con su comprensión de las identidades

como fruto de la práctica política democrática. Más aún, subrayaba que “ los positivistas, al reconocer como leyes internacionales solo las reglas que son mandatos explícitos de los estados, excluyen del dominio del derecho internacional todas las reglas que no pueden ser trazadas en documentos escritos por los estados” (Morgenthau, 1940: 272). Con esta crítica al positivismo Morgenthau asignaba relevancia a las prácticas normativas inextricablemente insertas en las relaciones internacionales como una ética no explícita. Esta posición es, claramente, distante de Weber.

Nosotros asignamos alta importancia a la sociedad civil y otros escenarios de discusión pública en la identificación de derechos y demandas de política pública. También asignamos importancia al derecho positivo como fundamento de capacidades efectivas. En suma, la política, entendida como la arena de las “luchas democráticas” por los derechos, es en nuestro planteamiento la fuente de las capacidades. El enfoque del realismo confiere importancia a la práctica política democrática como ámbito donde se resuelven las tensiones de poder y, aunque no hay referencia a la sociedad civil ni a la discusión pública, asigna una proyección ética al sentido de la solución que prevalece. Podríamos decir que esta consecuencia ética no la hemos explicitado debidamente en nuestro planteamiento. Ciertamente, las capacidades incluidas en nuestro estudio son una elección ética porque las consideramos necesarias para una convivencia que permita a todos la realización de sus proyectos de vida, pero también es cierto que optamos por ellas por la posibilidad de medición empírica. Esta es una restricción de contexto inevitable en las investigaciones sociales que limita el alcance epistemológico de los hallazgos.

Según nuestro enfoque, las demandas domésticas adquieren resonancia si se entrelazan en redes transnacionales. Así toman presencia en los organismos multilaterales para alcanzar normas vinculantes. En suma, el derecho internacional se nutre de estos procesos transnacionales enraizados en el ámbito doméstico. Ya, tempranamente, antes de que se constituyera la ONU, Morgenthau sostenía que el derecho internacional debía ser más científico y, por lo tanto, debía reflejar las situaciones de contexto. Aunque el contexto para él desplegaba los intereses económicos, las tensiones y las ansias de poder, lo cual es entendible en el marco de la segunda guerra mundial y el fracaso de la Liga de las

Naciones, queda un apuntamiento válido sobre la importancia de poner la legislación internacional en sintonía con las expectativas reales de los estados. Aunque los estados en las relaciones internacionales calculan racionalmente sus posiciones en función de sus intereses, es también clara idea de Morgenthau que esas posiciones dependen de la práctica política doméstica. Pero, no pretendemos encontrar en el realismo de Morgenthau una idea sobre la confluencia transnacional de movimientos domésticos en torno a derechos específicos, porque no era una realidad en su momento. Precisamente, el núcleo de su ontología es el estudio de lo fáctico.

La variable relevante del realismo para explicar las relaciones internacionales es, precisamente, el poder fáctico. Los estados viven en tensión de poder, entendido como la aspiración a que prevalezcan sus intereses. Esos intereses se refieren a la supremacía de sus valores para influir y controlar la acción de los otros estados. Las aspiraciones de supremacía en otras esferas, como la económica, quedan subordinadas a la primera que es, en esencia, una aspiración política. Desde luego, debe suponerse que los intereses del estado resumen los intereses que prevalecen en el espacio doméstico, los cuales se constituyen, aunque no siempre, en la política democrática.

La visión del poder como interés de dominación es de suma cero, pues implica que en las decisiones hay el que gana y el que pierde, visión “que dominó la ciencia política anglófona de los años cincuenta” (Hay, 2002: 174). Esta concepción del poder se ha redefinido para dar paso a la del poder como la capacidad de inducir la definición de agendas (Bachrach y Baratz, 1963) y, luego, como la capacidad de modelar las preferencias (Lukes, 1977). Finalmente, el constructivismo entiende el poder como la “habilidad de actores (individuales o colectivos) para moldear el contexto que define el rango de posibilidades para otros” (Hay, 2002: 185). El poder alcanza las estructuras, instituciones y organizaciones. Esta concepción “no descansa en juicios de valor acerca de los intereses de los actores” (Hay, 2002:186) sino en la mera constatación de su ejercicio.

Las redefiniciones del concepto de poder resumidas por Hay, así como la suya propia, constructivista, no excluyen la supremacía de valores contenida en la definición de Morgenthau. Cómo opera la aspiración a la supremacía es asunto de capacidades y de

estrategias, pero la aspiración permanece. En el ámbito internacional las capacidades se refieren, sobre todo, a los recursos militares. La inescapable presencia del poder en la vida social implica que en cada situación en que se confrontan intereses puede haber una asimetría de capacidades entre los contendores, de modo que el que reúne más capacidades críticas está en mejor posición para alcanzar sus intereses. La estrategia del más débil puede ser el acrecentamiento de sus capacidades mediante alianzas apropiadas. Este es el juego de la política internacional. Y es también el juego de la política doméstica, al que Morgenthau no hace referencia explícita.

¿Qué alcance epistemológico puede, entonces, tener el realismo para entender las correlaciones empíricas encontradas en nuestro estudio? Si abordamos la asociación entre escenarios de discusión pública y homicidios y llevamos nuestra preocupación al crimen organizado, podríamos decir que es un problema que atraviesa a todos los estados latinoamericanos en diferente grado. En el ámbito doméstico constituye un enemigo que socava la convivencia y debilita la presencia internacional de los estados. El poder que exhibe el carácter transnacional del crimen organizado rebasa las capacidades de cada estado aislado, lo que ha conducido a compromisos internacionales para delinear estrategias de acción más eficientes tales como la investigación conjunta, información compartida, capacitación técnica, discusiones jurídicas, dotaciones policiales. En suma, el crimen organizado amenaza el balance del poder internacional, es un enemigo difuso con poder de disolución de las estructuras estatales y debe ser enfrentado mediante alianzas. El realismo permite entender estas estrategias.

En contraparte, el realismo no ayuda a entender la relación entre discusión pública y seguridad, cualquiera sea el origen de la inseguridad, incluyendo fenómenos transnacionales como el crimen organizado. Puesto que carece de una concepción sobre la sociedad civil y sobre la interacción subjetiva, no es una vía de acceso para explorar cómo la discusión pública doméstica y transnacional enfrenta las distintas manifestaciones de la inseguridad incluyendo el crimen organizado.

Tampoco encontramos en el realismo recursos teóricos para entender la magnitud de la violencia doméstica contra la mujer. Todos los estados latinoamericanos muestran cifras

abrumadoras sobre esta forma de inseguridad que afecta sustancialmente las capacidades de las mujeres. Por supuesto, hay diferencias de grado entre los estados que revelan especificidades de contexto, culturales y económicas. Pero ha de subrayarse la movilización de las organizaciones de mujeres y su entrelazamiento en redes transnacionales para reclamar sus derechos. Cómo se gestan estas dinámicas es algo que no podemos entender desde la perspectiva realista. Sin embargo, como se ha señalado en el capítulo III, los acuerdos logrados en las organizaciones internacionales multilaterales para proteger a las mujeres de la violencia doméstica han encontrado diversas barreras para su plena aplicación en los países. El examen de estas barreras pone en el primer plano una variable del realismo no pensada por otras aproximaciones teóricas: el poder.

En el poder se encuentra un sustrato común de la violencia contra la mujer. Autores como Locher y Prugl (2001) han señalado que el constructivismo no teoriza el poder. Las feministas consideran el género como un “código de poder” (Locher y Prugl, 2001:117). En esencia, se trata de rastrear las fuentes de poder que crean dicotomías como superior/inferior, protector/protegido, público/privado. En estas dicotomías hay una asimetría de capacidades constituidas por el contexto cultural y económico que forma identidades de dominio/subordinación que aparecen como “naturales”. En la medida que se visibiliza esta dicotomía enraizada en el contexto, emerge la identificación de intereses y las tensiones políticas como tensiones de poder. Vuelve, pues, el sentido de las luchas democráticas por los derechos. En palabras de Locher y Prugl: “Desde nuestra perspectiva feminista constructivista, es el encuentro discursivo de las reclamaciones de conocimiento, emergiendo de pueblos de diversas localizaciones, el que produce conocimiento emancipatorio” (Locher y Prugl, 2001:122).

Finalmente, ¿qué alcance epistemológico tiene el realismo para entender la correlación entre discusión pública y mejoramiento del Índice de Desarrollo Humano (IDH)? El concepto de desarrollo humano se abrió paso lentamente entre los conceptos de poder del estado en su acepción político-militar y de crecimiento económico en su variante liberal. Fue un significativo giro de perspectivas en medio siglo, desde la posguerra hasta la Declaración del Milenio. ¿Cómo vino a alojarse, finalmente, la importancia del *homo*

humanus en el ámbito de los acuerdos más relevantes de las Naciones Unidas? Según el PNUD pueden reconocerse entre los antecedentes más relevantes los siguientes: una ola de democratización a principios de los noventa, las enfermedades sociales (el delito, el debilitamiento del tejido social, el VIH/SIDA, la contaminación, etc.) que continuaban diseminándose aun frente a un crecimiento económico sólido, la evidencia creciente de que las fuerzas del mercado no propagaban los beneficios económicos ni erradicaban la pobreza y los costos humanos de los programas de ajuste estructural. Pero en la raíz de esta nueva visión de lo humano está la movilización transnacional creciente contra la inequidad del intercambio comercial, la voracidad de los mercados financieros, la asimetría tecnológica asociada a los rígidos conceptos de la propiedad intelectual, la inequidad de género, la depredación ambiental, la limitación de acceso a los medicamentos, los nacionalismos extremos y las guerras.

En un mapa global unipolar carecía de significado el concepto realista, más bien neorealista, del balance del poder para un segmento notable de estados estancados o emergentes. La fuerza de las movilizaciones transnacionales se hizo sentir en reuniones del Acuerdo General de Comercio y Tarifas (GATT), primero, y de la Organización Mundial de Comercio (OMC), después. También la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) se vio asediada por manifestantes. Finalmente, en los foros convocados por Naciones Unidas fue creciente la presencia de ONG transnacionales que presionaron a favor de los derechos humanos. Tal fue, por ejemplo, la Ronda de Doha sobre medicamentos. A propósito de esta ronda, se ha sostenido que no fue un logro de la movilización transnacional y de la capacidad de “lobbying” de las ONG transnacionales presentes, sino una concesión de la Unión Europea y, sobre todo, de Estados Unidos. En efecto, según Drezner (2007), para los Estados Unidos el problema de las enfermedades infecciosas se había convertido en un asunto de seguridad nacional y formaba parte de la agenda de securitización, especialmente en el contexto del terrorismo internacional y su amenaza de guerra biológica. El realismo, entonces, explicaría la política exterior norteamericana para que se aprobara la Declaración de Doha sobre acceso a medicamentos y las importaciones paralelas en casos de emergencia. ¿Una astucia de la razón?

El institucionalismo neoliberal mantiene la visión del estado como actor racional que necesita cooperar con otros estados para realizar sus intereses y resolver sus problemas económicos o políticos (Grieco e Ikenberry, 2003:116). Esta cooperación se realiza en el marco de instituciones que permiten a los estados obtener beneficios mutuos. La cooperación internacional en el marco de instituciones acentuó su presencia en un contexto ricamente entrelazado por relaciones que involucraban a otros actores como “élites no gubernamentales (cara a cara y mediante telecomunicaciones) y organizaciones transnacionales (tales como bancos o corporaciones transnacionales)” (Keohane y Nye, 1977:41). Este contexto de “interdependencia compleja” determinaba distintas sensibilidades y vulnerabilidades para cada estado (Keohane y Nye, 1977: 41). De este modo temas diversos adquirirían prioridad en la agenda de las relaciones entre estados y la seguridad militar no tenía un predominio permanente (Keohane y Nye 1977: 41).

La publicación de Keohane y Nye titulada “Poder e Interdependencia” (1977) subrayaba la presencia de regímenes internacionales que se constituían como entidades de cooperación en torno a problemas específicos. Los autores entendían estas entidades como factores situados entre la estructura de poder del sistema internacional y la “negociación política y económica que se produce dentro del mismo” (Keohane y Nye, 1977: 37). En dicha publicación los regímenes fueron definidos como “redes de reglas, normas y procedimientos que regulan los comportamientos y controlan sus efectos; son “acuerdos gubernamentales que afectan las relaciones de interdependencia” y pueden ser formales o informales (Keohane y Nye, 1977:35). También la mencionada publicación enfatizaba los roles de los organismos internacionales porque contribuyen a “establecer la agenda internacional, actúan como catalizadores para la formación de coaliciones y como escenario para iniciativas políticas y vinculación de los estados débiles” (Keohane y Nye, 1977:54). En definitiva, estos autores reconocían el peso de las instituciones internacionales en el contexto de la interdependencia compleja.

Diez años más tarde, Keohane confería a las instituciones internacionales un alcance ineludible: “todos los esfuerzos de cooperación internacional se realizan dentro de un contexto institucional de cualquier clase” (Keohane 1988:380). Nuevamente las

instituciones internacionales quedaban definidas como “relacionados complejos de reglas y normas identificables en tiempo y espacio” (Keohane, 1988:383). Las reglas están definidas, no las normas. Las reglas “prescriben conductas para los actores, restringen actividad y modelan expectativas”. Keohane apela a Rawls para indicar que las instituciones con sus reglas se encuentran incrustadas en “prácticas más fundamentales”. Son prescripciones o restricciones, codificadas o no, que operan constantemente sin apelación explícita y que sostienen la reciprocidad. Esta comprensión de las prácticas en sentido Rawlsiano es próxima a la definición de normas como creencias o “convicciones intersubjetivamente construidas” (Duffield, 2007: 6). Sin embargo, consideraciones sobre la intersubjetividad están ausentes en Keohane y eso podría explicar que su teoría no se adentre en las normas. Para él, en las instituciones prevalecen las reglas acordadas.

Las instituciones, según la comprensión de Keohane, ofrecen potenciales ganancias a los participantes, reducen la incertidumbre y vulnerabilidad y alteran los costos de transacción (Keohane, 1988: 386). Importan las ganancias mutuas absolutas, no las relativas. Los costos de transacción son aquellos insumidos en la especificación de las normas y en los procedimientos para asegurar su cumplimiento (*enforcement*). Por supuesto, la estabilidad de las instituciones depende de la relación entre beneficios y costos de transacción. Si los costos son más altos, la estabilidad está amenazada. Ahora bien, en perspectiva de beneficios los miembros tienden a encontrar conjuntamente estrategias para reducir dichos costos, especialmente en las negociaciones, en el seguimiento y en los procedimientos requeridos para que las reglas se cumplan.

Por supuesto, los costos de transacción se aliviarían significativamente con la adhesión plena de los miembros a los acuerdos y sus reglas. Pero como se trata de estados que participan en condición asimétrica siempre es posible que alguno o algunos se adhieran parcialmente o no se adhieran en absoluto. Dadas las dificultades implicadas en la aplicación de las compensaciones debidas por incumplimiento, estos estados no pondrían en riesgo significativo su permanencia en los acuerdos. La consecuencia, grave para el conjunto, es la elevación de los costos de transacción. Keohane piensa que la “reputación puede proveer un fuerte incentivo para la adhesión” (Keohane, 1988: 387), pero señala la

falta de evidencias empíricas para respaldar esta hipótesis. Es evidente que este lenguaje emana del examen de la cooperación en el ámbito de la economía, que es una dimensión clave en la visión institucionalista neoliberal.

No solo los costos de transacción operan en la estabilidad de una institución de cooperación; también los actores aprenden a jugar y adaptarse al escenario. Acontecimientos imprevistos pueden surgir en el interior y en el exterior. Las externalidades pueden favorecer o afectar la estabilidad (Keohane, 1988:388). Sin embargo, Keohane admite que su teoría “no pone suficiente atención a la política doméstica” y anticipa cuán fructífero podría ser un análisis que examine los cambios de preferencias que emergen de las “complejas interacciones entre la operación de las instituciones internacionales y los procesos de la política doméstica” (Keohane, 1988: 392-393).

Los supuestos fundamentales del institucionalismo neoliberal pueden cotejarse con nuestros hallazgos para establecer su alcance epistemológico. En primer lugar, los derechos encarnados en las capacidades estudiadas tienen anclaje en acuerdos o recomendaciones de organizaciones internacionales, específicamente de Naciones Unidas. A la luz del institucionalismo neoliberal no es posible examinar cómo los organismos de Naciones Unidas incubaron esos acuerdos y recomendaciones porque dicho enfoque se concentra en los estados como actores unitarios de expectativas racionales. La política doméstica y su imbricación transnacional a través de actores no estatales es un vacío en el institucionalismo neoliberal. De ese modo sus supuestos no permiten entender el proceso que conduce a los estados a examinar específicas demandas y expectativas.

En segundo lugar, supuesto que las instituciones internacionales en la visión neoliberal se constituyen para permitir a los estados cooperar a fin de avanzar sus intereses y reducir sus vulnerabilidades, corresponde examinar en qué medida las capacidades que hemos estudiado son consistentes con las expectativas de la cooperación. En cuanto a la seguridad, los homicidios bajo diferentes modalidades, incluido el crimen organizado, pueden considerarse un factor endógeno/exógeno que torna vulnerables a los estados. En América Latina esto parece muy evidente. En efecto, la lucha contra los homicidios distrae recursos que podrían destinarse a otros ámbitos de política pública a más de la

incertidumbre extensa que perjudica el ritmo de las actividades económicas y culturales. La dimensión transnacional de este problema reclama cooperación. Aunque no hay una entidad estatal latinoamericana que integre cooperación para este fin, los marcos regionales sí han incorporado recomendaciones de acción coordinada. La CAN tiene normas explícitas, como se expuso en el capítulo anterior. La UNASUR discute la creación del Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de acciones contra la delincuencia transnacional (La República. Perú, 2012).

Los informes anuales del IDH que realiza el PNUD ofrecen recomendaciones para todos los estados que, aparentemente, no tienen asidero en la cooperación internacional según la entiende el neoliberal institucionalismo. En efecto, cabe preguntarse si la cooperación en esta materia permite a los estados avanzar sus intereses y superar sus vulnerabilidades. Si se considera que la educación es un factor crucial en el potencial de las personas para definir y realizar sus expectativas de vida, es indudable su efecto en el fortalecimiento de las capacidades de los estados. Por tanto, las políticas públicas en esta materia se inscriben en una línea de interés prioritario. Similar reflexión puede hacerse a propósito del mejoramiento de los servicios de salud. Aun cuando no hay acuerdos explícitos de cooperación en América Latina con reglas y mecanismos que obliguen al cumplimiento, es interesante destacar, una vez más, que la CAN ha definido programas y oficinas para coordinar esfuerzos en materia de sanidad en el marco del “Convenio Hipólito Unanue”. En un radio más amplio se inscribe el “Convenio Andrés Bello” para coordinar acciones relacionadas con la educación. Fuera del ámbito latinoamericano cabe hacer notar la ayuda oficial para el desarrollo que en la “Declaración de París” afirmó su orientación a los proyectos que surjan de los estados y que armonicen con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Declaración de París, 2005).

En cuanto a la prevención y persecución de la violencia contra la mujer, también las recomendaciones han surgido de organismos de Naciones Unidas y de la OEA. Pero no hay instituciones interestatales de cooperación sobre este problema específico en América Latina. La más reciente iniciativa que apunta en ese sentido proviene de la CAN y consta en la “Declaración del Consejo Asesor Andino de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad

de Oportunidades – CAAAMI contra la Violencia de Género desde un Enfoque Intercultural”, que se aprobó en Lima, en septiembre del 2012. La ausencia de instituciones de cooperación específicas en este campo puede entenderse desde la perspectiva del institucionalismo neoliberal como el resultado de una preocupación estatal que concentra los intereses principales de la cooperación en el comercio y el crecimiento económico. Precisamente, estos objetivos subrayan el interés de los organismos regionales como CAN, MERCOSUR y CARICOM.

En tercer lugar, en la propuesta neoliberal queda pendiente la adhesión de los estados a las recomendaciones que emanan de las instituciones. Las recomendaciones no tienen carácter vinculante, de modo que su cumplimiento por parte de los estados es incierto. En realidad, la discusión de Keohane se concentra en la adhesión a las reglas de los regímenes, pero en América Latina la OEA y los organismos subregionales no pueden considerarse regímenes si nos atenemos a la definición propuesta por Krasner que ha sido consensualmente aceptada: “conjuntos de principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones alrededor de los cuales convergen las expectativas de los actores en un área determinada de las relaciones internacionales” (Krasner, 1982:185). Aunque se ha discutido mucho la pertinencia de la definición para la verificación empírica de un régimen, es claro que ni la OEA como organismo multilateral, ni los organismos regionales están concentrados en un área específica. De tal modo la discusión sobre el alcance de las declaraciones y convenciones impulsadas por las organizaciones internacionales multilaterales, así como por los organismos regionales de cooperación, remite a su fuerza vinculante.

En cuanto a la violencia contra la mujer, especialmente la violencia doméstica, la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer” otorga a personas, grupos e instituciones el derecho a presentar denuncias sobre violaciones de este derecho en los estados miembros. Las denuncias deben presentarse a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Si la denuncia es de una persona, deben haberse agotado las instancias judiciales domésticas. Si es así, la CIDH, a la luz de los resultados, puede recomendar al estado reparaciones específicas para la víctima

(Binkston, 1998:16). La Convención tiene un alcance vinculante para los estados partes frente a estas reclamaciones.

La magnitud de la violencia doméstica en los países de América Latina revela que los estados no han asumido políticas de estado eficientes para evitarla y perseguir a los perpetradores. Esto indica un cumplimiento limitado. Si la denuncia se refiere a las condiciones de los derechos de la mujer en un estado, la CIDH puede enviar una comisión para estudiar dichas condiciones y, a la luz de los resultados, puede recomendar acciones correctivas o iniciativas específicas. de la Convención, la cual prevé mecanismos de seguimiento de la situación en los países, como una relatoría y medidas para investigar situaciones específicas. Ciertamente, como se describió en el capítulo anterior, el avance de las legislaciones domésticas y su aplicación han chocado con situaciones de contexto económicas y culturales. Este ámbito no entra en las consideraciones del institucionalismo neoliberal a la hora de examinar si los estados cumplen los acuerdos. Eso se debe a su concepción del estado como un actor unitario, racional.

Keohane sugiere que el cumplimiento de las recomendaciones puede ser un asunto de prestigio para los estados. El IDH es un desafío que podría involucrar ese significado porque la posición de los estados revela el esfuerzo que realizan para que sus ciudadanos dispongan de las capacidades que este índice involucra. Al fin y al cabo se trata de instaurar políticas públicas en campos muy sensibles y exponer los resultados en una suerte de competición con los demás estados. Pero resultaría tarea ardua establecer en qué medida la persistente posición rezagada de un país puede deberse a indiferencia frente a las recomendaciones de atender con prioridad dichas políticas públicas. También lo contrario, es decir el persistente ascenso en la escala podría deberse a diversos factores que no impliquen una actitud hacia el prestigio. Resulta, consecuentemente, difícil establecer si el prestigio es un factor que influye en el cumplimiento de los acuerdos o de las reglas de las instituciones internacionales.

Constructivismo en la generación de capacidades en América Latina

Según algunos de sus académicos más relevantes, el constructivismo no tiene pretensiones de teoría en el campo de las relaciones internacionales. Pero Ruggie (1998: 879) señala que

la propuesta del constructivismo tiene una ontología que se resume en que las identidades e intereses de los estados son socialmente construidos. Como consecuencia, si se consideran la riqueza y la complejidad de las interacciones sociales, la explicación de las relaciones internacionales no puede colapsarse en un modelo causal de cuño positivista. Es decir, según Ruggie, una epistemología debe seguir consecuentemente a la ontología. El entendimiento debe sustituir a la causalidad.

Las raíces del constructivismo como una perspectiva “teóricamente informada” (Ruggie, 1998: 856) se encuentran en la sociología de Durkheim y, principalmente, en la de Weber. Durkheim asignó relevancia a los factores ideacionales en las relaciones sociales y demostró que “una variedad de hechos sociales [...] fueron influenciados por diferentes vínculos interpersonales de orden social que están incrustados en grupos de referencia” (Ruggie, 1998: 857). Además, Durkheim reconoció el papel de las reglas como construcción social y contexto de las relaciones intersubjetivas. Para él los “hechos sociales” son una combinación de hechos individuales que surge de la interacción. Siempre según Ruggie, Durkheim estuvo limitado por el contexto científico de su época que lo apartó de su ontología a la hora del método. En efecto, Durkheim no intentó estudiar el proceso de las interacciones que conduce a los “hechos sociales”, sino que se atuvo a “las formas de expresión social” (Ruggie, 1998: 859) que le permitían hacer mediciones e inferencias estadísticas en línea epistemológica positivista.

El antecedente fundamental del constructivismo social está en Weber. Él abrió espacio a la sociología como ciencia desde una perspectiva que la distinguía nítidamente de las ciencias naturales: la capacidad humana para conferir significado al mundo, no solo al mundo material sino a las relaciones entre humanos. En esencia, a la sociología le corresponde la tarea de “interpretar la significación que los actores sociales atribuyen a las acciones y el significado compartido que hace posible esa atribución” (Ruggie, 1998: 859). Al hablar de significado compartido, Weber sitúa en primer plano de interés la construcción intersubjetiva de significado. En su método, Weber fue coherente con su concepción de lo social: el “entendimiento” (*Verstehen*) era una estrategia analítica para identificar los actos de interés, insertarlos en un conjunto de prácticas sociales y, entonces, unificarlos en

enunciados explicativos. El recurso que utilizó fue el de los “tipos ideales”, entidades conceptuales que le servían como guía para analizar los procesos de interés (Ruggie, 1998, 860).

Desde estas dos corrientes tributarias puede entenderse el constructivismo como una teoría social que sitúa en las relaciones intersubjetivas el origen de los acontecimientos sociales. Las relaciones entre estados también deben entenderse de esta manera, según Wendt (1992). En efecto, en su crítica al enfoque neorealista del poder, Wendt señala que “la distribución del poder siempre puede afectar los ‘cálculos’ de los estados, pero cómo lo hace depende de los entendimientos y expectativas intersubjetivos y de la ‘distribución de conocimiento’ que constituye su concepción de uno y el otro” (Wendt, 1992: 397). Para el neorealismo los estados tienen identidades e intereses exógenos a la relación anárquica en que se encuentran. Esta relación, entonces, es siempre de tensión por el poder y la seguridad. La anarquía es una estructura dada por las posiciones inevitables de cada unidad en el conjunto. Pero Wendt (1992:397) sostiene que las estructuras derivan del “entendimiento colectivo”, por lo que el sistema anárquico no está dado, es una construcción. Las “identidades son inherentemente relacionales” (Wendt 1992: 397).

La intersubjetividad, según Wendt, es principalmente entre estados. Otros actores y relaciones forman parte del contexto internacional, pero su rol es marginal. En efecto, en sus palabras, “las corporaciones multinacionales, nuevos movimientos sociales, organizaciones intergubernamentales [...] merecen más atención. Pero yo creo, con los realistas, que en el mediano plazo los estados continuarán como los principales actores políticos del sistema internacional” (Wendt, 1992: 424). En este enfoque los estados quedan aislados de la rica web en la que están inscritos, de modo que su interacción es una abstracción. Podría pensarse que es un recurso de método tomado de Weber, algo así como un “tipo ideal”, pero Wendt no insinúa tal posibilidad. En consecuencia, cabe pensar que para él la relación entre estados es la fuerza gravitacional del sistema internacional y que los demás actores son poco relevantes.

Wendt insiste en que su propuesta teórica se distingue del realismo porque sostiene que la identidad de los estados no se constituye exógenamente a las relaciones

internacionales. Para él, identidad e intereses surgen de la interacción entre los estados. Más aún, su reflexión es que si “los factores domésticos o genéticos, los cuales he dejado sistemáticamente en paréntesis, son más importantes que los factores sistémicos en la determinación de identidades [...], una perspectiva racionalista con el inherente privilegio de estructura sobre los procesos sería más apropiada” (Wendt, 1992: 423). Esta visión es perfectamente consistente con la otra que ignora el contexto de otros actores y relaciones en el sistema internacional. Ciertamente, los factores domésticos son parte del proceso de formación de identidad de los estados, pero hoy más que nunca dichos factores no están aislados sino inscritos en redes transnacionales. Estas redes, formalmente institucionalizadas o no, forman parte del sistema internacional e influyen y son influenciadas por la interacción de los estados.

Hay una consecuencia adicional en la sentencia anterior de Wendt. Al señalar que los factores domésticos son estructura que podría prevalecer, despoja a los actores domésticos de su agencia. En efecto, para Wendt, los agentes son los estados. Eso se puede entender por la limitación epistemológica de su enfoque que sitúa a los estados en una esfera privilegiada de interacciones no contaminadas por otros actores ni por la política doméstica. La interacción propuesta por Wendt lleva necesariamente a las instituciones internacionales como ámbito de esa interacción. Las normas y reglas de esas instituciones median las relaciones entre actores de los estados, es decir representantes gubernamentales. Es difícil concebir que los representantes gubernamentales se abstraigan de la política doméstica y operen exclusivamente en función de la imagen que los otros estados proyecten. Las relaciones internacionales están inextricablemente vinculadas a la dimensión doméstica.

Puesto que el constructivismo en las relaciones internacionales no es una propuesta teórica unificada -según algunos de sus voceros ni siquiera pretenden que sea una teoría-, cabe explorar si alguna vertiente considera importante el ámbito doméstico y las relaciones transnacionales. Ruggie (1998: 875-876) examina el potencial de transformación sistémica de las relaciones internacionales en el cambio de los principios estructurales implicados en las prácticas sociales profundas en el tiempo y extendidas en el espacio. Para comprender la

transformación sistémica es necesario transparentar estas prácticas. Hay dos niveles en los cuales pueden identificarse: macro y micro. En el nivel macro, la variable tiempo puede estudiarse en la secuencia de acontecimientos que enraízan ciertas prácticas y que les dan su actual consistencia. El espacio, los estados, es un constructo social en el que radican las prácticas y, como tal, podría generar contra-principios de re-estructuración sistémica⁷. En el nivel micro, podrían tener efectos sistémicos “los mecanismos que actualmente reconfiguran la geografía económica global”, “las redes transnacionales de adhesión-cabildeo (*transnational advocacy networks*)” propuestas por Sikkink, “el rol de los actores no gubernamentales (ONG) y la emergencia de la sociedad civil transnacional” (Ruggie, 1998: 876).

Según la lectura de Zehfuss (2001), podríamos decir que Kratochwil se atreve a descender más arriesgadamente a la dimensión doméstica para entender el cambio del sistema internacional. Este ocurre cuando los actores, a través de sus prácticas, cambian las normas y reglas de la interacción internacional. Esto, a su vez, ocurre “cuando las creencias e identidades de los actores domésticos son alteradas y, en consecuencia, alteran las normas y reglas que son constitutivas de sus prácticas políticas” (Koslowski y Kratochwil, 1995: 128). Este enfoque muestra una interacción entre el ámbito doméstico y la dimensión internacional que se influyen recíprocamente: la práctica política doméstica moldea y es moldeada por las relaciones internacionales. Esta interacción configura el sistema internacional.

Cuando Kratochwil examina la dinámica de las prácticas políticas incursiona de lleno en la interacción subjetiva como práctica de comunicación racional, es decir, una práctica argumentativa “cuya validez puede ser examinada intersubjetivamente” (Kratochwil, 1987 citado en Zehfuss, 2001: 65). Aquí se encuentra con el postulado de Habermas según el cual la validez se califica con referencia a las normas que sostienen la interacción, normas que operan como estructuras que restringen o permiten y que también surgen de la misma intersubjetividad. En otras palabras, los agentes operan dentro de

⁷ Ruggie cita otros trabajos suyos y de Kratochwil para expresar cuán “fructífero es el campo de la ‘desagregación de territorios’ en la posibilidad de una política internacional posmoderna” (Ruggie, 1998: 876).

estructuras normativas creadas por ellos mismos. Estas estructuras normativas son instituciones y “actos de habla”. Dicho de otra manera, los agentes se comunican en contextos normativos, discursos implícitos o explícitos, que les permiten compartir el sentido de lo que se comunican. Pero, Kratochwil, al igual que Habermas, pasan por alto que compartir el sentido de lo que los actores se comunican es diferente de compartir el contenido de lo que se comunican. Es decir, las normas que estructuran el lenguaje difieren de las normas que estructuran la relación intersubjetiva. Estas últimas pueden tener -de hecho siempre tienen- un componente de poder. Precisamente, como hacíamos notar a propósito del constructivismo feminista, el poder no ha sido problematizado profundamente en el constructivismo, tal vez por tomar distancias claras con la ontología del realismo. En palabras de Onuf “la política siempre implica relaciones sociales asimétricas generadas por reglas” (Onuf, 1989 citado en Zehfuss, 2001:61).

Hay, entonces, diferentes perspectivas del constructivismo: los estados como agentes que interactúan en el seno de las organizaciones internacionales, la política doméstica y su vertebración transnacional y la intersubjetividad mediada por el lenguaje. Se podría construir un marco teórico que las articule cuando se intenta examinar un proceso específico de las relaciones internacionales. Nuestros hallazgos han mostrado algunas correlaciones estadísticas entre escenarios de discusión pública y capacidades en América Latina, que son indicativas de una rica interacción en los tres ámbitos dibujados por las perspectivas del constructivismo. De modo que el desafío es tratar de entender esa interacción con esta nueva aproximación que apunte a captar la “profunda ontología de las relaciones sociales” (Kurki, 2006: 197). El entendimiento no implica buscar una causalidad en términos positivistas, es decir el peso de una variable que podría considerarse determinante o necesaria, sino cómo se construye un proceso a partir de la interacción subjetiva. En palabras de Kurki “el marco metodológico nos permite conceptualizar los poderes reales no observables (ontológicos) que están detrás de los eventos observables (o regularidades de eventos)” (Kurki, 2006:202). Precisamente, nuestras correlaciones estadísticas son regularidades de lo observable y el desafío es penetrar su fundamento, es decir lo real no inmediatamente observable, lo cual incluye la dimensión ideacional, pero

también la material. En este intento, seguiremos el trabajo “Framing Issues and Seizing Opportunities: The UN, NGOs, and Women's Rights” de Joachim (2003), que describe el proceso que condujo a la Declaración de Viena sobre los derechos de la mujer, en 1993, y lo cotejaremos con nuestros hallazgos.

Según Joachim (2003) para alcanzar que las organizaciones internacionales coloquen en agenda una expectativa se requiere definir el problema, plantear soluciones normativas y politizar la demanda en el seno de las organizaciones internacionales. Definir el problema supone discusión entre actores sobre los significados y entendimientos no compartidos hasta alcanzar una definición consensuada. Plantear soluciones implica exponer las normas esperadas con argumentos convincentes elaborados por expertos, así como lograr acceso a las organizaciones internacionales a través de aliados y alineamientos. Politizar la demanda exige una estructura de movilización con actores externos diversos: socios, comunidades epistémicas, medios. Estas fases constituyen el proceso de construcción de una política social internacional (*framing process*).

La definición del problema, según Joachim, fue un proceso largo cuyo origen internacional coincidió con la reunión convocada en Bélgica, en 1976, por grupos de mujeres de países europeos para constituir el denominado Tribunal Internacional sobre Crímenes contra la Mujer. La reunión fue inicialmente accidentada porque las delegadas tenían recelos mutuos y no deseaban la participación de periodistas varones. Los recelos se concentraban en las personas que convocaron y dirigían la reunión porque habían asumido esa posición de manera inconsulta. La exclusión de los periodistas varones se debía a la presunción de que ellos podían distorsionar el carácter y el contenido de las discusiones. La reunión prosiguió una vez que la dirección pasó a delegadas elegidas. La definición del problema fue radical, pues se estableció que violencia contra la mujer era un crimen contra la humanidad. Hubo otras reuniones para afinar la identificación del problema hasta que este alcanzó un contenido consensual en la Conferencia Mundial sobre la Mujer convocada por Naciones Unidas en Nairobi en 1985. Joachim señala que esta fase fue difícil porque “no evoluciona en el vacío sino en un espacio de controversia donde hay varias perspectivas en contienda” (Joachim, 2003:255).

Según la exploración de este proceso que hicimos en el capítulo anterior, las ONG internacionales se nutren de su relación con las asociaciones y ONG domésticas, de modo que se conforman redes transnacionales. Tanto en el ámbito doméstico como transnacional operan otros factores, particularmente los medios y las redes virtuales. Ciertamente, esta fase no forma parte del estudio de Joachim, pero la presencia de delegadas en las reuniones supone la existencia de organizaciones y liderazgos domésticos. En cuanto a los países latinoamericanos, en el año 1985 apenas empezaban a salir de gobiernos dictatoriales que dejaron una secuela traumática muy profunda que, poco a poco, se convirtió en un reclamo de justicia y de protección de los derechos humanos.

La solución, es decir la propuesta de normas, se preparó en Viena en 1986, y estuvo a cargo de un comité de expertos provenientes de 24 países. La reunión fue organizada por el Centro de Desarrollo Social y Temas Humanitarios de Naciones Unidas. Con material estadístico de algunos países y encuestas realizadas por Naciones Unidas, estos expertos pudieron sustentar mejor el problema y proponer las normas generales a negociar en el seno de las mismas Naciones Unidas. En lo esencial, los expertos recomendaron oponerse a la idea de mediación y restauración de la unidad familiar por encima de los derechos de la mujer objeto de violencia doméstica. La violencia contra la mujer debía ser tratada como cualquier otro crimen. El problema ya había adquirido visibilidad internacional y, además, las expectativas del “Sur” habían alcanzado relevancia con la emergencia de nuevos estados después de la descolonización (Joachim, 2003).

La politización se realizó antes y durante la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos convocada por Naciones Unidas en 1993. El primer paso importante fue el intenso “lobbying” con los delegados de los países para que el problema entrara en la agenda. En esta negociación informal, las organizaciones de mujeres incluyeron su expectativa en el gran marco de los derechos humanos que ya era un “*framing* consolidado”. Movilizaron activistas, comunidades epistémicas, medios y otras ONG internacionales vinculadas a los derechos humanos. En efecto, realizaron una reunión previa de 16 días sobre activismo contra la violencia de género, publicaron un artículo en una revista influyente, contrataron un consorcio de medios a los que proporcionaron kits

informativos pre-diseñados y atrajeron el apoyo de *Human Rights Watch* y *Amnesty International*. Todas las acciones fueron conducidas por una ONG llamada Centro para el Liderazgo Global. En el marco global, el fin de la Guerra Fría permitió una flexibilización de las prioridades en agenda: de la seguridad a los derechos humanos. Además, las expectativas del “Norte” y del “Sur” coincidían en su interés por los derechos humanos, aunque con énfasis en orientaciones diversas: el “Norte” por los derechos civiles y políticos, el “Sur” por los derechos económicos y sociales (Joachim, 2003).

El énfasis de Joachim (2003) en la importancia del “lobbying” y otras movilizaciones previas a la Conferencia como estrategias exitosas ante los delegados deja en plano secundario los procesos que conducen a la formación de redes transnacionales de cabildeo, según el enfoque de Sikkink (2003). Esta autora define las redes transnacionales de cabildeo (*transnational advocacy networks*) como “actores que trabajan internacionalmente sobre un problema y que se mantienen unidos por valores compartidos, un discurso común y un denso intercambio de información y servicios” (Sikkink, 2003: 302). Para ella, estas redes y su interacción subjetiva adquieren la influencia para poner en la agenda de las instituciones internacionales un problema definido. En la concepción de Sikkink las redes se mantienen unidas porque su acción intersubjetiva implica un denso “intercambio de información y servicios”, lo cual supone una base material, tecnológica, que hace factible la interacción entre los agentes. Esta base se relaciona con las comunicaciones y, actualmente, sobre todo con las redes virtuales. Hemos, precisamente encontrado la alta correlación de este acceso con las capacidades que hemos estudiado en América Latina. Los medios contribuyen a transmitir la información y no pueden ser concebidos solo como base material, porque de manera creciente abren opciones interactivas.

El peso del enfoque de Joachim (2003) está en las ONG internacionales, las cuales aparecen como agentes inductores de la respuesta doméstica. No se asigna relevancia explícita al contexto transnacional en el que forzosamente operan las organizaciones internacionales. Si los delegados de los estados fueron sensibles al “lobbying”, puede deberse a la influencia que el tema había ganado en el ámbito doméstico interrelacionado

con la dimensión transnacional. Si se quiere, en el estudio de Joachim hay una sutil influencia de Wendt en la idea de que los estados son agentes que interactúan y moldean recíprocamente sus identidades e intereses en el marco de las organizaciones internacionales con prescindencia de los ámbitos domésticos y su entrelazamiento. Pero los estados, vale decir sus representantes internacionales, también tienen interacción fuera de los marcos de las organizaciones internacionales. En primer lugar tienen interacción en el ámbito doméstico donde la intersubjetividad puede adquirir un carácter que podríamos llamar “presencial” en asociaciones de base, ONG, medios interactivos. Precisamente, la densidad de las movilizaciones previas a la Conferencia muestra que ya había un potencial transnacional acumulado que operaba una suerte de catálisis en la reunión a favor de los derechos de la mujer.

Similar aproximación podría aplicarse para entender el proceso que condujo a establecer el Índice de Desarrollo Humano cuyo cálculo requiere información de los países para ubicarlos en un *ranking*. Al fin y al cabo, lo que mide el IDH es el compromiso de cada país con políticas públicas orientadas a instaurar ciertas capacidades críticas. Eso supone abrir la soberanía del estado a un escrutinio de sus pares. Nosotros a continuación invertimos el estudio del proceso y empezamos por el ámbito doméstico-transnacional para llegar a las organizaciones internacionales, a las normas que de ellas emergieron y cómo operaron estas normas en los estados latinoamericanos.

Arribar a un concepto de desarrollo humano supuso abrirse paso a través de una sólida base fáctica que confiere preeminencia a la dimensión económica de la vida y que está asistida por una política estatal e internacional que la factibiliza y un cuerpo de teoría que le confiere racionalidad. Esta apertura surgió en el ámbito doméstico de los estados cuya población sufría en carne propia los efectos del paradigma prevalente. En las décadas de los sesenta y setenta Latinoamérica era sacudida por un intenso activismo político, vale decir una intensa discusión pública, que ponía en primer plano los derechos económicos y sociales. Su articulación en el “Movimiento no Alineado”, primero, y, luego, en el “Grupo de los 77” fue el paso necesario para darle dimensión transnacional a su expectativa. Así surgió la exigencia de un nuevo orden económico internacional que pudiera corregir la

profunda asimetría entre países ricos y pobres. Ya en la década de los noventa y por fuera de estos marcos internacionales se acrecentaba un activismo político enlazado por ONG transnacionales que movilizó expresiones que asediaron a las reuniones de la OECD, GATT y, luego, OMC.

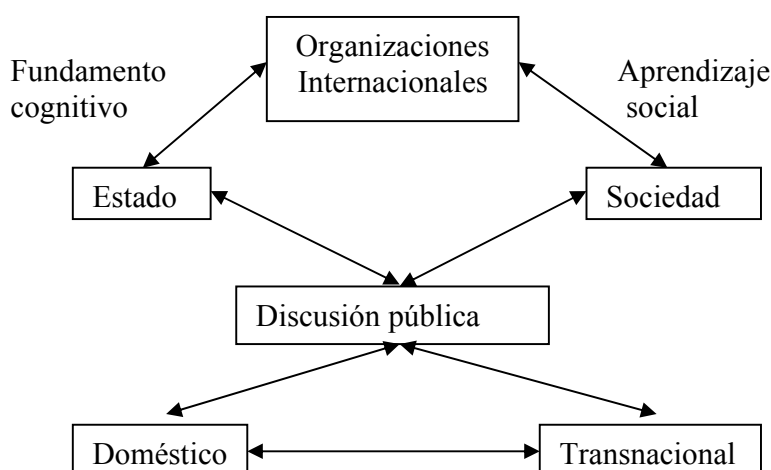
Este proceso tuvo sus escuelas epistémicas. Prebisch fue el primero en denunciar la asimetría del comercio que castigaba a los países latinoamericanos y en proponer orientaciones para corregirla mediante protección arancelaria y desarrollo industrial. Seguiría la tesis de la dependencia sostenida por Fernando E. Cardoso (1972) y Theotonio dos Santos (1973), que denunciaba una relación asimétrica centro-periferia. La tesis de los sistemas-mundo propuesta por I. Wallerstein (1974) concebía una relación entre centro-semiperiferia-periferia que, en lo esencial, se mantenía en la teoría de la dependencia. Un giro de perspectivas fue marcado por Manfred Max Neef (1998) quien puso énfasis en que el “desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos”; las necesidades humanas no son solo económicas sino “existenciales y axiológicas” (Max Neef, 1998:40-41). Finalmente, Amartya Sen aportaría un sustento teórico robusto al enfoque del desarrollo humano: el crecimiento económico no es una medida adecuada de la plenitud de la vida entendida como las capacidades para concebir proyectos y realizarlos. La economía debe servir a concretar esas capacidades que son expresión de libertades (Sen, 2010).

Este contexto dinámico que se extiende por décadas fue decisivo para modificar la interacción de los estados, la redefinición de sus identidades y la construcción de cuerpos normativos en las organizaciones internacionales. Según Agudelo puede seguirse ese itinerario en los siguientes hitos:

La Carta ONU de 1945, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta de la OEA de 1948, la Carta del Consejo de Europa de 1949, los Pactos de 1966 sobre derechos civiles y políticos y sobre derechos económicos, sociales y culturales, la Declaración sobre derecho al desarrollo de 1986, la Declaración de Río de Janeiro sobre ambiente y desarrollo en 1992, Convenios de Lomé de 1975-2000, Tratado de Maastricht de 1992, Acuerdo de Cotonou 2000, Declaración del Milenio 2000, Consenso de Monterrey de 2002, Declaración de París de 2005, Agenda de Acción de Accra en 2008, Tratado de Lisboa de 2009. (Agudelo, 2011: 15).

La concepción del desarrollo humano y, particularmente, el índice para medirlo aparece en las encrucijadas de este proceso y adquiere fuerza normativa. Los estados se abren para exponer cómo sus políticas públicas apuntan a las capacidades críticas de las personas, con prioridad sobre la economía atada a las variables del mercado. Desde las instancias internacionales, reconfiguradas por la discusión pública doméstica y transnacional, se vuelcan recíprocamente sobre los estados normas de nueva orientación que enriquecen la discusión pública doméstica para que los derechos se concreten en capacidades; es decir, para que se modifiquen las estructuras. Un nuevo lenguaje anima la interacción subjetiva en las asociaciones, las ONG, los medios interactivos y las redes virtuales.

La aproximación teórica expuesta podría representarse en un gráfico, inspirado, en parte, en un artículo de Checkel (1993).



Fuente: elaboración propia basada en Checkel (1993).

La economía política crítica en la generación de capacidades en América Latina

En el año 1981, Robert Cox publicó un artículo en la revista *Millenium* que contenía una crítica al paradigma predominante en la Economía Política Internacional. Ese paradigma aislaba a la economía del conjunto de la vida social y le atribuía un funcionamiento cuasi autónomo regido por las leyes del mercado. Esa concepción ontológica le había permitido adquirir una preeminencia científica por su enfoque positivista de causalidad que refería

cualquier problema a un conjunto dado de variables independientes. Cox calificó a este enfoque como “solucionador de problemas” (*problem solving*). Además, este enfoque estaba en armonía con el “orden del mundo prevaleciente” (Cox, 1981:128-129).

En la perspectiva crítica de Cox, la economía es parte del conjunto de las relaciones sociales que incluyen instituciones y relaciones de poder que no pueden considerarse como dadas, sino que deben ser examinadas en su origen y en su devenir, es decir en su carácter histórico. Este enfoque requiere un entendimiento dinámico de las fuerzas que interactúan, lo que Cox llamó una “estructura histórica” o “un marco de acción” (Cox, 1981:135). Este marco incluye tres fuerzas interrelacionadas: las capacidades materiales, las ideas y las instituciones. Ninguna tiene a priori una preeminencia, sino que el conjunto toma direcciones relacionadas con el dinamismo de sus interacciones recíprocas, de modo que no hay un “orden del mundo” inmutable.

La aproximación metodológica sugerida por Cox para estudiar un marco de acción consiste en establecer tres niveles de actividad: la organización de la producción y las fuerzas engendradas por el proceso de producción, las formas del estado entendidas como complejos sociedad-estado y los órdenes del mundo con las configuraciones de poder (Cox, 1981:137-138). Cuando se consideran los niveles, se puede identificar una línea direccional que va desde las fuerzas sociales a las formas de los estados y al orden del mundo. La organización de la producción genera capacidades materiales, pero también ideas que configuran expectativas de cambio en la identidad de los estados, cambio que se revela en las posiciones estatales en el sistema internacional, en sus instituciones. La línea inversa también opera porque las fuerzas sociales se transnacionalizan (Cox, 1981:138).

Las contribuciones de Cox inscritas en el marco de la economía política crítica suscitan una reflexión importante acerca de la relación entre ideas y estructura. Para Cox hay ideas que configuran significados intersubjetivos ampliamente compartidos que sostienen estructuras duraderas. Estas ideas coexisten con otras que configuran imágenes contrapuestas de diversos grupos frente al orden, las relaciones de poder y el bien público (Cox, 1981: 136). Pero para él, las “ideas y las condiciones materiales están siempre unidas y se influyen entre sí y no son reducibles una a la otra” (Cox, 1983: 168). Esta

orientación teórica evita la determinación unicausal. En esencia, las instituciones y la economía forman una estructura que está en dinámica y recíproca interacción con la agencia. Aunque no hay en Cox una referencia explícita a la discusión pública, su énfasis en las relaciones estado-sociedad solo puede ser entendido en el plano discursivo.

Precisamente Cox ha estudiado la sociedad civil trazando sus orígenes hasta la emergencia de la burguesía en los estados industriales de Europa. La sociedad civil que modelaba la identidad del estado era una sociedad civil burguesa. Aunque Cox parece escéptico de una sociedad civil que pueda distinguirse del estado termina por aceptar que en la actualidad la sociedad civil tiene un potencial para impulsar “órdenes sociales alternativos” (Cox, 1999). En sus palabras: “La sociedad civil modela y es modelada, un agente de estabilización y reproducción, y un potencial agente de transformación” (Cox, 1999: 5). Este giro surge del examen histórico que realiza a la sociedad civil a partir del siglo XVII. Inicialmente la sociedad civil burguesa proporcionaba al estado los principios ético-jurídicos que lo sustentaban. Pero este significado cambia cuando la burguesía entra en conflicto con nuevas fuerzas sociales engendradas por el capitalismo. Y cambia más aún en sociedades capitalistas en ciernes, como los Estados Unidos que estudia Alexis de Tocqueville (1980). Allí florecieron innumerables asociaciones que ya no podían ser identificadas con los perfiles que emergen del capitalismo, sino que forman “una movilizadora participación ciudadana yuxtapuesta a la economía dominante” (Cox, 1999:6).

La sociedad civil moderna guarda alguna similitud con el escenario descrito por de Tocqueville, escenario en el cual “los significados intersubjetivos que permiten entender la realidad pueden ser cambiados y pueden emerger conceptos de un nuevo orden social” (Cox, 1999:10). Cox constata que en países de diversas regiones hay importante crecimiento de organizaciones no gubernamentales, a menudo locales y endógenas, que construyen activamente vínculos con las de otros países (Cox, 1999:13). La extensión transnacional de estas organizaciones puede dibujar una sociedad civil internacional. El genuino potencial de cambio está en las asociaciones que surgen desde “abajo”. Las ONG que tienen subsidio estatal pueden ser funcionales al statu quo (Cox, 1999:11). En este horizonte de pensamiento puede entenderse el escepticismo inicial de Cox. Si los

movimientos sociales o las ONG son cooptados por las fuerzas que controlan el estado habrán perdido su potencial de cambio.

El examen histórico de Cox hace notar que la economía global es actualmente una fuerza que impone una direccionalidad al conjunto de los estados, a la vez que incide notablemente en su configuración. En términos gramscianos habría un bloque histórico conformado por las grandes corporaciones, los estados que operan como agentes de la economía global y una “variedad de redes que elaboran las normas de política y propagan la ideología de la globalización” (Cox, 1999:12). Frente a esto hay una revitalización de la sociedad civil contra-hegemónica. Este pensamiento de Cox nos conduce, de nuevo, a la importancia de las ideas y de la discusión pública.

Puesto que a partir de los enfoques de Sen y, sobre todo, de Habermas y Laclau, hemos asignado fuerza gravitante a la discusión pública en la generación de derechos, la economía política crítica nos advierte que otras variables cuentan, específicamente las que se sitúan en la dimensión global u “orden global” (Payne 2005: 17). En este orden global los estados se interceptan desde diversas trayectorias históricas y eso los coloca en posiciones político-económicas diferenciadas. Como consecuencia, también la agencia doméstica queda moldeada por este contexto diferencial. Pero, a diferencia del enfoque neoliberal, las perspectivas transnacionales de la agencia presionan sobre el orden global y pueden suscitar instauración de derechos aun en estados donde parecería que sus disponibilidades materiales son una limitación. Cox precisamente enfatiza que en los entresijos de las grandes contradicciones del capitalismo y los mercados se forman nuevos grupos sociales que acrecientan el potencial de la sociedad civil para revertir los efectos más duros del orden global. Con precisión Cox apunta a la recuperación de los objetivos humanos: “inversiones en educación, salud, cuidado de los niños, protección del ambiente, convivencia en la vida social. Eso implicaría un cambio fundamental en la organización de la economía y en valores” (Cox, 1999: 14).

En nuestros hallazgos encontramos una correlación significativa entre acceso a las redes virtuales y mejor Índice de Desarrollo Humano en América Latina. Sin embargo, nuestro modelo de análisis examina solamente los escenarios de la discusión pública en

relación con las capacidades integradas en el IDH. La objeción que se le podría hacer es que esta relación oculta el efecto del crecimiento económico de los diferentes países en la definición de las políticas públicas relacionadas con el IDH, es decir inversiones en educación, salud y empleo. Sin embargo, para someter a prueba esta objeción plausible, introdujimos en el modelo el PIB per cápita como variable adicional de control. El resultado no varió: el acceso a internet mantuvo correlación significativa con el IDH. Este hallazgo tiene una implicación notable que cabe en el enfoque crítico de Cox. Aunque las disponibilidades materiales de los estados varían según la fuerza global de la economía, vale decir producción, flujos financieros y mercados, la discusión pública doméstica y transnacional es una fuerza de signo contrario que tiende a promover derechos vivenciales en forma de capacidades reales. Estas capacidades se alcanzan por medio de políticas públicas que, en algún grado, se distancian de la compulsión inmediata de la economía. Habría, entonces, en la sociedad civil un potencial para generar “órdenes sociales alternativos.”

En nuestro estudio encontramos una correlación significativa entre acceso a periódicos con versiones impresa y digital y menor tasa de homicidios en América Latina. Habíamos discutido extensamente cómo podrían estos periódicos favorecer la discusión pública y contribuir a fortalecer las demandas de políticas públicas para mejorar la seguridad. Pero también podría objetarse que dichas políticas dependen de la posición de cada estado en las oportunidades de crecimiento marcadas por la economía global. Por eso, también incluimos el PIB per cápita como variable adicional y el resultado no varió: a más tasa de periódicos, menor tasa de homicidios.

También este hallazgo se explica en el marco de la economía política crítica, pues muestra el peso de las ideas sobre las restricciones de la base material. La inversión en programas de seguridad, especialmente contra el crimen organizado, supone demandas sociales que emanan de la sociedad civil y de otros encuentros intersubjetivos en la esfera de la opinión pública como los periódicos interactivos, la radio y las redes virtuales. Según Cox, la economía global y el retroceso del estado que ya había señalado Susan Strange (1996) han generado nuevos grupos sociales que fortalecen la sociedad civil, pero también

otros grupos, los “ocultos”, que alojan diversas formas del crimen. En el escenario de las sociedades modernas colisionan estos grupos: los primeros demandan leyes y acciones de prevención y persecución del delito; los segundos erosionan la convivencia social, la tornan incierta y la penetran. A fin de que prevalezcan los primeros hace falta, dice Cox, un espíritu de solidaridad transnacional para que los ciudadanos controlen la vida pública (Cox, 1999). Los intelectuales orgánicos tienen mucho por hacer.

Conclusiones

Este capítulo ha tratado de examinar el alcance de las teorías de relaciones internacionales para explicar o entender los hallazgos de nuestra investigación sobre la asociación entre densidad de escenarios de discusión pública y determinadas capacidades en los estados latinoamericanos. Partimos de las correlaciones estadísticas encontradas entre nuestras variables de discusión pública con el IDH, la violencia doméstica contra la mujer y los homicidios.

El realismo clásico, a la luz de los escritos de Morgenthau, es una perspectiva teórica sobre las relaciones internacionales que tiene arraigo en una comprensión del poder como la tensión por la prevalencia de valores. La variable relevante del realismo para explicar las relaciones internacionales es el poder fáctico. Los estados viven en tensión de poder por el predominio de sus intereses. Esos intereses se refieren a la supremacía de sus valores para influir y controlar la acción de los otros estados. Las aspiraciones de supremacía en otras esferas, como la económica, quedan subordinadas a la primera que es, en esencia, una aspiración política.

Aunque desde esta perspectiva los estados en las relaciones internacionales calculan racionalmente sus posiciones en función de sus intereses, es también clara idea de Morgenthau que esas posiciones dependen de la práctica política doméstica. El enfoque del realismo confiere importancia a la práctica política democrática como ámbito donde se resuelven las tensiones de poder aunque no hay referencia a la sociedad civil ni a la discusión pública. Que, según las palabras de Morgenthau (citado en Williams, 2004), todos los ciudadanos son capaces de arribar a decisiones políticas correctas y que,

consecuentemente, nadie tiene el monopolio de la sabiduría política, sugiere que el realismo de Morgenthau atribuye a la dinámica de la confrontación de valores un papel relevante en la identidad política de los estados en la dimensión internacional.

En nuestro estudio asignamos relevancia a la sociedad civil, no pensada por el realismo, y a la discusión pública, implícita en la práctica política democrática señalada por el realismo. La revisión de nuestras correlaciones en el contexto de los países latinoamericanos muestra que la política doméstica es un factor relevante en la definición de la identidad e intereses de los estados, lo cual coincide con el presupuesto realista según Morgenthau. Sin embargo, también discernimos un rol notable para las redes transnacionales en la configuración del contexto de las relaciones entre estados. Esta dimensión tampoco es pensada por el realismo.

La concepción del poder expuesta por Morgenthau ofrece una contribución interesante para nuestra propuesta. En efecto, el poder como aspiración a dominar al otro, vale decir a que prevalezcan los valores de uno sobre los otros, atraviesa tanto el contexto internacional como el doméstico. Los actores siempre se encuentran en posiciones asimétricas y eso implica confrontación o sometimiento. El poder no ha sido problematizado por teorías como el neoliberalismo y el constructivismo. Es una ausencia que no permite comprender que la intersubjetividad supone luchas democráticas por los derechos. Sin esta consideración se pierde el potencial transformador de la práctica política democrática y la intersubjetividad queda atrapada en estructuras normativas insuperables.

La movilización de los estados para enfrentar el crimen organizado y la cooperación entre estados puede ser entendida desde la perspectiva del poder. En efecto, el crimen organizado afecta estructuralmente a los estados y amenaza su posición en el balance del poder. Desde luego, esta movilización de los estados arraiga en la política doméstica y se inscribe en las relaciones internacionales. También las movilizaciones de las mujeres para reclamar sus derechos frente a la violencia de la que son víctimas puede insertarse en la dicotomía dominador/subordinado, dicotomía que no incluye solamente las condiciones de la relación de pareja, sino todo el contexto normativo de poder que prevalece en las sociedades latinoamericanas. Precisamente, las movilizaciones de las mujeres se han

orientado a romper estas estructuras e insertar en las organizaciones internacionales y en la legislación doméstica un concepto nuevo de convivencia social que respete el derecho de las mujeres a una vida segura como requisito de su libertad para pensar y realizar proyectos de vida.

La instauración del IDH también es el resultado de un largo proceso orientado a derribar la primacía de un concepto de poder en las relaciones internacionales que había “securitizado” la perspectiva de la política exterior de muchos estados, especialmente de los que disponían de una base material-militar prevaleciente. Esto fue más evidente en el marco de la Guerra Fría, cuando Morgenthau teorizaba sobre las relaciones internacionales. Aunque esa perspectiva continúa presente, la perspectiva humana ha ganado espacio y estructuras normativas, lo cual coincide con la idea de Morgenthau de que el derecho internacional debe estar en sintonía con el contexto cultural.

En cuanto al institucionalismo neoliberal, los estados son actores racionales que cooperan para avanzar sus intereses y aliviar sus vulnerabilidades, principalmente en el campo de la economía. Esta cooperación se realiza dentro de los marcos institucionales: los regímenes y las organizaciones internacionales. Los regímenes, muy en boga a la época de la teorización fundamental de este enfoque, se constituían en torno a normas y reglas. El énfasis de la teorización está en las reglas y, especialmente, en la adhesión a sus prescripciones. No hay teorización sobre las normas, porque el institucionalismo neoliberal no incorpora la intersubjetividad en la definición de identidades e intereses.

El institucionalismo neoliberal ve a los estados en una interdependencia compleja determinada por un contexto atravesado por otros actores no estatales incluyendo las corporaciones multinacionales y los centros financieros, pero las redes transnacionales que emergen de la sociedad civil no están debidamente tomadas en consideración. Más aún, la política doméstica no está pensada como un factor que moldea los intereses y la cooperación. Como se ha dicho, en el institucionalismo neoliberal no hay política, sino un interés por las ganancias absolutas y la disminución de los costos de transacción. En el plano internacional la política suele priorizar el establecimiento de normas que modulen las relaciones comerciales que, en lo esencial, deben realizarse según las pautas del libre

mercado. Esta visión del liberalismo acompañó un trecho de la cooperación regional europea mediante las tesis funcionalistas que, en cierto momento, chocaron de lleno con los problemas no pensados del poder. Sin embargo, todavía es una perspectiva dominante en casi todos los proyectos de cooperación regional que existen en América Latina.

En cuanto al alcance explicativo de nuestros hallazgos por la teoría institucionalista neoliberal, puede decirse que la cooperación contra el crimen organizado, explícita en ciertos acuerdos regionales, está inscrita en la necesidad de superar la vulnerabilidad que representa para los estados latinoamericanos en su perspectiva de actores comerciales. En efecto, distrae recursos que deben destinarse a la expansión de las capacidades de comercio, limita las inversiones y las operaciones financieras. En cuanto al IDH, las políticas públicas destinadas a mejorar la educación y la salud deben traducirse en acrecentadas capacidades de cooperación en la dimensión económica. La cooperación para enfrentar concertadamente la violencia contra la mujer es prácticamente irrelevante, salvo algunas normativas interamericanas y subregionales que se cumplen de manera muy heterogénea. Esta ausencia de cooperación en materia tan crítica refuerza la idea de que el interés económico es el principal lazo de la cooperación institucionalista neoliberal y que todavía los expertos del crecimiento económico no han “contabilizado” el costo que representan los crímenes contra la mujer.

El constructivismo no es una teoría homogénea. Sus voceros consideran que es una aproximación epistemológica para entender las relaciones internacionales como socialmente construidas. Para Wendt los principales agentes de esta construcción son los estados que interactúan en la esfera internacional. Son actores unitarios no exógenamente determinados; es decir, la política doméstica no entra en la definición de las identidades estatales. Ruggie se adentra en la esfera doméstica y transnacional para encontrar otros actores implicados en la definición de las identidades estatales: la geografía económica global, las redes transnacionales de cabildeo (*transnational advocacy networks*), las ONG y la sociedad civil global. Finalmente, Kratochwil examina las relaciones intersubjetivas como “actos de habla” que suponen normas de significado compartido para la comunicación, aunque ignora las normas contrapuestas que son el factor dinámico de la

discusión pública. Onuf subraya la interacción de los agentes en la superación de normas vigentes (estructuras) y la instauración de otras nuevas.

Ajeno el constructivismo a la epistemología racionalista que colapsa la dinámica de la interacción social en un conjunto cerrado de variables independientes, los procesos deben entenderse desde la discusión pública doméstica y su entrelazamiento transnacional hasta el estado y, entonces, a las organizaciones internacionales, donde se instauran normas explícitas que derriban las prevalecientes (estructuras) e instauran derechos nuevos. Recíprocamente, la discusión pública incorporará estas normas en renovadas prácticas sociales. Así, las movilizaciones domésticas-transnacionales identificaron el problema de la violencia contra la mujer y pugnaron por colocarlo en la agenda de las Naciones Unidas. Cuando esto se logró ya los estados como agentes internacionales estaban sensibilizados para aceptar las nuevas normas sugeridas. Conseguida la Declaración y el Programa de Acción de Viena y, luego, la Convención Interamericana de Belem do Para, los agentes domésticos y transnacionales pugnan por incorporar las normas en las legislaciones domésticas y por su aplicación.

Un proceso de construcción similar permite entender la instauración del IDH. Durante varias décadas avanzó consistentemente el reclamo por los derechos humanos. Superada la Guerra Fría el marco internacional fue más propicio no solo porque la securitización perdió su rigidez, sino por el advenimiento de nuevos estados. Las demandas domésticas que brotaron de estos estados y de otros que habían pasado por experiencias traumáticas de violencia de estado confluyeron en conjuntos alternativos de negociación por los derechos humanos. Al mismo tiempo se desarrolló gradualmente una epistemología sobre el desarrollo humano. De ese modo los derechos humanos se afirmaron en sucesivas normas vinculantes que han instaurado nuevas prácticas sociales en los estados. Una, por ejemplo, es la aceptación del IDH y la cesión de soberanía que implica abrirse al escrutinio de su cumplimiento.

Desde la economía política crítica la dimensión económica debe articularse con el conjunto de las relaciones sociales. Con intención metodológica debe distinguirse la base material, esto es la organización productiva, las ideas y las instituciones. Este marco de

acción debe examinarse en su devenir, no como una estructura estática. Ninguno de los tres componentes tiene un peso determinante a priori, sino que es contingente con el proceso histórico.

La sociedad civil, en la perspectiva de la economía política crítica, toma raíces en la organización productiva doméstica modulada por las grandes fuerzas del orden global. La sociedad civil es heterogénea y, en lo esencial, en el orden capitalista tiene un potencial contra-hegemónico; es decir, está enfrentada con un bloque prevaleciente representado por las grandes corporaciones, los gobiernos y los estados hegemónicos. En consecuencia, la sociedad civil moderna es un ámbito de interacciones subjetivas que pugna por arrancar políticas públicas que recuperen la dimensión humana de la vida por encima de las determinaciones del mercado. Cox entiende bien que el mercado es histórico y está asistido por una teoría, la neo-clásica, que con sus conceptos de precios, capital, oferta y demanda, ha conferido racionalidad a la investigación empírica centrada en la economía. En consecuencia, la sociedad civil es también histórica y tiene potencial para invertir los términos a favor de lo humano, nosotros diríamos de las capacidades.

El IDH encarna una política pública con alcance contra-hegemónico. Nuestros hallazgos muestran, efectivamente, que el IDH en América Latina está correlacionado con la discusión pública, particularmente con el acceso a internet. Esta correlación no se ve afectada cuando introducimos el PIB per cápita en el análisis. Puesto que el PIB es un marcador de crecimiento económico, desde la visión hegemónica se había postulado que el desarrollo humano depende inevitablemente de este marcador. Nuestros hallazgos muestran que las capacidades relacionadas con los indicadores de salud y educación del IDH son independientes del PIB per cápita y que, por lo tanto, dependen de políticas públicas orientadas a la educación y la salud. Estas políticas públicas se implementan por las demandas que emanan de la discusión pública que se realiza en la sociedad civil y en otros escenarios interactivos como los medios y las redes virtuales.

En nuestro estudio encontramos una correlación significativa entre acceso a periódicos con versiones impresa y digital y menor tasa de homicidios en América Latina. Con la misma consideración anterior incorporamos el PIB per cápita en el análisis y la

correlación no se afectó. También este hallazgo puede ser explicado por la economía política crítica, pues muestra el peso de las ideas sobre las restricciones de la base material. La inversión en programas de seguridad, especialmente contra el crimen organizado, supone demandas sociales que emanan de la sociedad civil y de otros encuentros intersubjetivos en la esfera pública.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

En este estudio preliminar hemos preguntado ¿La densidad de la discusión pública que se realiza en el ámbito de la sociedad civil, en los medios interactivos y en las redes virtuales tiene alguna influencia verificable en el desarrollo humano y en la seguridad personal en América Latina? La respuesta es sí a la luz de nuestros hallazgos. Encontramos asociación estadística del acceso a internet con mejoramiento del Índice de Desarrollo Humano y de la tasa de periódicos impresos/electrónicos con disminución de la tasa de homicidios. La asociación no se alteró cuando el PIB per cápita fue incluido en el modelo estadístico, hallazgo que revela una influencia de la discusión pública independiente del crecimiento económico. En consecuencia, la libertad de expresión surge fortalecida como derecho constitutivo de los otros, en sentido rawlsiano (Rawls, 2011). Sin embargo, los resultados no deben interpretarse como una relación causal determinista, ya que el diseño del estudio provee una evidencia estadística probabilística de un papel favorable de la discusión pública en la promoción y concreción de las capacidades.

En cuanto a la tasa de denuncias de violencia doméstica, no se encontró asociación alguna con las variables de discusión pública. La magnitud de las tasas de denuncias de violencia doméstica, muy altas pese a las dificultades de contexto para registrar su verdadera amplitud, revela que la seguridad en el hogar aún no es vivencia para un importante segmento de mujeres latinoamericanas.

Hay, entonces, pruebas a favor de la hipótesis planteada en este estudio que la densidad de la discusión pública se asocia con mejoramiento del IDH y de la seguridad personal, capacidades críticas definidas por Sen (2010) como las libertades para concebir y realizar proyectos de vida. La plausibilidad de esta hipótesis se sustentó en la prioridad que Habermas asigna a la sociedad civil y a los encuentros comunicativos cotidianos cara a cara o a través de los medios en la identificación de derechos y demandas para alcanzarlos (Habermas, 2001). Las demandas implican confrontación entre el discurso hegemónico y el contra-hegemónico: en esencia es una “lucha democrática por los derechos”, según

expresión de Laclau (2004). Ciertos derechos convertidos en prácticas vivenciales son capacidades efectivas.

Situada la pregunta en el escenario latinoamericano había que reconocer la densa trama de actores domésticos y transnacionales que participan activamente en la discusión pública y que pugnan por normas vinculantes en los estados y en las organizaciones internacionales. Los estados están inmersos en la rica web de actores no estatales que influyen y son influidos por las relaciones formales entre estados. Esto nos condujo a examinar el potencial de las teorías actuales de las relaciones internacionales para entender la génesis de las capacidades como derechos vivenciales. Inicialmente pensamos que solamente el constructivismo y la economía política crítica nos proporcionaban instrumentos conceptuales para este entendimiento. Pero una revisión más exhaustiva mostró que el institucionalismo neoliberal y aun el realismo tienen perspectivas para enriquecer esta comprensión.

Para someter a prueba la hipótesis enunciada se diseñó un modelo multivariado probabilístico que testara la correlación entre la densidad de escenarios de discusión pública y las capacidades mencionadas. Se consideró que la densidad es un indicador de la intensidad de la discusión pública. Los escenarios incluidos fueron las ONG, las radioemisoras con sintonía directa y por internet, los periódicos con versión impresa y digital, las emisoras de televisión de acceso gratuito y el acceso a internet. El IDH está definido por Naciones Unidas y consta en los informes anuales del PNUD. La seguridad se definió a través de indicadores negativos: tasa de denuncias de violencia doméstica y tasa de homicidios.

Aunque conclusiones exhaustivas constan en cada capítulo, en este pondremos énfasis en: i) el poder explicativo del modelo probabilístico aplicado y ii) el alcance de los hallazgos en el marco de las teorías de las relaciones internacionales.

El poder explicativo del modelo probabilístico aplicado

El modelo multi-variado incluyó seis variables que corresponden a escenarios de discusión pública: tasa de ONG, tasa de emisoras de televisión gratuitas, tasa de radioemisoras de sintonía directa y por internet, tasa de periódicos con versiones impresa y digital y

porcentaje de población con acceso a internet. Puede considerarse un modelo parsimonioso y exhaustivo a la vez. En efecto, hay solamente cinco variables incluidas y estas cubren un amplio rango de escenarios de encuentros intersubjetivos. Habíamos también señalado en el capítulo III que no hay endogeneidad aparente entre estas variables y las capacidades evaluadas, aunque en todas las ciencias, y más en las sociales, siempre es posible que los acontecimientos interaccionen.

El análisis estadístico se realizó en dos fases. La primera fue de regresión simple bivariada entre cada variable del modelo y cada capacidad estudiada. La segunda fue de regresión múltiple entre el conjunto de las variables del modelo y cada capacidad estudiada. El análisis simple es solo indicativo de una asociación porque considera a cada variable de discusión pública de manera aislada, como si no operaran otras simultáneamente en el contexto latinoamericano. El análisis múltiple tiene mayor poder explicativo porque examina el efecto combinado de todas las variables y cuál de éstas tiene preeminencia sobre la variación de las capacidades. El modelo de regresión múltiple provee un indicador estadístico llamado coeficiente de determinación (R^2) que establece el grado del poder explicativo: cuanto más cercano a la unidad, mayor poder. Por lo tanto, el análisis múltiple conduce a evidencias más robustas.

El análisis estadístico simple mostró una asociación significativa entre tasa de radioemisoras, tasa de periódicos y acceso a internet con mejor IDH. Es decir, a mayor tasa de estas variables, mejor IDH. Este hallazgo es indicativo de una asociación y así se discutió en el capítulo III. En cambio, el análisis múltiple mostró que cuando operan todas las variables simultáneamente, solo el acceso a internet se asoció significativamente con mejor IDH. La significación de este hallazgo es subrayada por el valor de R^2 que fue 0,83, cercano a la unidad, cifra que indica que las variables de discusión pública explican el 83% de la variación del IDH, es decir un alto poder explicativo. Existen, entonces, fuertes evidencias de que el acceso a internet contribuye a mejorar el IDH en América Latina.

Esta relación cuantitativa muestra la tendencia global en Latinoamérica y debe ser interpretada cuidadosamente, pues la situación difiere entre países. En otras palabras, países con mayor acceso a internet tienen el IDH en mejor posición. Por lo tanto, aquellos con

menor acceso a internet tienen IDH más bajo. Tal como se mostró en el capítulo III, los países con menor acceso a internet son los que tienen más población rural e indígena. La brecha digital urbano/rural es muy acentuada en estos países, lo cual permite pensar que las capacidades que incluye el IDH y traducen una educación, servicios de salud e ingresos adecuados son limitadas sobre todo para la población rural.

El otro aspecto que debe examinarse a la luz de estos hallazgos es la práctica de la discusión pública como característica de la democracia entendida en los términos de Habermas y Laclau. Se trata de la posibilidad de encuentros para identificar derechos y establecer demandas. Del desigual acceso a internet en los países puede concluirse que el ejercicio de la discusión pública es más intenso en unos que en otros. Segmentos importantes de población urbana y rural en ciertos países no tienen oportunidad de participar en la discusión pública y en las “luchas democráticas” por los derechos.

En cuanto a la relación estadística entre las variables de discusión pública y tasa de homicidios, el análisis simple mostró una asociación significativa de la densidad de radioemisoras, periódicos y acceso a internet con una disminución de los homicidios. El análisis de regresión múltiple mostró que en el contexto latinoamericano donde operan simultáneamente todas las variables, la tasa de periódicos impresos/electrónicos es la única que mantiene una asociación significativa con la reducción de homicidios; es decir, tiene preeminencia en mejorar este aspecto de la seguridad personal. Puesto que el coeficiente de determinación fue alto ($R^2= 0,53$), puede decirse que el modelo tiene importante poder explicativo de la variación de la tasa de homicidios, pero que otras variables de contexto, diferentes de la discusión pública, también influyen en esta variación. Existe, entonces, fuerte evidencia de que la tasas de periódicos con versiones simultáneas impresa y electrónica contribuye a disminuir la tasa de homicidios en América Latina.

También esta tendencia cuantitativa resume la posición diferencial de los estados latinoamericanos: países con mayor densidad de periódicos reducen más la tasa de homicidios. En algunos países con menor densidad de periódicos hay alta criminalidad urbana. Los problemas sociales asociados con esta criminalidad son complejos, pero algunas investigaciones sugieren que un factor importante es la exclusión de los jóvenes de

la educación y sin oportunidades de empleo, lo cual, a su vez, implica exclusión de la discusión pública. Precisamente, los estados con IDH bajo tienen mayor criminalidad, lo cual sugiere la prioridad de políticas públicas incluyentes. A la definición de estas políticas puede contribuir la prensa, pues, como se describió en el capítulo III, la prensa promueve el mejoramiento del IDH en América Latina.

Es preciso enfatizar que los periódicos incluidos en nuestro estudio son los que tienen versiones simultáneas impresa y digital (*on line*) que, verosímilmente, permiten interacción con el público y, sobre todo, acceso a demandas sociales que no han alcanzado el relieve de grandes movimientos, pero que pugnan por inscribirse en una amplia discusión pública. Por eso, nuestros hallazgos no solo apuntan a la necesidad de más periódicos interactivos sino a una mayor variedad. Es decir, si se profundiza la democratización de la prensa con la participación de medios comunitarios y de la sociedad civil podría acrecentarse el efecto disuasivo de la violencia. Esto significa radicar en lo público, la sociedad civil y las asociaciones de base, la posibilidad de acrecentar su campo de discusión a través de medios propios o espacios propios en los medios.

El carácter de la información cobra también especial importancia, pues se ha demostrado en varios estudios el beneficio de una información que supere el episodio de violencia y se adentre en el contexto. Este carácter incluido en las modalidades interactivas reforzará el beneficio preventivo de la prensa tanto por su efecto en el público como en la inducción de prioridades de política pública, lo que se llama inducción de agenda (*agenda setting*). En palabras de Habermas (2010: 673-675), los medios no deben sustituir a la discusión pública sino condensarla, vale decir sintetizar la posición de los agentes y absorber la carga del disenso de modo que se abran opciones para superarlo.

La tasa de ONG y la tasa de emisoras de televisión gratuitas no se asociaron con el IDH ni con la tasa de homicidios. Hemos discutido ampliamente las posibles explicaciones de este hallazgo. Los varios estudios consultados sugieren que el carácter doméstico de las ONG incluidas en nuestra base de datos -que es un directorio voluntario-, aisladas de redes transnacionales de interacción, podría restarles influencia en la definición de políticas públicas. Asimismo, la muy restringida interacción de las emisiones de televisión gratuitas

explicaría que no haya un efecto verificable en las capacidades estudiadas. Además, estas emisiones domésticas estarían dirigidas a televidentes con pocas oportunidades de trasladar a contextos amplios de discusión la información que reciben, lo que se denomina segregación. Las radioemisoras de sintonía directa y por internet sí se asociaron con mejor IDH y menor tasa de homicidios, pero solo en los análisis simples. Sin embargo, esta asociación indicativa de beneficio coloca a las radios como un espacio interactivo de creciente importancia.

No hubo asociación entre discusión pública y violencia doméstica en el análisis bivariado y tampoco en el análisis de regresión múltiple. Eso sugiere que las variables de discusión pública se comportan de modo indiferente frente a esta capacidad crítica de las mujeres latinoamericanas. Llama la atención que las ONG no se asociaran en ningún sentido con la violencia doméstica. Presumimos que esto se debe a que nuestra fuente de datos incluye solo una pequeña proporción de las ONG de los países, pero nuestra conjetura principal apunta al carácter doméstico de las ONG sin participación en las redes transnacionales de cabildeo. Como evidencia se aportan estudios específicos que muestran el importante papel de algunas ONG con imbricación transnacional en las políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres a vivir libres de violencia en el ambiente familiar.

Además, el número de ONG de mujeres o con predominio de mujeres parece todavía pequeño en América Latina y está concentrado en las ciudades, lo que afecta la visibilidad social de las mujeres del área rural y limita sus posibilidades de identificar sus derechos y demandar las políticas públicas correspondientes. Aunque los movimientos indígenas han logrado impacto significativo en los foros internacionales, todavía es preeminente la presencia masculina.

Los periódicos no mostraron ninguna asociación con violencia doméstica; aunque debe recalcar que los espacios de la prensa se abren y se mantienen al ritmo de las demandas de las organizaciones de la sociedad civil, de modo que, si éstas son limitadas y episódicas, tienen poca relevancia en la prensa. En Centroamérica hay una experiencia aleccionadora sobre cómo la acción sostenida de las organizaciones de la sociedad civil puede mantener la presencia de sus demandas en la prensa (Howe, 2008). Por supuesto, el

ejercicio del periodismo escrito puede enriquecer el potencial de estas movilizaciones si supera el carácter sensacionalista de la información y se adentra en el contexto.

En cuanto a las emisoras de televisión gratuitas, que tampoco se asociaron en ningún sentido con violencia doméstica, debe subrayarse su limitada interacción. Además, su público tendría pocas opciones de trasladar sus opiniones y críticas a otros escenarios a partir de los cuales puedan formarse demandas organizadas y consistentes. Pero, paradójicamente, estas características podrían favorecer o desalentar la violencia. En efecto, ciertos estudios referidos en el capítulo III han mostrado que las informaciones del episodio criminal carentes de examen adecuado de las circunstancias se asocian a mayor criminalidad en el corto plazo (efecto “*copycat*”). Pero, si la información tiene un adecuado marco de referencia ético y contextual (*frame*), disminuyen los hechos criminales posteriores.

El acceso a internet tampoco se asoció en ningún sentido con violencia doméstica en América Latina. Su potencial de interacción no alcanza a poblaciones de varios países con alta violencia contra la mujer porque el acceso es limitado para toda la población, pero sobre todo para las mujeres y más para las mujeres del área rural. Hay dos brechas de acceso, de género y urbano/rural, que guardan relación consistente con la violencia contra la mujeres latinoamericanas.

Aunque las movilizaciones internacionales de las mujeres organizadas han generado acuerdos y compromisos importantes de los estados por medio de los organismos internacionales, las legislaciones locales son todavía débiles en su alcance protector de los derechos de las mujeres. Dichas legislaciones suelen dar preeminencia a la preservación de la familia y sitúan la violencia contra las mujeres dentro del marco del derecho civil, no del penal. A eso se añade la debilidad institucional para atender las demandas, sancionar al agresor y rehabilitar a la mujer agredida. Por fin, hay limitaciones económico-culturales que restringen las denuncias, en especial la dependencia económica de la mujer, dependencia tanto más acentuada en mujeres vulnerables por su falta de educación o por situaciones de discapacidad, migración y envejecimiento.

Se concluye, entonces, que en América Latina la discusión pública no se relaciona con las denuncias de violencia doméstica porque hay diversas mediaciones de contexto que obstaculizan la práctica democrática sobre esta materia y que debilitan la aplicación de las normas que provienen de las organizaciones internacionales.

Los hallazgos en el marco de las teorías de las relaciones internacionales.

Las políticas públicas en cada estado no responden solamente a las demandas domésticas puesto que éstas se entrelazan en una trama de relaciones transnacionales que configuran una opinión pública trans-fronteras. Esta opinión des-localizada incluye actores diversos, asociaciones, ONG, medios y redes virtuales, que influyen en las organizaciones internacionales y que sensibilizan a los estados para la instauración de derechos. Por eso, las teorías de las relaciones internacionales proveen conceptos para explicar o entender los hallazgos de nuestra investigación sobre la asociación entre densidad de escenarios de discusión pública y determinadas capacidades en los estados latinoamericanos. Partimos de las correlaciones estadísticas encontradas entre nuestras variables de discusión pública con el IDH, los homicidios y la violencia doméstica contra la mujer.

El realismo clásico, a la luz de los escritos de Morgenthau, es una perspectiva teórica sobre las relaciones internacionales que tiene arraigo en una comprensión del poder como la tensión por la prevalencia de valores. La variable relevante del realismo para explicar las relaciones internacionales es el poder fáctico. Aunque desde esta perspectiva los estados en las relaciones internacionales calculan racionalmente sus posiciones en función de sus intereses, es también clara idea de Morgenthau que esas posiciones dependen de la práctica política doméstica (Morgenthau, 1946 citado en Williams, 2004: 645). El realismo clásico confiere importancia a la práctica política democrática como ámbito donde se resuelven las tensiones de poder aunque no hay referencia a la sociedad civil ni a la discusión pública.

En nuestro estudio asignamos relevancia a la sociedad civil, no pensada por el realismo, y a la discusión pública, implícita en la práctica política democrática señalada por el realismo. La revisión de nuestras correlaciones en el contexto de los países latinoamericanos muestra que la política doméstica es un factor relevante en la definición

de la identidad e intereses de los estados, lo cual coincide con el presupuesto realista según Morgenthau. Sin embargo, también discernimos un rol notable para las redes transnacionales en la configuración del contexto de las relaciones entre estados, dimensión no pensada por el realismo.

La concepción del poder expuesta por Morgenthau ofrece una contribución interesante para nuestros hallazgos. El poder no ha sido problematizado por teorías como el neoliberalismo y el constructivismo. Es una ausencia que no permite comprender que la intersubjetividad supone luchas democráticas, a menudo asimétricas, por los derechos. Sin esta consideración se pierde el potencial transformador de la práctica política democrática y la intersubjetividad queda atrapada en estructuras normativas insuperables.

La movilización de los estados y la cooperación para enfrentar el crimen organizado pueden ser examinadas desde la perspectiva del poder. En efecto, el crimen organizado afecta estructuralmente a los estados y amenaza su posición en el balance del poder. También las movilizaciones de las mujeres para reclamar sus derechos frente a la violencia de la que son víctimas pueden insertarse en la dicotomía dominador/subordinado, dicotomía que no incluye solamente las condiciones de la relación de pareja, sino todo el contexto normativo de poder que prevalece en las sociedades latinoamericanas. La instauración del IDH también es el resultado de un largo proceso orientado a derribar la primacía de un concepto de poder en las relaciones internacionales que había “securitizado” la perspectiva de la política exterior de muchos estados, especialmente de los que disponían de una base material-militar prevaleciente.

En cuanto al institucionalismo neoliberal, los estados son actores racionales que cooperan para avanzar sus intereses y aliviar sus vulnerabilidades, principalmente en el campo de la economía. Esta cooperación se realiza dentro de marcos institucionales constituidos en torno a normas y reglas. El énfasis de la teorización institucionalista neoliberal está en las reglas y, especialmente, en su cumplimiento. El institucionalismo neoliberal no incorpora la intersubjetividad en la definición de identidades e intereses. Por tanto, las redes transnacionales que emergen de la sociedad civil no están debidamente tomadas en consideración. En el plano internacional la política prioriza el establecimiento

de normas que modulen las relaciones comerciales que, en lo esencial, deben realizarse según las pautas del libre mercado.

En el alcance explicativo de nuestros hallazgos por la teoría institucionalista neoliberal, puede decirse que la cooperación contra el crimen organizado, explícita en ciertos acuerdos regionales, está inscrita en la necesidad de superar la vulnerabilidad que representa para los estados latinoamericanos en su perspectiva de actores comerciales. En cuanto al IDH, las políticas públicas destinadas a mejorar la educación y la salud pueden traducirse en acrecentadas capacidades de cooperación en la dimensión económica. La cooperación para enfrentar concertadamente la violencia contra la mujer es, en cambio, prácticamente irrelevante, salvo algunas normativas interamericanas y subregionales que se cumplen de manera muy heterogénea. Esta ausencia de cooperación en materia tan crítica refuerza la idea de que el interés económico es el lazo principal de la cooperación institucionalista neoliberal y que todavía los expertos del crecimiento económico no han “contabilizado” el costo que representan los crímenes contra la mujer.

El constructivismo, ajeno a la epistemología racionalista que colapsa la dinámica de la interacción social en un conjunto cerrado de variables independientes, enfatiza que las relaciones internacionales son procesos que emanan de las relaciones intersubjetivas, deben entenderse desde la discusión pública doméstica y su entrelazamiento transnacional hasta el estado y, entonces, a las organizaciones internacionales, donde se instauran normas explícitas que derriban las preexistentes (estructuras) e instauran derechos nuevos. Recíprocamente, la discusión pública incorporará estas normas en renovadas prácticas sociales. Así, las movilizaciones domésticas-transnacionales identificaron el problema de la violencia contra la mujer y pugnaron por colocarlo en la agenda de las Naciones Unidas. Conseguida la Declaración y el Programa de Acción de Viena y, luego, la Convención Interamericana de Belem do Para, los agentes domésticos y transnacionales pugnan por incorporar las normas en las legislaciones domésticas y por su aplicación.

Un proceso de construcción similar permite entender la instauración del IDH. Durante varias décadas avanzó consistentemente el reclamo por los derechos humanos. Superada la Guerra Fría el marco internacional fue más propicio no solo porque la

estrategia de seguridad perdió su rigidez, sino por el advenimiento de nuevos estados. Las demandas domésticas que brotaron de estos estados y de otros que habían pasado por experiencias traumáticas de violencia de estado confluyeron en conjuntos alternativos de negociación por los derechos humanos. Al mismo tiempo se desarrolló gradualmente una epistemología sobre el desarrollo humano. De ese modo los derechos humanos se afirmaron en sucesivas normas vinculantes que han instaurado nuevas prácticas sociales en los estados. Una, por ejemplo, es la aceptación del IDH y la cesión de soberanía que implica abrirse al escrutinio de su cumplimiento.

En la perspectiva de la economía política crítica, la sociedad civil toma raíces en la organización productiva doméstica modulada por las grandes fuerzas del orden global. La sociedad civil es heterogénea y, en lo esencial, en el orden capitalista tiene un potencial contra-hegemónico, es decir está enfrentada con un bloque prevaleciente representado por las grandes corporaciones, los gobiernos y los estados hegemónicos. La sociedad civil moderna es un ámbito de interacciones subjetivas que pugna por arrancar políticas públicas que recuperen la dimensión humana de la vida por encima de las determinaciones del mercado. En consecuencia, la sociedad civil tiene potencial para invertir los términos a favor de lo humano, nosotros diríamos de las capacidades.

El IDH encarna, precisamente, una política pública con alcance contra-hegemónico. Nuestros hallazgos muestran, efectivamente, que el IDH en América Latina está correlacionado con la discusión pública, particularmente con el acceso a internet. Esta correlación no se ve afectada cuando introducimos el PIB per cápita en el análisis. Puesto que el PIB es un marcador de crecimiento económico, desde la visión hegemónica se había postulado que el desarrollo humano depende inevitablemente de este marcador. Nuestros hallazgos muestran que el IDH es independiente del PIB per cápita y que, por lo tanto, depende de políticas públicas orientadas a concretar las capacidades incluidas en el IDH: educación y vida saludable. Políticas públicas que se alcanzan por las demandas que emanan de la discusión pública que se realiza en la sociedad civil y en otros escenarios interactivos como los medios y las redes virtuales.

En nuestro estudio encontramos una correlación significativa entre acceso a periódicos con versiones impresa y digital y menor tasa de homicidios en América Latina. Con la misma consideración anterior incorporamos el PIB per cápita en el análisis y la correlación no se afectó. También este hallazgo puede ser explicado desde la economía política crítica, pues muestra el peso de las ideas sobre las restricciones de la base material. La inversión en programas de seguridad, especialmente contra la violencia y el crimen organizado, supone demandas sociales que emanan de la sociedad civil y de otros encuentros intersubjetivos en la esfera de la opinión pública doméstica y transnacional.

En este estudio preliminar, se concluye, entonces, que los beneficios de la discusión pública en la concreción de capacidades en América Latina se deben a un dinámico entrelazamiento transnacional de movimientos y organizaciones domésticas a través de medios interactivos y redes virtuales que conforman una opinión pública trans-fronteras con influencia en las organizaciones internacionales y en las políticas públicas de los estados. Las evidencias encontradas sobre estos beneficios subrayan la prioridad de la libertad de expresión en la vivencia democrática y la importancia de ampliar y diversificar los escenarios de la sociedad civil, así como la interacción a través de los medios e internet como condiciones indispensables para la promoción de derechos e instauración de capacidades, es decir, para el ejercicio de la libertad como la posibilidad de concebir y realizar proyectos de vida. Así lo entendió Amartya Sen y este estudio aporta una evidencia al poderío de su pensamiento y, sobre todo, a su compromiso con lo humano.

BIBLIOGRAFIA

- Agre, Philip E (2002). "Real-Time Politics: The Internet and the Political Process". *The Information Society: An International Journal* 18: 311-331.
- Agudelo Taborda, Jairo (2011). "Marco internacional de la cooperación para el desarrollo". En Variables sociopolíticas de la cooperación internacional para el desarrollo de América Latina y El Caribe, Jairo Agudelo Taborda (Comp.): 13-67. Buenaventura: ELACID.
- Albornoz, Consuelo y María Belén Albornoz (2010). *La esfera pública en la blogosfera política ecuatoriana*. Quito, Ecuador: FLACSO.
- Bachrach, Peter y Morton S. Baratz (1963). "Decisions and Nondecisions: An Analytical Framework". *The American Political Science Review* 57: 632-642.
- Baldez, Lisa (2002). *Why Women Protest: Women's Movements in Chile*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bant, Astrid and Françoise Girard (2008). "Sexuality, Health, and Human Rights: Self-Identified Priorities of Indigenous Women in Peru". *Gender and Development* 16: 247-256.
- Binstock, Hanna (1998). Violencia en la pareja. Tratamiento legal. Evolución y balance. CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo 23: Santiago de Chile.
- Boyle, Elizabeth Heger and Andrea Hoeschen (2001). "Theorizing the Form of Media Coverage over Time". *The Sociological Quarterly* 42: 511-527.
- Briceño-León, Roberto (2007). "Violencia, ciudadanía y miedo en Caracas". *Foro Internacional* 47: 551-576.
- Brickner, Rachel K (2006). "Mexican Union Women and the Social Construction of Women's Labor Rights". *Latin American Perspectives* 33: 55-74.
- Brysk, Alison (2009). *De la tribu a la aldea global. Derechos de los pueblos indígenas, redes transnacionales y relaciones internacionales en América Latina*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Buckley, Michael (2008). "Two Principles of Broadcast Media Ownership for a Democratic Society". *Journal of Business Ethics* 82: 821-834.

- Bureau of Democracy, Human Rights and Labor. "Country Reports on Human Rights Practices for 2011". Disponible en <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport>, (Datos 2010). Visitado en 01/24/2013
- Burity, Joanildo A and Laurence Hallewell (2006). "Reform of the State and the New Discourse on Social Policy in Brazil". *Latin American Perspectives* 33: 67-88.
- Cardoso, Fernando H y Enzo Faletto (1972). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México: Siglo XXI editores.
- Castells, Manuel (2008). "The New Public Sphere: Global Civil Society, Communication Networks, and Global Governance". *Annals of the American Academy of Political and Social Science* 616: 78-93.
- CEPAL (2011). "Estadísticas e indicadores de género" Disponible en <http://www.cepal.org/cgibin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/3/29273/P29273.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom-estadistica.xsl>, visitado en 02/18/2013.
- Checkel, Jeff (1993). "Ideas, Institutions, and the Gorbachev Foreign Policy Revolution". *World Politics* 45:271-300.
- Cook, Fay Lomax, Tom R. Tyler, Edward G. Goetz, Margaret T. Gordon, David Protes, Donna R. Leff and Harvey L. Molotch (1983). "Media and agenda setting: effects on the public, interest group leaders, policy makers, and policy". *Public Opinion Quarterly* 47:16-35.
- Cox, Robert W (1983). "Gramsci, Hegemony and International Relations: An Assay in Method". *Millennium: Journal of International Studies* 12: 162-175.
- Cox, Robert W and Timothy J. Sinclair (1996). *Approaches to world order*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cox, Robert W (1981). "Social forces, states, and world orders: beyond international relations theory". *Millennium: Journal of International Studies* 10: 126-155.
- Cox, Robert W (1999). "Civil Society at the Turn of the Millenium: Prospects for an Alternative World Order". *Review of International Studies* 25:3-28.

- Crack, Angela M (2007). "Transcending Borders? Reassessing Public Spheres in a Networked World". *Globalizations* 4:341-354.
- Dahlgren, Peter (2006). "Doing citizenship. The cultural origins of civic agency in the public sphere". *European Journal of Cultural Studies* 9: 267–286.
- Davis, David R, Amanda Murdie and Coty Garnett Steinmetz (2012). "Makers and Shapers: Human Rights INGOs and Public Opinion". *Human Rights Quarterly* 34:199-224.
- de la Paz, Gabriel (2002). "Desigualdad social y democratización a finales del siglo XX". *Foro Internacional* 42: 523-550.
- Declaración de París, 2005. Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo. Apropiación, Armonización, Alineación & Resultados y Mutua Responsabilidad, París 28 de Febrero- 2 de Marzo, 2005 Disponible en <http://www.oecd.org/development/effectiveness/34580968.pdf>, visitado en 04/11/2013
- Dijkstra, Geske (2011). "Gender Equity and Public Policies in Latin America: Opportunities and Risks in the PRS Approach". *European Journal of Development Research* 23:284–301.
- Directory of Development Organizations (2010). "Resource guide to the development organization and the internet. Volumen IV" Disponible en <http://www.devdir.org>, visitado en 1/7/2013.
- Dos Santos, Theotonio (1973). *Imperialismo y empresas multinacionales*. Buenos Aires: Editorial Galerna.
- Drezner, Daniel W (2007). "The 'Semi-Deviant' case: TRIPS and Public Health". In *All politics is global: Explaining international regulatory regimes*, Daniel Drezner: 176-203. Princenton: Princenton University Press.
- Duffield, John (2007). "What Are International Institutions?". *International Studies Review* 9: 1-22.
- Escobar-Chaves, Soledad Liliana and Craig A. Anderson (2008). "Media and risky behaviors". *The Future of Children* 18: 147-180.

- Evans, Tony (2001). "If Democracy, Then Human Rights?". *Third World Quarterly* 22: 623-642.
- Fajnzylber, Pablo, Daniel Lederman, Norman Loayza (1998). "Determinants of crime rates in Latin America and the world: An empirical assessment", *World Bank Latin American and Caribbean Studies*, Washington, D.C. Disponible en <http://elibrary.worldbank.org/content/book/9780821342404>, visitado en 02/24/2013
- Franceschet, Susan (2010). "Explaining domestic violence policy outcomes in Chile and Argentina. Latin American Politics and Society". *Latin American Politics and Society* 52: 1-29.
- Frederick, Edward and Kurt Neuwirth (2008). "The Second-Person Effect and Its Role in Formation of Active Issue Publics". *Mass Communication and Society* 11:514-538.
- Friedman, Elizabeth Jay (2005). "The Reality of Virtual Reality: The Internet and Gender Equality Advocacy in Latin America". *Latin American Politics and Society* 47: 1-34.
- Friedman, Jeffrey (2003). "Public opinion: Bringing the media back in" *Critical Review A Journal of Politics and Society* 15:3-4, 239-260.
- Gilboa, Eytan (2005). "The CNN Effect: The Search for a Communication Theory of International Relations". *Political Communication* 22:27-44.
- Gore, Al. (1995). "Forging a New Athenian Age of Democracy". *Intermedia*. 22: 4.
- Grieco, Joseph M and G. John Ikenberry (2003). *State Power and World Markets: The International Political Economy*. New York: W.W. Norton.
- Habermas, Jurgen (2001). *Facticidad y validez: sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Editorial Trotta.
- Habermas, Jurgen (2001b). *Teoría de la acción comunicativa II. Crítica de la razón funcionalista*. Bogotá: Taurus Humanidades.
- Habermas, Jurguen (2010). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Editorial Trotta.
- Hay, Colin (2002). *Political Analysis*. United Kingdom: Palgrave MacMillan.

- Hegel, GWF (1987). *Filosofía del Derecho*. Buenos Aires: Editorial Claridad.
- Howe, Cymene (2008). "Spectacles of sexuality: Televisionary Activism in Nicaragua". *Cultural Anthropology* 23: 48–84.
- Huesmann L. Rowell, Jessica Moise-Titus, Cheryl-Lynn Podolski and Leonard D. Eron (2003). "Longitudinal Relations between children's exposure to TV violence and their aggressive and violent behavior in young adulthood: 1977-1992". *Developmental Psychology* 39: 201-21. 125.
- Immigration and Refugee Board of Canada. "Peru: Domestic violence, state protection and support services available (March 2007-March 2010), 19 May 2010". Disponible en <http://www.unhcr.org/refworld/docid/4e438b532.html>, visitado en 01/27/2013.
- Iosifidis, Petros (2011). "The public sphere, social networks and public service media". *Information, Communication & Society* 14:619-637.
- Joachim, Jutta (2003). "Framing Issues and Seizing Opportunities: The UN, NGOs, and Women's Rights". *International Studies Quarterly* 47:247–274.
- Kalathil, Shanthi and Taylor C. Boas (2001). "The Internet and state control in authoritarian regimes: China, Cuba, and the counterrevolution". *Carnegie Endowment Global Policy Program Work*, Paper No 21. Washington, DC: Carnegie Endowment for International Peace.
- Keck, Margaret and Kathryn Sikkink (1998). *Activists without borders: Transnational advocacy in international politics*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Kellner, Douglas (1997) Intellectuals, the New Public Spheres, and Techno-Politics. Disponible en: <http://www.gseis.ucla.edu/faculty/kellner/essays/intellectualsnewpublicspheres.pdf> (Iosifidis).
- Keohane, Robert O (1988). "International institutions: Two approaches". *International Studies Quarterly* 32: 379-396.
- Keohane, Robert O and Joseph S. Nye (1977). *Poder e interdependencia*. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano.
- King, Wesley C Jr., Edward W. Miles and D. David Day (2004). "A Test and Refinement of the Equity Sensitivity". *Journal of Organizational Behavior* 14: 301-317.

- King, Gary, Robert O. Keohane and Sidney Verba (1994). *Designing Social Inquiry; Scientific Inference in Qualitative Research*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Koslowski, Rey and Friedrich V. Kratochwil (1994). Understanding Change in International Politics: The Soviet Empire's Demise and the International System. *International Organization* 48:215-247.
- Kotilainen, Sirku & Leena Rantala (2009). "From seekers to activists". *Information, Communication & Society* 12:5, 658-677.
- Krasner, Stephen D. (1982). "Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variables". *International Organization* 36:185-205.
- Kratochwil, Frederick and John Gerard Ruggie (1986). "International organization: a state of the art on an art of the state". *International Organization* 40: 753-775.
- Kratochwil, Friedrich V (1987). "Rules, Norms, Values and the Limits of Rationality". *Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie* 73:301-329.
- Kuhn, Thomas S (1970). *The structure of the scientific revolutions*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Kurki, Milja (2006). "Causes of a divided discipline: rethinking the concept of cause in International Relations theory". *Review of International Studies* 32: 189–216.
- La República. Perú. Cumbre de Unasur acordó implementar treinta y un proyectos de integración. Sábado, 01 de diciembre de 2012. Disponible en <http://www.larepublica.pe/01-12-2012> , visitado en 04/11/2013.
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe (2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Latin American Internet Usage Statistics (2011). "Internet Users Statistics and Population Stats for the countries and regions that comprise Latin American internet Users". Disponible en www.internetworldstat.com/stats.10.htmspanish, visitado en 4/1/2013
- Lawson, Chappell (2002). *Building the Fourth Estate: Democratization and the Rise of a Free Press in Mexico*. Ewing, NJ: University of California Press.

- Lieberson, Stanley (1991). "Small N's and big conclusions: an examination of the reasoning in comparative studies based on small number of cases". *Social Forces* 70:307-320.
- Lima de Azevedo, Vera Lúcia, Maria de Lourdes de Souza, Marisa Monticelli, Marília de Fátima Vieira de Oliveira, Carlos Benedito Marinho de Souza, Carlos Alberto Leal da Costa, and Odaléa Maria Brüggemann (2009). "Violence against Amazon women". *Rev Latino Am Enfermagem* 17: 968-973.
- Locher, Birgit and Elisabeth Prügl (2001). "Feminism and Constructivism: Worlds Apart or Sharing the Middle Ground?". *International Studies Quarterly* 45:111-129.
- Lukes, Steven (1977). "A Reply to K. I. Macdonald". *British Journal of Political Science* 7: 418-419.
- Macaulay, Fiona (2005). "Judicialising and (de) criminalising domestic violence in Latin America". *Social Policy & Society* 5:103-14.
- Max-Neef, Manfred A (1998). *Desarrollo a escala humana*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Meyler, Deanna and Milagros Peña (2008). "Walking with Latinas in the Struggle for Justice: A Case Study of El Centro Mujeres de la Esperanza". *Journal of Feminist Studies in Religion* 24: 97-113.
- Morán Blanco, Sagrario (2010). "La delincuencia organizada en América Latina: las Fuerzas Armadas contra el crimen organizado en México". *Revista Electrónica Iberoamericana* ; 4, No.1. Disponible en <http://urjc.es/ceib>, visitado en 02/22/2013.
- Morgenthau, Hans J (1940). "Positivism, Functionalism, and International Law". *The American Journal of International Law* 34: 260-284.
- Morgenthau, Hans J (1946). *Scientific man vs. power politics*. Chicago: University of Chicago Press.
- Morgenthau, Hans J (1967). *Politics among nations; the struggle for power and peace*. New York: Knopf.
- Munslow, Barry and François Ekanga Ekoko (1995). "Is democracy necessary for sustainable development?". *Democratization* 2:158-178.

- Navarro, Lucas (2012). “Diferencias de Género en uso de Internet en América Latina. XIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género: Bases empíricas para políticas públicas orientadas al empoderamiento económico de las mujeres Aguascalientes, 8-10 de Octubre 2012”. *ILADES-Universidad Alberto Hurtado*. Disponible en http://www.inegi.org.mx/eventos/2012/encuentro_genero2012/doc/9_1640_lucas_navarro.pdf, visitado en 02/20/2013
- Nieminen, Hannu (2009). “Media in crisis? Social, economic and epistemic dimensions” In: *Communicative Approaches to Politics and Ethics in Europe*. N. Carpentier, T. Olsson & E. Sundin (Eds): 31-43. Estonia: Tartu University Press.
- Nolan, David (2006). “Media, Citizenship and Governmentality: Defining ‘The Public’ of Public Service Broadcasting”. *Social Semiotics* 16: 225-242.
- Nussbaum, Martha (2012). *Crear capacidades*. Barcelona: Paidós.
- Omni News (s/f). *All newspapers of the world by country*. Disponible en www.omninternet.com/news/news.asp, visitado en 1/7/2013.
- Omni Radio (s/f). *All live radio stations of the world by country*. Disponible en www.omninternet.com/radio/radio.asp, visitado en 1/7/2013.
- Onuf, Nicholas Greenwood (1989). *World of Our Making: Rules and Rule in Social Theory and International Relations*. Columbia, CA: University of Southern California Press.
- Ortiz-Barreda, Gaby, Carmen Vives-Cases and Diana Gil-González (2011). “Worldwide violence against women legislation: An equity approach”. *Health Policy* 100:125–133.
- Parson, Nia (2010). “Transformative Ties: Gendered Violence, Forms of Recovery, and Shifting Subjectivities in Chile”. *Medical Anthropology Quarterly* 24: 64–84.
- Payne, Anthony (2005). *The global politics of unequal development*. London: Palgrave.
- Pettit, Jethro, Juan Francisco Salazar and Alfonso Gumucio Dagron (2009). “Citizens’ Media and Communication”. *Development in Practice* 19: 443-452.
- Pirkis Jane, Burgess Philip, Blood R Warwick and Catherine Francis (2007). “The newsworthiness of suicide”. *Suicide Life Threat Behav* 37:278–83.

- Price, Monroe E (2009). "End of Television and Foreign Policy". *Annals of the American Academy of Political and Social Science* 625:196-204.
- Prieto-Carrón, Marina, Marilyn Thomson and Mandy Macdonald (2007). "No More Killings! Women Respond to Femicides in Central America". *Gender and Development* 15: 25-40.
- Procuraduría de la defensa del menor y la familia. "Maltrato". Disponible en http://procuraduria.dif.gob.mx/micrositio_pdmf/ , visitado en 01/24/2013.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). *Informe sobre desarrollo humano 2011. Sensibilidad y equidad: un mejor futuro para todos*. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa.
- Rawls, John (2011). *Liberalismo Político*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Rheingold, Howard (1993). *The Virtual Community, Homesteading on the Electronic Frontier*. Massachusetts: Addison-Wesley.
- Richards, Patricia (2007). "Bravas, Permitidas, Obsoletas: Mapuche Women in the Chilean Print Media". *Gender and Society* 21: 553-578.
- Rioseco Ortega, Luz (2005). *Buenas prácticas para la erradicación de la violencia doméstica en la región de América Latina y el Caribe*. Santiago: CEPAL/Unidad Mujer y Desarrollo.
- Ruggie, John Gerard (1998). "What makes the world hang together? Neo-utilitarianism and the social constructivist challenge". *International Organization* 52: 855-885.
- Sabo Don, Gray P, Moore L (1997). "Televised sports and domestic violence: the social construction of violent masculinity". *Annual meeting of the society for the prevention of social problems*. Toronto, Canada.
- Saeed, Saima (2009). "Negotiating Power: Community Media, Democracy, and the Public Sphere". *Development in Practice* 19: 466-478.
- Schmitt, Carl (1939). "El concepto de 'lo político' ". En Carl Schmitt, teólogo de la política (2001). Hector Orestes (Ed.):167-223. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Searle, John R (1995). *The Construction of Social Reality*. New York: The Free Press
- Sen, Amartya (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.

- Sen, Amartya (2010). *La idea de la justicia*. México DF: Santillana Ediciones Generales.
- Sikkink, Kathryn (2003). A typology of relations between social movements and international institutions. Proceedings of the Annual Meeting (American Society of International Law) 97:301-305.
- Simon, Adam & Michael Xenos (2000). "Media Framing and Effective Public Deliberation" *Political Communication* 17: 363-376.
- Smith, Diane (2008). "Gender and intimate partner violence: relationships from the behavioral risk factor surveillance system". *Sex Disability* 26:15–28.
- Strange, Susan (1996). *The Retreat of the State: The Diffusion of Power in the World Economy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Taylor, Catherine A and Susan B Sorenson (2002). "The nature of newspaper coverage of homicide". *Injury Prevention* 8:121–127.
- Thornton, Alinta L. (2001). "Does the internet create democracy?" *Ecquid Novi: African Journalism Studies* 22:126-147.
- Tocqueville, Alexis de (1980). *La democracia en América*. Madrid: Alianza Editorial.
- UNODC. Homicide statistics (2012). "International homicide, count and rate per 100000 population (1995-2011)". Disponible en <http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/homicide.html>, visitado en 01/27/2013.
- Verstraeten, Hars (2000). "Media, democracy and the public sphere: towards a reconceptualisation of the public sphere". *Communicatio: South African Journal for Communication Theory and Research* 26: 73-83.
- Vienna Alliance on Crime Prevention and Criminal Justice (2012). "NGOs Active in Vienna UN Convention Against Transnational Crime. Oct. 17, 2012". Disponible en: <http://cpcjalliance.org/ngos-active-vienna-convention-transnational-crime/>, visitado en 02/22/2013.
- Vives-Cases, Carmen, Jordi Torrubiano-Domínguez and Carlos Alvarez-Dardet (2009). "The effect of television news items on intimate partner violence murders". *European Journal of Public Health* 19: 592–596.

- Wallace, Claire and Florian Pichler (2009). "More Participation, Happier Society? A Comparative Study of Civil Society and the Quality of Life". *Social Indicators Research* 93: 255-274.
- Wallerstein, Immanuel (1974). "The Rise and Future Demise of the World Capitalist System: Concepts for Comparative Analysis". *Comparative Studies in Society and History* 16: 387-415.
- Wallerstein, Immanuel (2004). *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos: un análisis de sistemas-mundo*. Madrid: Ediciones Akal.
- Warf, Barney (2009). "Diverse Spatialities of the Latin American and Caribbean Internet". *Journal of Latin American Geography* 8: 125-145.
- Waylen, Georgina (2007). *Engendering Transitions: Women's Mobilization, Institutions, and Gender Outcomes*. Oxford: Oxford University Press.
- Weber, Max (2007). *Sociología del poder: los tipos de dominación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Wendt, Alexander (1992). "Anarchy is what States Make of it: The Social Construction of Power Politics". *International Organization* 46:391-425.
- Whitten-Woodring, Jenifer (2009). "Watchdog or Lapdog? Media Freedom, Regime Type, and Government Respect for Human Rights". *International Studies Quarterly* 53: 595-625.
- Wickrama, Kandauda (KAS) and Charles L. Mulford (1996). "Political Democracy, Economic Development, Disarticulation, and Social Well-Being in Developing Countries". *The Sociological Quarterly* 37: 375-390.
- Williams, Michael C (2004). "Why Ideas Matter in International Relations: Hans Morgenthau, Classical Realism, and the Moral Construction of Power Politics". *International Organization* 58: 633-665.
- Williams, Steve, Edmund Heery and Brian Abbott (2010). "Mediating equality at work through civil society organisations. Equality, Diversity and Inclusion". *An International Journal* 29: 627-638.

World Bank (2012). World Data Bank/World Development Indicators. GDP per capita growth (anual %). Disponible en <http://databank.worldbank.org/data/views/reports/tableview.aspx>, visitado en 14/05/13

Worldwide NGO Directory (s/f). Disponible en <http://www.wango.org/resources.aspx>, visitado en 12/26/2012.

Zamosc, Leon (2007). "The Indian Movement and Political Democracy in Ecuador". *Latin American Politics and Society* 49:1-34.

Zehfuss, Maja (2001). "Constructivism in international relations: Wendt, Onuf, and Kratochwil". En *Constructing international relations*, Karin M. Fierke and Knud Erik Jorgensen (Eds.): 54-75. New York: M.E. Sharpe.

Zingarelli, Megan E (2010). "The CCN effect and the Al Jazeera effect on global politics and society". Master Thesis, Georgetown University.